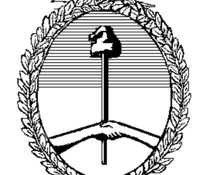
BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
jueves 8
de enero de 2004

Año CXII
Número 30.313

Precio $ 1,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

AGROPECUARIA RUCA-LO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 22/12/03 se modificó denominación por PRODUCCIONES GANADERAS Y AGRICOLAS RUCA-LO SOCIEDAD ANONIMA.

Abogado - Roberto F. Tappa
N° 14.939

AL SULTAN INTERNATIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 27/11/2003, protocolizada por esc. 339 del 29/12/2003, Reg. 1532 de Cap., se resolvió: a) Aceptar renuncias de Dora Amanda Planas de Sultan al cargo de Presidente, y Mohamed El Kadri al cargo de Director Suplente. b) Designar nuevo Directorio: Presidente: Berta Idelson y Director Suplente: Alfonso Gutiérrez. c) Cambiar denominación actual por "TERMO K INTERNATIONAL S.A." reformando el art. 1° de estatuto. d) La sede social se traslada a Matheu 143, 3° "H", Cap.; y e) Modificar el objeto social, reformando el art. 3°: Realizar por cuenta propia y de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las sig. actividades: Comercial e industrial: Distribución, almacenamiento, comercialización, importación, exportación, fabricación, fraccionamiento, industrialización, envasado, armado, confección y demás procesos afines (en especial extrusión e inyección) de: a) Productos plásticos en gral., y en especial de productos plásticos tales como caños corrugados, accesorios de conexión, tubos lisos y accesorios de tuberías, materiales termocontraíbles en todas sus formas y derivados, cintas, cintas aisladoras adhesivas y sin adhesivar, films de PVC y precintos. b) Repuestos y accesorios para el automotor y la industria automotriz; productos de aluminio. c) Artículos, artefactos, carteles, marcos y cuadros para la publicidad —mecánicos, fijos, eléctricos, electrónicos y/o electromecánicos—, en todas sus formas y tipo de material. Dispositivos e instrumental electrónico y electromecánico, herramientas eléctricas y electrónicas, artefactos y lámparas para iluminación, dispositivos para detección de movimientos, dispositivos para el llenado de equipos de refrigeración. Constructora: La construcción de obras civiles y públicas, inmuebles urbanos y rurales, administración de propiedades, compra y venta de inmuebles. Financiera: Mediante préstamos y otorgamiento de créditos con o sin garantía a corto o largo plazo, aporte e inversiones de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, la compraventa y mandatos sobre títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, papeles de crédito, nacionales y extranjeros, la constitución de hipotecas y otros dchos. reales y la concertación de toda clase de operaciones financieras que autoricen las leyes con exclusión de las previstas en la Ley 18.061 y otras por las que se requiera concurso público.

Abogada/Autorizada - Silvina C. González
N° 14.945

ALAVERA

SOCIEDAD ANONIMA

1. South Management S.A., inscripta en IGJ el 6/11/98, N° 12.875, L° 3 de Soc. por Acciones, CUIT 30-70088850-5, con sede en Entre Ríos 258, 3°, Cap., repres. por Oscar Alberto Ghezzi, arg., 13/7/47, divorc., DNI 7595879, empresario, Av. Coronel Díaz 1564, 2° piso, Cap. y Sacres S.A., inscripta en IGJ el 18/10/02 N° 12.057, L° 18 de Soc. por Acc., CUIT 30-70813994-3, con sede en Tucumán 3178, 8° "A", Cap., representada por Arnaldo Hugo Percossi, arg., 15/1/53, cas., DNI 10810030, empres., Tucumán 3178, 8° "A", Cap., ambos Presidentes del Direct. 2. Esc. 2380, F° 3157 del 22/12/03 y esc. 2404, F° 3194 del 30/12/03, Reg. 610 de Cap. 3. ALAVERA S.A. 4. 99 años. 5. $ 12.000. 6. Av. Alicia Moreau de Justo 1960, 1° piso, Of. 101, Cap. 7. Obj.: La soc. tiene por obj. realizar por cuenta propia o de 3ros., o asociada a 3ros. en el país o en el exterior, así como empresas y/o inversores de otros países, las sig. activ.: a) Comerciales: la prestación, contratación y/o subcontratación de todos los servicios de hotelería y gastronomía en general, así como toda la actividad relacionada con la compra, venta, franchising, import., export., representación, comisión, consignación, fraccionamiento y/o distribución de materias primas, productos, subproductos y mercaderías que reciba, fabrique o produzca; y máquinas, equipos, sus accesorios y repuestos; la explotación, la capacitación general de hotelería y gastronomía y la organización y coordinación, así como la explotación de ferias, exposiciones, de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras; proyectos y modelos de índole industrial, así como convenciones y reuniones que hagan al objeto social, tecnología y su negociación, en el país o fuera de él. b) La actividad relacionada con el procesamiento de productos naturales, la industria alimenticia y las industrias complementarias de la construcción, maquinarias y equipos, así como toda la activ. relacionada a la explotación gastronómica en general. c) Turística: Mediante el desarrollo de toda la activ. relacionada directa o indirectamente con todo el turismo en general, tanto en el orden interno como en el orden internacional. d) Inmobiliaria: La compra, venta y arrendamiento de inmuebles en general, destinados a la actividad a desarrollar. e) mandatos y servicios: La aceptación y el ejercicio de toda clase de mandatos, representaciones y administraciones, la realización de comisiones y la explotación de concesiones, agencias y consignaciones, intermediaciones, gestiones de negocio, y la prestación de asesoramiento industrial, comercial y técnico en los que es materia de la activ. principal. A tal fin la soc. tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligac. y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 8. Rep. legal: Presid. y en caso de ausencia o imp., el Vicepres. 9. Pres.: Oscar Alberto Ghezzi; Vicepres.: Arnaldo Hugo Percossi; D. Supl.: Mario Horacio Zavaleta, arg., 1/5/45, comerciante, casado, DNI 6259617, Hipólito Yrigoyen 2349, Santa Fe, Prov. de Santa Fe, quienes aceptan los cargos. 10. Cierre ejerc. 31/12 c/año. 11. Prescinde de sindicatura.

Escribano - Augusto E. Delpech
N° 39.587

ANTONIO BARILLARI

SOCIEDAD ANONIMA

A.G.E. del 29/12/203 resolvió: Modificar arts. 4° y 11°, aumentar su capital social a $ 20.000.000 por capitalización de resultados no asignados y ajuste de capital. La fiscalización de la sociedad a cargo de un Síndico Titular por el término de 3 años. Un Suplente por el mismo término. Se designa Síndico Titular a Dra. María Teresa Muguillo y Suplente al Sr. Roberto Bernabé Alvarez, quienes aceptan el cargo.

Abogado/Apoderado - Roberto A. Muguillo
N° 14.887

BD CONSULTING AMERICA

SOCIEDAD ANONIMA

Jorge Federico Watts, arg., 15/1/49, casado, LE 7.374.897, empres., Maure 3748, Cap. Fed.; Rodrigo Raúl Larrieta, arg., 9/7/73, DNI 23.328.215, solt., comerc., Barrio Pedra Buena, escalera 57 "A", 6° "B". 2) Esc. 490, 29/12/03, F° 1141, Reg. 1420, Cap. Fed. 3) BD CONSULTING AMERICA S.A. 4 Adolfo Alsina 1586, 5° "9". 5) Objeto: Tiene por objeto realizar su actividad tanto dentro como fuera del país, por cuenta propia, de terceros o asociadas o por medio de contrataciones de terceros, inclusive en el exterior, pudiendo establecer filiales, sucursales y demás representaciones dentro y/o fuera del país. En virtud de ello, la sociedad podrá dedicarse a las actividades que se mencionan a continuación: Compra, venta, cesión, reproducción, distribución, instalación, desarrollo, mantenimiento, alquiler, leasing, representación, consignación, importación y exportación de todo tipo de hardware y software y sus licencias. Podrá también la sociedad comercializar todo tipo de equipos, programas y elementos relacionados con la informática, sus repuestos, accesorios e insumos para computación y procesamiento de datos, planificación e integración de tecnologías y de sistemas informáticos, prestaciones de servicios de informática, desarrollo de sistemas y programas de telecomunicaciones que faciliten y permitan la promoción de productos y servicios a distancia. La sociedad podrá también desarrollar actividades de capacitación en el conocimiento del hardware y software que comercializare. Además de las actividades indicadas, la sociedad podrá importar o exportar todos aquellos bienes relacionados con el desarrollo de su objeto social. 6) Doce mil pesos. 7) Repres. legal: Presidente o Vice., en su caso. 8) Directorio: 1 a 5 miembros, por 3 años. 9) Presid.: Jorge Federico Watts; Vicepresid.: Rodrigo Raúl Larrieta; Directora Suplente: Eva Pergament, arg., 12/7/43, DNI 4.721.114, casada, empres., Maure 3748, Cap. Fed. 10) Cierre 30/4. 11) Sindicatura: Se prescinde.

Autorizada - María Fernanda Sánchez
N° 39.579

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría Legal y Técnica
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

Dirección Nacional del Registro Oficial
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar
Sumario 1ª Sección (Síntesis Legislativa), 2ª Sección y 3ª Sección

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 298.140

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

— ACLARACION —

CENTRO DE ENTRENAMIENTO Y REHABILITACION EQUINA

SOCIEDAD ANONIMA

En la edición del 24 de diciembre de 2003, donde se publicó la mencionada sociedad, se deslizó en la firma del aviso el siguiente error de imprenta:

Donde dice: Escribano – Juan José Mervas Ibánez

Debe decir: Escribano – Juan José Hervas Ibañez

N° 38.947

CENTRO INTEGRAL MEDICO URQUIZA

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma de objeto. Esc. 108 del 23/12/03, F° 275, Reg. 802. Modif. de objeto: Artículo Cuarto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1) Médicas: a) La promoción y venta de planes de cobertura médica, asistenciales, prestación de servicios médicos, asistenciales y sociales brindadas por empresas oficiales y/o privadas, nacionales o extranjeras o cualquier otro organismo que utilice dichos servicios, consulta de servicios de emergencias médicas, y atención médica integral en todas las especialidades médicas, paramédicas y sanitarias preventivas, clínicas o relacionadas con las mismas, ya sean en establecimientos propios o contratados en consultorios externos, con internación en tránsito o domiciliaria, transporte de personas en ambulancias, helicópteros; aviones, navío u otros medios apropiados al efecto; aplicación de rayos X y toda clase de diagnósticos por imágenes; laboratorios en todas sus formas y especialidades incluyendo la comercialización de medicamentos, propios o de terceros, actividades sanatoriales, medicina prepaga. b) Asesoramiento a obras sociales y/o empresas privadas en materia de planificación sanitaria, desarrollo de programas de asistencia médica y social, contaminación ambiental, organización y desarrollo de nuevos servicios médicos, asistenciales, de turismo y todo otro programa que haga a la salud física y moral del ser humano. c) Organización, coordinación y supervisión de congresos internacionales, nacionales, provinciales o municipales. d) La promoción, distribución y comercialización de publicaciones técnicas vinculadas a los temas enunciados precedentemente. e) Representación en el país de marcas, patentes y/o licencias de empresas del extranjero o nacionales para la introducción en el mercado local o internacional de instrumental médico, prótesis, órtesis y todos los demás productos vinculados con el objeto principal. f) La importación y exportación de mercaderías y productos que se relacionen con el objeto principal. g) Efectuar la comercialización, fabricación, compra venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión, y representación al por mayor o por menor de materias primas, productos, subproductos, accesorias, sus partes, repuestos, accesorios y demás componentes relacionados con la industria medicinal. h) Integrar redes de prestaciones de salud en el ámbito nacional, provincial y/o municipal relacionado con la medicina, odontología, laboratorio, bioquímica, emergencias médicas domiciliarias, farmacéuticas y todo lo que se relaciona con el objeto principal, tanto en el aspecto médico administrativo, comercial y de cualquier otra forma. De acuerdo a la normativa vigente, la prestación de actividades médicas será realizada por profesionales con título habilitante, la dirección técnica del establecimiento está a cargo de un director médico. Representaciones y mandatos en lo que se vincule al objeto social. 2) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler o arrendamiento de propiedades inmuebles, aun las comprendidas en la Ley 13.512 y toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y/o loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanización, clubes de campo, explotación agrícola-ganadera y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros; podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de tercero. 3) Financieras: Mediante la financiación con dinero propio, de las operaciones comprendidas en el objeto social, con o sin garantía real; por préstamo en dinero, con o sin garantía, con la constitución y transferencia de derechos reales, por la compraventa de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios por la celebración de contratos con sociedades o empresas, siempre que se trate de sociedades por acciones quedan excluidas las operaciones de ley de entidades financieras o toda otra que requiera el concurso del ahorro público. 4) Importación y exportación.

Escribana - María Alejandra Villagra

N° 39.591

COBRANZAS CASATI

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 26/12/03, Hilda Hebe Casati, arg., 30/9/37, solt., comerc., DNI 3632335; Graciela Beatriz Casati, arg., 16/4/43, casada, abogada, DNI 4643302; Osvaldo José Busso, arg., 9/4/41, casado, empresario, DNI 4367621; Carolina Inés Busso Casati, arg., 20/4/70, casada, licenciada en tecnología de los alimentos, DNI 21575909; Constanza Iris Busso Casati, arg., 16/6/73, soltera, abogada, DNI 23.446.179; Juan Martín Busso Casati, arg., 16/7/76, soltero, abogado, DNI 25422219; Jorge Alberto Ortiz, arg., 14/1/67, casado, consultor, DNI 18284102; todos domiciliados Guayaquil 725, Cap. Fed. Plazo 99 años. Objeto: Comerciales: mediante la compra, venta, distribución y comercialización, fabricación de todo tipo de productos o mercaderías elaboradas o no, materias primas, insumos y productos de consumo por particulares o empresa. Servicios y mandatos: Estudios proyectos, estadísticas e informe desarrollo de sistemas, representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones, cobranzas judiciales o extrajudiciales, gestiones de cobranza en sus diferentes formas, cuotas, participaciones, aportes, subsidios, facturas en toda moneda y/o valores, tanto de particulares, empresas privadas, mixtas, estatales y cobranzas en gral. tanto en el país como en el extranjero. Transporte: La recepción, clasificación y distribución de cargas, documentos, muestras, correspondientes servicios del sistema puerta a puerta procedentes del o hacia el interior o exterior, admisión, transporte y entrega de valores, bultos y/o caudales, licitaciones; participar en licitaciones de entes mixtos, privados y públicos nacionales, provinciales, municipales o extranjeros, análisis de ofertas y adjudicaciones, intervención en concursos públicos o privados, celebrar contratos de provisión. Inmobiliaria: mediante la compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles inclusive las comprendidas en el régimen de propiedad horizontal, fraccionamiento y posterior loteos de parcelas, club de campos. Importación y exportación, fraccionar, embalar todo tipo de productos con destino a la importación y/o exportador y/o exportar. Capital pesos doce mil. Adm., repres. mínimo uno, máximo cinco, por dos ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura. Presidente o Vicepresidente. Cierre: 30/6. Presidente: Hilda Hebe Casati; Vicepresidente: Graciela Beatriz Casati; Director Suplente: Osvaldo José Busso; todos aceptan los cargos conferidos. Sede social: Guayaquil 725, "A", Cap. Fed.

Autorizado - Domingo Mangone

N° 39.497

CONINCA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamb. Extr. del 19/11/2003 se resolvió reformar art. 3° del estatuto social como sigue: "Artículo 3°: La sociedad tiene por objeto, la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades en el país o en el exterior: I. Inversión y financiera: (a) Inversión: Inversión de capitales, la participación en empresas constituidas o a constituirse; otras sociedades por acciones, la adquisición, enajenación y transferencia de títulos y valores mobiliarios en general, nacionales y/o extranjeros. (b) Financiera: Otorgamiento de garantías a favor de terceros, avales, fianzas, créditos, préstamos y adelantos en dinero con o sin garantía real o personal. Se excluyen las actividades previstas en la ley de entidades financieras. II. Construcción e ingeniería: Contratación, proyección, ejecución, dirección, administración y financiamiento para la construcción de todo tipo de obras, públicas y privadas, ya sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, concursos u otros procedimientos de selección, públicos o privados, fabricación de materiales para la construcción; explotación de canteras, minas, toda clase de yacimientos, plantas de hormigón elaborado, transporte y acopio de material de elaboración propia o ajena; explotación de nuevos planes o sistemas constructivos. III. Inmobiliaria: Compra, venta, explotación, permuta, locación, arrendamiento o leasing de todo tipo de propiedades muebles e inmuebles, y administración de bienes inmuebles propios o de terceros. IV. Servicios públicos: Gestión de concesiones, licencias o prestación por cualquier otro modo de servicios públicos nacionales, provinciales o municipales. VI. Otros: (a) Minerales: Realización de estudios y explotación en todos los procesos técnicos correspondientes de yacimientos líquidos y/o gaseosos, industrialización, transporte y comercialización de estos productos y sus derivados directos e indirectos a cuyos efectos podrá elaborarlos, comprarlos, venderlos, permutarlos, importarlos o exportarlos y realizar cualquier otra operación complementaria de su actividad industrial y comercial. (b) Energía: Participación en cualquier especie de actividad de carácter energético tanto en la etapa de generación, como en las etapas de transporte, distribución o comercialización de energía eléctrica, y en la explotación, industrialización y comercialización de yacimientos carboníferos y cualquier otra actividad minera, en todos los casos como permisionaria, licenciataria, concesionaria, todo ello conforme a las leyes y reglamentos por medio de los cuales se promueva y/o permita la participación del capital privado en la explotación de servicios públicos y/o de interés general, o que se encuentren prestados por organismos o empresas públicas y que sean objeto de privatización. (c) Importación y exportación: Importación y exportación de bienes relacionados con las actividades de la sociedad. (d) Propiedad intelectual: Adquisición, explotación, desarrollo y comercialización de patentes y/o tecnologías".

Abogado - Emiliano Zanetta

N° 12.189

DIRECTORIO 1234

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por esc. N° 655 del 29/12/2003, F° 1378 del Reg. 1706 de Cap., se constituye la sociedad. 1) Jorge Ernesto Buonamassa, nac. 19/6/1959, casado, contador público, DNI 13.22.556, com. Moreto 1109, Cap.; Matías Germán Marino, nac. 2/11/1978, soltero, estudiante, DNI 26.873.479, dom. Dolores 70, Cap.; Leonel David Marino, nac. 6/6/1976, soltero, estudiante, DNI 25.248.579, dom. Dolores 70, Cap.; Daniel Francisco Rigou, nac. 19/11/1961, casado, empleado, DNI 14.026.887, dom. Puán 57, 3°, Cap.; Ricardo Alberto Calzaretto, nac. 28/7/1955, casado, ingeniero civil, DNI 11.632.405, dom. José Bonifacio 743, 8° "B", Cap.; Héctor Marcelo Carral, nac. 24/9/1952, casado, empresario, DNI 10.623.970, dom. Franklin 1227, Cap.; Jorge Carlos Caffarenghi, nac. 23/4/1950, casado, empleado, LE 8.315.910, dom. Quilmes 664, Cap.; Carlos Guillermo Dieguez, nac. 12/12/1951, casado, ingeniero civil, DNI 10.133.897, dom. Varela 550, PB "B" Cap.; Eduardo José Dieguez, nac. 26/9/1954, casado, ingeniero industrial, DNI 11.266.303, dom. José Bonifacio 151, Cap.; Elsa Beatriz Alonso, nac. 19/4/1949, viuda, perito contable, DNI 6.044.263, dom. Moldes 1918, 1° "C", Cap.; todos args. 2) Denominación: DIRECTORIO 1234 S.A. 3) Domicilio social: Pasaje Carabelas 281, 5° "C", Cap. 4) Objeto: Construcción, explotación, financiación, administración, venta y comercialización de las unidades resultantes del edificio a construirse en la Avenida Directorio 1234 de esta ciudad, así como también de toda obra no terminada en el mismo, construcciones existentes y terreno, tanto en forma total como parcial, pudiendo realizar operaciones financieras a tal fin, con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 5) Duración: 10 años a partir de su inscripción. 6) Capital social: $ 12.000. 7) Administración y representación a cargo de un Directorio, compuesto por el N° de miembros que fije la Asamblea entre 1 y 5, con mandato por 3 ejercicios. 8) Representación legal: Presidente del Directorio. 9) Designación de Directorio: Presidente: Eduardo José Dieguez; Vicepresidente: Carlos Guillermo Dieguez; Director Suplente: Jorge Ernesto Buonamassa. 10) Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura conf. art. 284, Ley 19.550. 11) Cierre del ejercicio: 31/12 de c/año.

Apoderado/Autorizado - Hernán Blanco

N° 14.929

DUÑA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 323 del 26/12/03. Accionistas: Damián Roberto Combi, 24 años, DNI 27.150.536, Corrales 3260, Capital; Natalia Julieta Rovelli, 24 años, DNI 27.147.693, Catamarca 1440, Capital; argentinos, solteros, comerciantes. Denominación: DUÑA S.A. Duración: 99 años. Objeto: Explotación de bares, confiterías, panaderías y restorantes, arts. y productos alimenticios y bebidas, elaboración de comidas, repostería, fabricación y venta de helados, servicios de lunch; elaborar y comercializar todo rubro de la rama gastronómica, realizar actividades anexas, derivadas o análogas. Importación y exportación. Capital $ 12.000. Administración: Mínimo 1, máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/10. Directorio: Presidente: Damián Roberto Combi; Director Suplente: Natalia Julieta Rovelli. Sede social: Av. Pueyrredón 468, piso 4° "41", Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel

N° 14.901

EMPRENDIMIENTOS GLOBALES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura pública del 11/12/03. León Zwier-Zynski, arg., divorciado, mayor de edad. contador público, DNI 7691268, Yatay 718, piso 3°, Cap. Fed.; Gerardo Waisman, arg., 5/11/48, LE 7629383, Aguilar 2436, Cap. Fed.; Daniel Wohlgemuth, arg., 12/10/53, casado, comerc., DNI 10923279, Lugones 2140, Cap. Fed.; Alfredo Juan Rastelli, arg., 9/10/62, casado, DNI 14952481, Amenábar 2282, 5° piso, Cap. Fed., el primero de los nombrados en representación de la sociedad Pecatok Sociedad Anónima, C.D.I. número 30-70859328-8, domicilio Sarandí 560, Escritorio 204, Montevideo, República Oriental del Uruguay. Domicilio: Acevedo 232, Capital Federal. Plazo 99 años. Objeto: Inmobiliaria: Mediante la compra, permuta, explotación, arrendamiento, urbanización, loteos, fraccionamiento y la realización de toda clase de operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes vigentes y reglamentos de propiedad horizontal. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos y obras civiles, dirección y administración. Urbanizaciones edificios incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, refacción y demolición de las obras enumeradas, proyectos, dirección y construcciones de todo tipo de obras, construcciones y reparaciones de edificios para la vivienda, urbanos y rurales y para oficinas y/o establecimientos industriales. Financiera: Préstamos con o inclusive real o sin ellas a particulares o sociedades constituidas o a constituirse para operaciones negocios realizados o a realizarse atinentes a su objeto social o no, compra y venta de títulos, acciones, papeles de crédito, debentures y otros valores mobiliarios, constitución, extinción y transferencia y cesión de prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real, inversión de capitales, inclusive los de propiedad intelectual o industrial. No pudiendo efectuar operaciones contempladas en la ley de entidades financieras. Capital pesos doce mil. Administ., direc. mínimo uno, máximo cinco por dos ejercicios. La sociedad prescinde de sindicatura. Presidente o Vicepresidente. Cierre: 30/6. Presidente: Gerardo Waisman; Vicepresidente: Daniel Wohlgemuth; Director Suplente: Juan Rastelli. Sede social: Aguilar 2436, Cap. Fed.

Autorizado - Domingo Mangone

N° 39.498

EXPRESO DOMINGUEZ VIAJES

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma de estatuto: Esc. 516, F° 1178 del 16/12/03, Reg. 1252. Aumento de capital en $ 46.000 por A. de Asamb. Unánime del

16/10/03 de $ 50.000 a $ 96.000, con la corresp. emis. de acc. Ref. Art. 5°. Capital $ 96.000.

Escribano - Norberto Rafael Juan
N° 39.605

FASHION TRENDS

SOCIEDAD ANONIMA

1. Julián Verdier, DNI 25.567.857, soltero, 31/10/1976, Otamendi 41, 7, C.F. y Norma Delia Nodar, DNI 2.795.678, casada, 15/11/1938, Rivadavia 4370, 8, C.F. Ambos args., comerc. 2. 99 años contados a partir de la inscripción en IGJ. 3. 15/12/2003. 4. FASHION TRENDS S.A. 5. Capital social $ 12.000 dividido en 12.000 acciones de VN $ 1 c/u. 6. Objeto: Compra, venta, fabricación, producción, transformación, importación, exportación, distribución y representación de materias primas y productos elaborados y manufacturados, textiles, confecciones, hilados, ropa, prendas de vestir, indumentaria, fibras, tejidos, cueros, comprendidos en su proceso de industrialización y comercialización tanto en la fuente de origen de sus materias primas como en sus etapas intermedias con todas las actividades afines, preparatoria o derivadas para realizar estos objetos inmediatos o mediatos. 7. Administración y representación legal: Directorio de 1 a 5 integrantes, por dos ejercicios. 8. 31/12 de cada año. 9. Otamendi 41, 7, Cap. Fed. 10. Pres.: Julián Verdier; Dir. Sup.: Norma Delia Nodar.

Autorizada - Mariana Ruiz
N° 14.930

FRANK & FEEL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 416 del 29/12/03. Accionistas: Mariana Bertinat, 34 años, DNI 20.830.781; Gustavo Alejandro Barrial, 44 años, DNI 12.975.362; argentinos, casados, comerciantes, Honduras 4770, Capital. Denominación: FRANK & FEEL S.A. Duración: 99 años. Objeto: a) Alimenticia: Importación, exportación y comercialización de productos alimenticios, bebidas y artículos de gastronomía. Elaboración de productos alimenticios. b) Gastronomía: Explotación comercial del negocio de bar, pizzería, confitería, restaurante, parrilla, despacho de bebidas; todo rubro de la rama gastronómica y elaboración de artículos y productos alimenticios. c) Exportación e importación. Capital $ 12.000. Administración: Mínimo 1, máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/6. Directorio: Presidente: Mariana Bertinat; Director Suplente: Gustavo Alejandro Barrial. Sede social: Austria 2447, Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 14.906

GOMEZ

SOCIEDAD ANONIMA

Const. E° 248, F° 539, Reg. 1789, Cap. 30/12/03. Socios: Alcídes Eduardo Dicono, 20/12/36, cs., DNI 4198164; Rosana Isabel Ibarra Gómez, 25/11/69, solt., DNI 21111522, ambos args. y dom. Bulnes 824, p. 8, Cap. Dur.: 99 años. Obj.: Realizar por sí, o por 3 o asoc. a 3 en la Rep. Arg. o en el exterior las sig. activ.: Inmobiliaria y constructora: Mediante la compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, urbanización, subdivisión, loteo, explotación, construcción, reciclado y administración de toda clase de bienes inmuebles y obras, sean públicas o privadas, así como el ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones comerciales y civiles, consignaciones y gestiones de negocios inmobiliarios. Cap. 12.000, rep. 12.000 acc. ord. nom. no endos. $ 1 v.n. c/u. 1 voto por acc. Dir.: 1 a 5 tit. por 3 ejerc. Rep.: Presidente. Sind.: Prescinde. Ejerc.: 31/8. Susc. c/u de los socios 6000 acc. Int. 25%. Pres.: Alcídes Eduardo Dicono; Dir. Sup.: Rosana Isabel Ibarra Gómez. Sede: Bulnes 824, 8, p. Cap.

Escribana - Verónica L. Jarsrosky
N° 39.494

GRUPO FINANCIERO ANTARES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 427 del 30/12/03. Accionistas: Juan Bautista Deliso, 49 años, DNI 11.286.533; Diana Miriam Aprilanti, 46 años, DNI 13.481.407; argentinos, casados, comerciantes, Pasaje Robertson 581, Capital. Denominación: GRUPO FINANCIERO ANTARES S.A. Duración: 99 años. Objeto: a) Financiera: Realizar operaciones financieras y de inversiones en general; excluidas las de la ley de entidades financieras y las que requieran el concurso del ahorro público. b) Constructora. c) Inmobiliaria. d) Representaciones y mandatos. Capital $ 12.000. Administración: Mínimo 1, máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Juan Bautista Deliso; Director Suplente: Diana Miriam Aprilanti. Sede social: Florida 253, piso 8° "G" y "F", Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 14.896

JEGAV

SOCIEDAD ANONIMA

Elena Beatriz Muller, 26/12/42, viuda 1ª Juan Carlos Arbuco, LC 4.606.070, CUIT 27-04606070-4; Gustavo Carlos Arbuco, 5/6/70, solt., DNI 21.594.300, CUIT 20-21594300-4; Valeria Beatriz Arbuco, 1/4/75, solt., DNI 24.379.082, CUIT 23-24379082-4; Andrea Laura Arbuco, 25/8/71, cas. 1ª Fernando Mata, DNI 22.350.096, CUIL 27-22350096-5, todos args., comerc., domic. Deheza 4530, Cap. 29/12/2003. Deheza 4530, Cap. Financieras: …realización de todas aquellas operaciones que no estén comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. Inmobiliario: …99 años desde la inscripción. 12.000. Directorio: Los accionistas. El Presidente. 30/11. Presidente: Moisés Chame, arg., 11/5/38, solt., LE 4.277.367, comerc., Hipólito Yrigoyen 1566, Cap., CUIT 20-04277367-1; Director Suplente: Elsa Bernardez, arg., 1/1/40, solt., comerc., DNI 3.866.686, Medrano 829, Cap., CUIT 27-03866686-5.

Escribana - Mónica M. Aguerregaray
N° 39.492

JOGUI

SOCIEDAD ANONIMA

1) Romirio Segundo Guzmán, 25/5/56, DNI 12419319, Maure 1683, 4° "D", Cap. y Orlando Pedro Gauna, 15/4/54, DNI 11014268, Agrelo y Génova, Sarandí, argentinos, solteros, comerciantes. 2) 19/12/2003. 3) JOGUI S.A. 4) Maure 1683, 4° "D", Cap. 5) Constructora: Mediante el proyecto, dirección, administración o construcción de todo tipo de edificios para uso civil, comercial o industrial, ya sea individuales o colectivos, públicos o privados; la construcción de obras públicas por contratación directa, licitaciones públicas o privadas o concurso de precios ya sea de rutas y caminos o su mejorado, construcción y mantenimiento de líneas eléctricas de media y baja tensión; obras de canalización, redes de agua, desagüe y cloacas, gas, energía eléctrica urbana o rural, teléfono, televisión, puentes, pistas de aterrizaje, puertos, gasoductos y poliductos y cualquier otra obra destinada a prestar servicio público, concesionado o privado. Operaciones inmobiliarias: Mediante la compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades, inclusive las comprendidas en el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, fraccionamiento, loteos, clubes de campo, urbanizaciones, parques industriales, explotaciones agrícolas o ganaderas, pudiendo tomar para la venta y comercialización operaciones inmobiliarias de terceros y la administración de propiedades y consorcios, propios o de terceros. Comerciales: Dedicarse a la compra, venta, importación, exportación, representación y consignación de todo tipo de materiales, máquinas, herramientas y productos para la construcción. 6) 99 años desde la inscripción. 7) $ 12.000. 8) Presidente: Romirio Segundo Guzmán; Director Suplente: Orlando Pedro Gauna, por 3 años. Se prescinde de la sindicatura. 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso. 10) 31 de diciembre.

Escribano - Jorge A. Ricciardi
N° 14.924

KORUND

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 411 del 23/12/03. Accionistas: Claudio Marcelo Hryczynski, 35 años, DNI 20.507.211, Tucumán 1398, 4°, Lanús Este; Valerio Hryzcyñski, 59 años, DNI 7.748.13, Del Valle Iberlucea 3194, 2° "A", Lanús Este; argentinos, casados, industriales. Denominación: KORUND S.A. Duración: 99 años. Objeto: a) Industrial y comercial: Fabricación y comercialización de abrasivos, dispositivos para sujeción de abrasivos sólidos, granos abrasivos, piezas recubiertas con granos abrasivos aplicados. b) Servicios: Asesoramiento sobre seguridad en el uso de abrasivos sólidos. c) Importación y exportación. Capital $ 35.000. Administración: Mínimo 1, máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/10. Directorio: Presidente: Claudio Marcelo Hryczynski; Director Suplente: Valerio Hryzcyñski. Sede social: Maipú 712, piso 4° "D", Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 14.897

L/F & ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Ins. púb. 22/12/03, const. estatuto. Socios: Ricardo Alberto Lestard, arg., 2/5/49, LE 7.837.103, lic. cienc. matem., cas., comerc., Obligado 2166, 4° "B"; Adolfo Eduardo Franke, arg., 13/5/56, DNI 11.938.786, cas., ing. civ., 25 de Mayo 1022, V. López, Pcia. Bs. As. Den.: L/F & ASOCIADOS S.A. Dur.: 99 años. Obj.: Estudio, ejec., puesta en marcha, proy, invers., emprend., comerc., indus. energét., hidráulic., serv. en país o exter.; consult. empres. e instit. púb. o priv., análisis, invest., estudio factibil. mercado; construc. bien muebl, urb., rur., obra civil, vial, admin., cprvta., perm., alq., leas., inm., prop. terc., asoc. terc.; repres., comis., mand., gest. neg. p/emp. púb., priv., relac. c/obj. Cap. $ 12.000. Acc. $ 1 c/u. Susc.: Ricardo A. Lestard $ 6.000; Adolfo E. Franke $ 6.000. Sede: Av. F. Lacroze 1820, 6° "A", Cap. Pres.: Ricardo A. Lestard; Dir. Supl: Adolfo E. Franke. Cierr. 30/11.

Contador - Rafael Salave
N° 39.567

LA JOSEFITA

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificatorio de publicación del 5/1/04, Recibo N° 14.693, donde se consignó erróneamente la sede social, siendo la correcta: Junín 1083, 4° "B", Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 14.903

REXAM ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Antes

LATASA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria Unánime de accionistas del 26/12/03, se aprobó el cambio de denominación social de LATASA ARGENTINA S.A. a REXAM ARGENTINA S.A. y la modificación del Art. 1° del estatuto social, el cual leerá como sigue: "Artículo Primero: Con la denominación de REXAM ARGENTINA S.A. continúa funcionando la sociedad que fuera constituida bajo la denominación de "REYNOLDS LATAS DE ALUMINIO ARGENTINA S.A.", que luego cambiara su denominación por "LATASA ARGENTINA S.A." la cual tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias o cualquier especie de representación dentro o fuera del país".

Autorizada Especial - Mariana C. Eppenstein
N° 39.581

LINKING

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 11/12/03. Socios: Gabriela Andrea Graffigna Souto, nació el 24/7/63, productora asesora de seguros, Matrícula N° 50.644, DNI 16.763.101, CUIT 27-16763101-6, domiciliada Arroyo 836, 3° "C", Capital; José Luis Almada, nació el 21/1/55, productor asesor de seguros, Matrícula N° 16.391, DNI 11.596.930, CUIT 20-11596930-8, domiciliado Lavalle 648, 1° "2", Capital; Vicente Alberto Gómez Paratcha, nació el 18/12/44, productor asesor de seguros, matrícula N° 17.939, DNI 7.954.429, CUIT 23-07954429-9, domiciliado Alsina 756, 7° piso, Capital; Rubén Alberto Muñoz, nació el 12/9/52, productor asesor de seguros, Matrícula N° 16.300, DNI 10.361.224, CUIL 20-10361224-2, domiciliado Alsina 756, 4° piso, Capital y Víctor Javier Marcelo Viegas Gago, nació el 26/1/54, contador público nacional, DNI 10.964.094, CUIT 20-10964094-9, domiciliado Juncal 655, 4° "B", Capital; todos argentinos y casados. Domicilio legal: Ciudad de Buenos Aires. Plazo: 99 años desde inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto exclusivo, ejercer la actividad de intermediación, promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y asegurables. Capital social: $ 12.000. Dirección y administración: Directorio, integrado por 1 a 5 titulares, con mandato de 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio, o al Vicepresidente en su caso. Sindicatura: prescinde. Cierre de ejercicio: 31/3. Directorio: Presidente: Víctor Javier Marcelo Viegas Gago y Directora Suplente: Gabriela Andrea Graffigna Souto. Sede social en Juncal 655, 4° piso "B", Capital Federal.

Escribana - Mabel Cristina Bandaccari
N° 39.612

MAENZA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 345, 31/12/03. Dalmira Isolina Cruz, 60 años, div., DNI 4576140, comerc., Vicente López 1688; Hugo Alberto Gómez, 48 años, cas., DNI 11613738, empl, Doyhenart 516, Llavallol, Prov. Bs. As.; ambos args. 2) 99 años 3) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales, mandataria. 4) $ 12.000. 5) 31/12. 6) Pres.: Hugo A. Gómez; Dir. Sup.: Dalmira I. Cruz. 7) Arenales 1156, 8 "A", Cap. Fed.

Autorizado - Matías L. Oliver
N° 14.881

MINERA CORDILLERA DEL VIENTO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Claudio Humberto Sapag, 6/3/59, DNI 12730165; Debora Elena Di Fiori, 26/12/62, DNI 16137555, arg., casados, abogados, Viamonte 1526, p. 8, Cap. 2) 18/12/03. 3) $ 12.000. 5) 99 años. 5) 30/11. 6) Viamonte 1526, p. 8 "A", Cap. 7) Presidente o Vice. 8) Directorio: 1 a 5 miembros. Prescinde sindicatura. Presidente: C. H. Sapag; D. Sup. D. E. Di Fiori. 9) Por sí, 3ros. o asociada a 3ros. en el país o exterior; exp., adquisición, exploración de minas, canteras, ind., venta, elab. y transporte de prod. mineros. Locación de inmuebles. Contratos de avio.

Autorizado - Julio César Jiménez
N° 39.506

MINERALES DEL LITORAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 23/12/03, F° 2546, Reg. Not. 61, CF. se constituyó MINERALES DEL LITORAL S.A. 1) Leonardo Javier Fernández, arg., 8/4/72, soltero, empleado, DNI 22.654.874, CUIL 20-22654874-0, Av. Olazábal 4237, 6° "D", CF; Raúl Atilio Noguera, arg., 28/7/26, casado, empresario, DNI 5.425.119, CUIT 20-05425119-0, Sáenz 1448, L. de Zamora, Pcia. Bs. As. y Rodolfo Hugo Maurizzio, arg., 25/3/41, casado, empresario, DNI 7.712.490, CUIT 20-07712490-0, Sucre 755, 11°, Torre Ebano, CF. 2) 99 años. 3) Minera: Realizar estudios de reconocimiento, prefactibilidad, factibilidad, desarrollo y explotación de la actividad minera en todo el territorio de

la República; exploración, adquisición y explotación de minas, de metales ferrosos, no ferrosos y canteras, pudiendo a tal fin adquirir y enajenar minas y todo derecho minero; hacer manifestaciones de hallazgos; solicitar cateos, socavaciones o restauraciones, minas vacantes, expropiaciones de superficies, servidumbres y cualquier otro derecho establecido en el Código de Minería. Industrial y comercial: Extracción, producción, elaboración, transformación, purificación, compra, venta, importación, exportación, representación, intermediación, consignación, depósito, distribución y cualquier otra forma de industrialización y comercialización de materias primas, sus derivados, máquinas, herramientas, mercaderías, productos elaborados y/o semielaborados relacionados con la industria y explotación minera. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, fraccionamiento, loteo y urbanización de parcelas. Financiera: Realización de operaciones financieras mediante el otorgamiento y solicitud de créditos con o sin garantías prendarias o hipotecarias o de cualquier naturaleza, aporte de capitales a empresas, sociedades o instituciones jurídicas de cualquier tipo; otorgamiento de fianzas y cualquier otro tipo de garantías; compraventa y negociación de títulos de crédito, acciones, obligaciones negociables, debentures y toda clase de valores mobiliarios; operar con instituciones bancarias o financieras y de crédito en general, nacionales o extranjeras; constituir a la sociedad en avalista, garante o fiadora; contraer empréstitos públicos o privados, mediante la emisión de debentures y obligaciones negociables. La sociedad no podrá realizar ninguna de las operaciones comprendidas por la ley de entidades financieras o que requiera el concurso del ahorro público. Mandataria y de servicios: Ejercicio de mandatos y representaciones, gestión de negocios, administración de bienes, capitales y empresas en general, por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros como representante y/o administradora, incluso el ejercicio de comisiones y/o consignaciones. 4) Capital social: $ 12.000, representado en 12.000 acciones nominativas no endosables v/n $ 1 c/u, 4000 Clase A c/derecho a 5 votos y 8000 Clase B c/derecho a 1 voto c/u. 5) Administración y representación legal: Presidente del Directorio y Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del anterior. 6) Cierre ejercicio social: 30/9 de cada año. 7) Disolución según Ley 19.550. 8) Sede social: Uruguay 775, 11° "B", Cap. Fed. 9) Sindicatura: Se prescinde. 10) Presidente: José Eugenio Farrés, arg., 11/4/43, casado, LE 4.408.075, CUIT 20-04408075-4, Uruguay 775, 11° "B", CF; Vicepresidente: Raúl Atilio Noguera y Director Suplente: Rodolfo Hugo Maurizzio.

Apoderado - Marcelo J. Foppoli
N° 653

NED COSMETICA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S.A. Socios: 1) García Rizzo, Gustavo Fernando, argentino, nacido el 14/6/1969, casado, comerciante, DNI 29.893.104, domiciliado en Barzana 1986, Cap. Fed. 2) Espinosa, María Valeria, argentina, nacida el 3/2/1967, casada, médica, DNI 17.778.200, domiciliada en Barzana 1986, Cap. Fed. Fecha instrumento constitución: 23/12/2003, esc. N° 757, F° 1501, Reg. 1967, Cap. Fed. Denominación: NED COSMETICA S.A. Domicilio: Cap. Fed. Sede: Barzana 1986. Objeto social: a) Comercial: La comercialización, adquisición, compra, venta y permuta de toda clase de productos, subproductos, materias primas, bienes muebles, maquinarias y mercaderías en general que se relacionen con la producción de elementos químicos, medicinales, veterinarios, de higiene, de cosmética y otros artículos de comercialización habitual en droguerías, farmacias y perfumerías, así como la importación y exportación de los mismos, pudiendo ejercer mandatos y representaciones con relación a ellos, como así mismo explotar patentes de invención, marcas, modelos y diseños propios o de terceros vinculados con el objeto que constituye su actividad comercial. b) Industriales: La transformación de materias primas, productos, subproductos relacionados con la industria química y afines o sea drogas, productos medicinales, veterinarios, de la higiene y cosmética en general, así como también las relacionadas con la industria alimenticia y plástica, como asimismo de otros artículos cuya venta sea usual en droguerías, farmacias y perfumerías. c) Financieras: Mediante el aporte o inversión de capitales a particulares, sociedades o empresas, constituidas o a constituir, para negocios realizados o a realizarse, dar o tomar dinero en préstamo, con o sin garantía, constitución o transferencia de hipotecas, prendas y todo otro derecho real, compra, venta y administración de títulos, acciones, debentures y otros valores mobiliarios, quedando excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras o para las que se requiera el concurso público. d) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la compra para subdivisión de tierras y su venta al contado o por mensualidades o por períodos distintos de pago. Plazo de duración: 99 años. Capital social: $ 12.000. Administración: Directorio 1 a 5 miembros. Presidente: Gustavo Fernando García Rizzo; Director Suplente: María Valeria Espinosa. Duración en los cargos: Dos ejercicios. Representación legal: Presidente y en caso de ausencia o impedimento el Vicepresidente. Fiscalización: Sindicatura: Prescinde. Fecha cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Escribana - María B. Hayes
N° 39.487

NOVICK INSAUSTI

SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Escritura 22/12/03. Aumento de capital y reforma art. 4° y designación de autoridades todo resuelto por Asamblea del 16/12/03. Cap. $ 160.000. Pte.: Eduardo R. Orteu; D. Sup.: Silvia Mónica Paz Illobre.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
N° 14.911

NUEVO CREDITO

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de capital y reforma de estatuto: Acto privado del 19/12/03. Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 28/10/03, los accionistas de NUEVO CREDITO SOCIEDAD ANONIMA resuelven aumentar el capital de $ 12.000 a $ 500.000 y modificar el artículo cuarto así: Capital $ 500.000.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 14.899

PATAGONIA PUBLISHING COMPANY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Juan Pablo Reynal, argentino, soltero, empresario, 30/10/68, DNI 20536678, Av. Bustillo 3334, San Carlos de Bariloche y Roberto Horacio La Torre, argentino, casado, empresario, 2/5/45, DNI 4516130. 2) 18/12/03. 3) PATAGONIA PUBLISHING COMPANY S.A. 4) Leandro N. Alem 896, 11° "23". 5) Elaboración, preparación, comercialización, difusión y todo acto relacionado con la pesca, la caza, el esquí y todos los deportes como así también la moda. Elaboración de almanaques, programas televisivos, web sites, libros, revistas y todos otros medios que sean menester. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Dirección y administración 1 a 5 Directores por 3 años. Sin síndicos. Presidente: Juan Pablo Reynal; Suplente: Roberto Horacio La Torre. 9) El Presidente. 10) 30 de noviembre de cada año.

Presidente - Juan Pablo Reynal
N° 14.877

PAVIV

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto de constitución de Sociedad Anónima. 1) Miguel Angel Florentino Costa, arg., 43 años, c.p.n. María Cristina Bucovich, contador público, domic. en Libertad 3682, Cap. Fed.; Horacio Alberto Pereira, arg., 45 años, soltero, comerciante, domic. en Maipú 311, p. 20, Cap. Fed.; Jorge Marcelo Vallarino, arg., 42 años, c.p.n. con Patricia Vivian Costa, empleado, domic. en Maipú 311, p. 20, Cap. Fed.; Patricia Vivian Cota, arg., 39 años, contadora pública, casada prim. nupc. con Jorge Marcelo Vallarino, domic. Maipú 311, p. 20°, Cap. Fed. 2) Constituida el 26/12/2003. 3) Denominación: PAVIV S.A. 4) Domiciliada en Cap. Fed., sede social en Florida N° 274, p. 5°, Of. 55. 5) Su objeto es dedicarse por cuenta propia, por terceros o asociada a terceros en cualquier parte del país o del extranjero a actividades: …comerciales, agropecuarias, inmobiliarias, financieras. 6) Su plazo: 99 años. 7) Su capital social de $ 50.000. 8) Su administración está a cargo del Directorio, dura en su cargo 3 ejercicios. Prescinde de sindicatura. 9) La representación legal está a cargo del Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. 10) El ejercicio cierra el 30/9 de cada año.

Autorizada - Maira Gronski
N° 39.496

RAMON CHOZAS

SOCIEDAD ANONIMA

Informa que: por asamblea extraordinaria del 17/12/03, instrumentada en escr. 343 del 23/12/03, se procedió a cambiar el domic. legal de la sociedad y extraerlo del art. 1° del estatuto, fijándolo en Santa María del Buen Aire 828, Cap.; se reformó el art. 1° del estatuto. Primero: Bajo la denominación de RAMON CHOZAS S.A. continua funcionando la sociedad que fuera autorizada bajo la denominación de RAMON CHOZAS S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA y más tarde bajo los nombres de RAMON CHOZAS SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires.

Autorizada - María del C. Foulon
N° 14.915

ROBINO Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, BODEGAS Y VIÑEDOS

Se hace saber por un día que por escritura pública N° 341 del 22/12/03 pasada ante la Esc. Bibiana Ronchi se protocolizó: 1) El aumento del capital social a $ 1.000.000 aprobado por la Asamblea Extraordinaria del 10/12/03, representado por 1.000.000 accs. ord. nom. no end. de v$n 1, de las cuales 500.000 accs., son clase A 5 votos y 500.000 clase B 1 voto. La misma Asamblea resolvió la emisión de 119.000 accs. clase A 5 votos y 119.000 accs. clase B 1 voto, con derechos patrimoniales y políticos a partir del 1/7/03. 2) El nuevo texto del artículo 4° de los Estatutos para adecuar el monto del capital social.

Autorizado - Alejandro Squassini
N° 39.626

RODEO UNO

SOCIEDAD ANONIMA

1) María Victoria Martínez Ballesty, arg., 10/4/79, soltera, DNI 27.183.597, comerciante, Diego Alberto Martínez Ballesty, arg., 20/6/80, soltero, DNI 28.232.853, comerciante, ambos con dom. Av. Julio Argentino Roca 1568, Hurlingham, Pcia. de Bs. As. 2) 16/12/03. 3) Av. Córdoba 612 p 2° "A" Cap. 4) Agrimensura, agrícola-ganadera, importación y exportación, mandatos, lactería. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7 y 8) Presidente: María Victoria Martínez Ballesty; Director suplente: Diego Alberto Martínez Ballesty, la sociedad prescinde de la sindicatura. 9) 30/6 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
N° 14.917

S.R. GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escr. 30-12-03. Socios Rodrigo Saran Mallen, nac. 21-9-70 soltero DNI 21.842.862 comerciante y Rodrigo Araoz Reyes, soltero, nac. 6-2-70, DNI 21.480.115, abogado; ambos argentinos, y domic. Tucumán 881, piso 3° "24", Cap. Fed. Duración: 99 años, desde su inscripción. Capital: $ 12.000. Objeto: Agropecuaria: Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas y forestales; propios o ajenos. Administración: Presidente: Rodrigo Saran Mallen; y Director Suplente: Rodrigo Araoz Reyes, ambos aceptan cargos. Duración: 3 ejercicios. Prescinde de Sindicatura. Representación Legal: Presidente del Directorio, y en el supuesto de pluralidad de directores, al Presidente o al Vicepresidente, indistintamente. Cierre Ejercicio: 30/6.

Escribano - Juan B. Sanguinetti
N° 14.891

SAVAN

SOCIEDAD ANONIMA

ESTANCIA LA PROVIDENCIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 02/01/2004 se celebró acuerdo definitivo de fusión por absorción. "SAVAN S.A." aumentó su capital a $ 209.600. y reformó el artículo 4° del estatuto social y "ESTANCIA LA PROVIDENCIA S.A." se disolvió sin liquidarse.

Escribana - María T. Acquarone
N° 39.519

SIDARI

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto 1) Socios: Fernando Antonio Muñoz DNI 11.450.603, arg., casado, nacido el 2/3/55, comerciante; con domicilio en Migueletes 2326 4° p Cap. Fed. y Feliciano Amor Penelas, español, DNI 93.777.752, soltero; nacida el 16/3/46, empleado; con domicilio en Juana de Arco 2736, Moreno, Pcia. Bs. As. 2) Fecha de instrumento de constitución 23/12/03 escritura 273, folio 882, Registro 160 de Cap. Fed. 3) Denominación "SIDARI S.A" 4) Domicilio Social: En jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires Nahuel Huapi 5862 Cap. Fed. 5) Objeto Social tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, las sig. activs Comerciales: la compra, venta, permuta, distribución y comercialización de toda clase de bienes permitidos por las disposiciones legales. Incluyendo productos plásticos. Representaciones el ejercicio de mandatos, representaciones, encargos distribución de productos y mercaderías de cualquier tipo, importadas o nacionales, sin limitación. Para el cumplimiento de su objeto la soc. podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. 6) Plazo de duración 99 años desde su constitución. 7) Capital social doce mil pesos. 8) Dirección y Administración a cargo de un directorio, compuesto de uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Duran en su cargo dos años. 9) El presidente del directorio es el representante legal o el vicepresidente en su caso. Fiscalización Se prescinde de la Sindicatura y la elección por asamblea de uno o más suplentes será obligatoria. Disolución y liquidación: producida la disolución, su liquidación estará a cargo del liquidador/es designados por la asamblea de accionistas. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones. Cierre ejercicio 30 de noviembre de cada año. Designación del Directorio: Pres. Fernando Muñoz; Sup.: Feliciano Penelas.

Apoderada - Ana Laura Castelli
N° 39.608

SISTEMAS INTEGRALES FRAMA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Liliana Noemí Tello, 42 años, DNI 14.908.428 y Mauricio Guillermo Gitel, 44 años, DNI 13.368.696, ambos casados, argentinos, comerciantes, domiciliados en Carabobo 3765 Capital, Denominación: SISTEMAS INTEGRALES FRAMA S.A. Duración: 99 años Objeto: Realización de todo tipo de transporte nacional e internacional, por me-

dio terrestre, marítimo, o aéreo, de documentación, de carga, de paquetería, mercaderías, materias primas y/o productos, bienes, personas, documentos comerciales, títulos, documentación bancaria, de clearing, servicios de fletes de cualquier naturaleza, servicios de mensajería, ejercer mandatos, corretajes, representaciones civiles y comerciales, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios, representación, consignación, comisión, mandato, promoción, publicidad y distribución de toda clase de productos elaborados o semielaborados, materia prima, maquinarias, rodados, repuestos, mercaderías y todo tipo de cosas muebles y demás actividades conexas. Realizar por cuenta propia o asociados a terceros la prestación de servicios administrativos contables, mediante la aplicación de equipos de computación, impresión variable de documentos, papeles, cartulinas, cartones y formularios continuos y tratamiento automático y/o manual de piezas postales. Desarrollo de software de uso propio asociados a los equipos de nuestra propiedad, como así también para el uso de terceros. Comercialización de impresiones, tintas materias primas y productos químicos destinados a la imprenta, teñido y pintura de papeles. Capital: $ 100.000 equivalentes a 100.000 acciones de $ 1 c/u, Cierre ejercicio 31 de diciembre. Domicilio: Moreno 820 p. 4 "T" Capital.

Contador - Eduardo Bollo
N° 14.919

SITRACK.COM VIBES

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. 319 del 2/12/03. Socios: Sitrack.Com Argentina S.A., domic. legal en Alsina 2250, Godoy Cruz, Pcia. Mendoza, inscripta el 7/11/2000, fojas 8, 12, y 16 respectivamente, legajo 5502 Registro Público de Sociedades Anónimas de Mendoza, representada por su presidente Lucas Enrique Pescarmona arg., casado, licenciado en economía, nac. el 30/3/70, DNI N° 21.551.430, CUIT 20-21551430-8, domic. en Libertad 1535, 4° piso, Cap. y Oscar Alfredo García Peyrano, arg., casado, Dr. en Ciencias de la Ingeniería, nac. el 19/12/49, LE. N° 8.107.200, CUIT 20-08107200-1, domic. en Av. Pioneros, km. 4,750, Bariloche, Pcia. Río Negro; 1) SITRACK.COM VIBES S.A.; 2) Av. Eduardo Madero 942, 19° piso, Cap.; 3) 99 años a partir de su inscripción; 4) Tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: a) Comerciales: comercialización, distribución, monitoreo remoto e intermediación de productos y/o servicios vinculados a la industria del transporte y la logística, la producción de energía eléctrica (térmica, nuclear, hidroeléctrica, ólica, etc.), sistemas de explotación de recursos hídricos (agua potable, servida y riego), industria del petróleo y gas, construcciones civiles, industrias alimenticias y/u otras actividades a través de Internet y/o cualquier otro medio electrónico y/o tradicional; b) Publicidad: mediante la comercialización, diseño y producción de espacios, avisos y campañas, en cualquier clase de soporte y/o medios; c) Servicios: diseño, desarrollo y asesoramiento en informática, redes, diseños de redes, banco de datos, interfases, procesamiento y manejo informático de datos, administración de transacciones, vinculadas con la industria del transporte y la logística, la producción de energía eléctrica (térmica, nuclear, hidroeléctrica, ólica, etc.), sistemas de explotación de recursos hídricos (agua potable, servida y riego), industria del petróleo y gas, construcciones civiles, industrias alimenticia y/u otras actividades; d) Industrial: diseño, fabricación, montaje y puesta en servicio de equipos y/o sistemas de control, localización, seguimiento y despacho vinculados a la industria del transporte y la logística, la producción de energía eléctrica (térmica, nuclear, hidroeléctrica, ólica, etc.), sistemas de explotación de recursos hídricos (agua potable, servida y riego), industria del petróleo y gas, construcciones civiles, industrias alimenticia y/u otras actividades; e) Financiera: e.1) mediante la prestación de servicios financieros relacionados con las actividades comerciales, de servicios y/o publicitarias arriba mencionadas; e.2) por medio de la realización de inversiones y aportes de capitales a personas físicas o jurídicas, sean nacionales o extranjeras, exceptuándose las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; f) Importación y Exportación: mediante la importación o exportación de bienes de consumo o de capital, productos, subproductos, materias primas, maquinarias, herramientas, componentes y accesorios relacionados con el objeto social. Para la consecución de su objeto social la sociedad podrá directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: a) llevar a cabo cualquier clase de convenio, publicación, contrato o acto jurídico con personas físicas o jurídicas, públicas o privadas o ante organismos oficiales, reparticiones, centralizadas o descentralizadas, entes autárquicos, empresas y sociedades del estado nacionales, provinciales, municipales, del país, binacionales y del extranjero; gestionar y aceptar ante los poderes públicos concesiones, permisos, autorizaciones, licencias, privilegios, exenciones y cuantas facilidades pudieren promover la mejor consecución de su objeto social; b) realizar toda clase de actos de compraventa, permuta, cesión de créditos, derechos y deudas; locaciones de servicios, obras y cosas; depósitos de toda clase de bienes; mutuos con toda clase de garantías y en cualquier moneda; convenios de corresponsalía, agencia, representación, licencia, transferencia de tecnología y mandatos, contratos de trabajo, management y asesoría, donaciones y cualquier otro dato necesario para la mejor consecución de su objeto social; c) abrir cuentas corrientes, realizar toda clase y tipo de operaciones bancarias de crédito, con o sin garantías de cualquier tipo, en el país o en el exterior, con cualquier clase de institución financiera y/o bancarias oficiales, estatales, privadas o mixtas, nacionales o extranjeras, en cualquier moneda; emitir, en el país o en el extranjero, bonos, letras de cambio, pagarés, cheques, facturas conformadas y todo tipo de obligación o título de deuda o crédito con o sin garantía o régimen de repago especial y avalar o afianzar dichas obligaciones; d) asociarse, consorciarse y/o agruparse bajo cualquier forma con personas físicas o ideales del país o del extranjero para el desarrollo de actividades relacionadas con su objeto social y tomar participación en el capital de cualquier sociedad por acciones en el país o sociedad con personería jurídica en el extranjero por cualquier medio, así como participar en cámaras empresarias o asociaciones, sean privadas, mixtas o estatales, locales, extranjeras, internacionales o intergubernamentales; e) establecer o acordar los precios y tarifas de los productos y servicios prestados por la empresa, de acuerdo con la legislación y reglamentaciones vigentes, otorgar exenciones y reducciones de esos precios y tarifas y fijar los montos, suplementos y recargos relativos a las presentaciones de los servicios adicionales, especiales o complementarios que por su propia índole atiendan al interés particular del cliente; f) adquirir, enajenar, convenir la explotación, registrar patentes y/o marcas, modelos o diseños industriales, licencias y convenios de asistencia y/o colaboración técnica, en el país o en el extranjero; g) intervenir en actuaciones judiciales y administrativas en todas las formas autorizadas por la ley quedando facultada para realizar en tal sentido todos los actos procesales que resulten necesarios; h) constituir cualquier clase de derechos reales, otorgar y recibir representaciones, mandatos, corresponsalías y, en general, contraer todo tipo y clase de obligaciones, con o sin garantías personales o reales, disponer y gravar bienes muebles, semovientes o inmuebles y toda clase de derechos, títulos, acciones y valores, así como celebrar los contratos, actos, negocios jurídicos, operaciones industriales, actos de comercio y cualesquiera otros que con arreglo a las leyes y reglamentaciones en vigor sean necesarios para el cumplimiento del objeto social. 5) $ 12.000; 6) Administ.: el directorio: 1 a 5 titulares por 3 ejercicios; 7) Represent. Legal: presidente o vicepresidente en su caso; 8) Fiscaliz.: prescinde de síndicos; 9) 31/12 de c/año; 10 Presidente: Oscar Alfredo García Peyrano; Vicepresidente: Enrique Menotti Pescarmona, arg., casado, ingeniero, nac. el 16/11/41, LE N° 6.893.981, CUIT 20 06893981-0, domic. en Av. Eduardo Madero 942°, piso 19°, Cap.; Director Suplente: Roberto Guillermo Lagos, arg., casado, licenciado en administración de empresas, nac. el 4/12/66, DNI N° 18.122.526, CUIL 20-18122526-3, domic. en Av. Federico Lacroze 1982, Cap.

Apoderada - María del C. Foulon
N° 14.912

SOCEL

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por asamblea unánime del 3.12.03 resolvió: 1) Elevar el capital social de $ 12.000 a $ 78.000.000, y 2) Modificar los artículos 3 (objeto social a fin de adecuarlo a las actividades financieras y de inversión), 4 (al nuevo capital social) y 12 (fijando la fecha del cierre del ejercicio social el 30 de junio de cada año).

Apoderado - Ernesto J. Brondo
N° 39.621

TECMACON

SOCIEDAD ANONIMA

1) Tecma S.R.L., dom. calle 65 N° 536, Berisso, Bs. As, insc. en Matrícula 144 del Dpto. de Sociedades Comerciales y 2) "Contelen Servicios Técnicos, Industrial y Comercial S.A.", insc. en IGJ N° 8886, L° 111, T° "A" de S.A. 2) 22-12-2003. 3) "TECMACON S.A.". 4) Ciudad de Bs. As. Sede: Alicia Moreau de Justo 1848, P. 3, of. "24". 5) Objeto dedicarse por sí, por cuenta de 3° o asociada a 3° en todo el territorio de la República y en el exterior tanto en los sectores públicos como privados las siguientes actividades: Servicios Técnicos: Prestación de servicios de consultoría, asesoramiento y demás servicios en el área de: 1) Las comunicaciones, la electrónica y aquellas otras en las cuales las comunicaciones y la electrónica se encuentren relacionadas, 2) Sistemas de computación y computadora; 3) La energía y electricidad y todo lo relacionado con ellas, 4) La administración y 5) La combinación de cualquiera de las áreas precedentes. Las prestaciones podrán comprender: a) Estudios de factibilidad, b) Proyección de sistemas; c) Investigación de problemas técnicos, d) Provisión de sistemas computarizados, de comunicaciones, energía, electricidad, computadoras, electrónicos y/o afines, e) Instalación de todo tipo de equipos de computadoras, comunicaciones, energía, electricidad y sistemas electrónicos; f) mantenimiento y/o administración de sistemas de comunicaciones, energía, electricidad, electrónicos y g) Instalación y mantenimiento preventivo y correctivo de todo otro tipo de equipos y sistemas derivados y desarrollado en cualquiera de los puntos indicados. Industrial: Mediante la fabricación y venta de todo tipo de comunicaciones, electrónicas, computadoras, de energía y electricidad y todas aquellas relacionadas con las anteriores. Comercial: relacionados con los objetos antes expuestos, pudiendo actuar como importadores y exportadores. Inmobiliario: Construcción, compra, venta, usufructo, locación y explotación de inmuebles urbanos y rurales. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración, construcción y realización de obras de energía y/o arquitectura de cualquier naturaleza, incluyendo obras civiles, viales, usinas, fabricas, hidráulicas, mecánicas, herrería, sanitarias, eléctricas, electromecánicas, de equipamiento y decoración, urbanizaciones y edilicios así como la realización de toda clase de obras públicas, nacionales, provinciales, municipales y/o privadas ya sea por contratación directa y/o por licitación pública o privada. Podrá asimismo realizar dichas construcciones con aportes particulares y/o otros bancos oficiales y particulares y/o de cualquier otra institución de créditos oficiales y/o particulares para dicho fin. Transporte: De valores, de personal, de materiales, de correspondencia y documentación personal y cargas en general tanto para privados como para organismos Públicos, Nacionales, Provinciales y/o Municipales. Explotación de Servicios: De comunicaciones, energía, del transporte, servicio de autopistas, caminos y redes viales en general: Mediante la explotación, operación y administración de servicios y la combinación de cualquiera de ellas. Representaciones y Mandatos: Relacionados con el objeto social. 6) 99 años de inscrip. 7) $ 12.000. 8) Dirección y Administración a cargo del Directorio integrado por 1 a 5 titulares por 2 ejercicios. Presidente: Alfredo Fernando Soriano; Director suplente: Orlando César Capalbo. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31/12 de c/año.

Notaria - Silvia Del Blanco
N° 39.547

TECNO INGENIERIA HVAC

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día: 1) Esc. del 05/12/2003. 2) Rubén Oscar Salomón, arg., cas, nac. 19/11/1957, comerciante, DNI 13.641.175 y Ana Cecilia Pérez, arg., cas, nac. 18/6/1960, comerciante, DNI 14.439.101, ambos domic. en la calle Chacabuco 2580, Olivos, Prov. Bs. As, 3) "TECNO INGENIERIA HVAC S.A." 4) Domicilio legal: Suipacha 211, piso 20 "I", Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Instalaciones termomecánicas: Diseño, fabricación, transformación, producción, distribución, industrialización y comercialización, compraventa, importación y exportación de cámaras, máquinas, equipos y aparatos para la generación de áreas limpias y clasificadas en todos sus tipos, así como sus repuestos, accesorios derivados y afines. Asimismo la empresa estará dedicada a proyectos de instalaciones de ventilación, filtración y acondicionamiento de aire, montajes mantenimiento y/o servicios para la industria farmacéutica y farmoquímica; diseño, configuración y montaje de sistemas de control directo digital, sistemas integrados, instalaciones eléctricas, sistemas de extracción de polvo, sistemas de agua helada, agua caliente, vapor y fluidos especiales para servicios de Laboratorios. Además la empresa realizará proyectos, dirección y ejecución de obras de arquitectura, construcción y/o remodelación de edificios para la Industria Farmacéutica. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Noventa y nueve años. 7) $ 12.000. 8) Directorio: 1 a 5. Plazo de duración: 3 ejercicios. Presidente: Rubén Oscar Salomón. Vicepresidente: Florencio Emilio Milicic. Director Suplente: Ana Cecilia Pérez - Se prescinde de la sindicatura. 9) Representación: Presidente o vicepresidente, en su caso. 10) 30 de noviembre de cada año.

Escribano - Alfredo Soares Gache
N° 39.523

TECNOLOGIA WORK OUT

SOCIEDAD ANONIMA

1) Matías José Solovian, 27 años, soltero, comerciante, DNI. 25690132, Defensa 417, 4, c, Cap., Silverio Fernández, 53 años, casado, C. pub. LE. 7823071, Doblas 447, 2, B, Cap., ambos args. 2) Esc. del 23/12/03. 3) TECNOLOGIA WORK OUT S. A. 4) Av.: Belgrano 430, 3, D, Cap. 5) Servicios de Telecomunicaciones: Prestar directa, indirectamente, servicios de acceso a redes internet y a otras redes nacionales e inter. así como la prestación de servicios de contenidos, correo electrónico, acceso transporte, distribución de productos y logística y cualquier otro servicio que actualmente soporte o pueda soportar la red internet, compra y venta de productos y servicios por internet y/o su intermediación (Shopping virtual), diseño, desarrollo y promoción de productos, ideas y páginas web, congresos, cursos de capacitación, libros, lanzamientos comerciales, propiedad, ventas y ofertas. Proyecto, instalación, explotación y/o mantenimiento de centrales de conmutación telefónica, telegráfica, telex; datos, sus redes y servicios asociados que operen en tecnología electromecánica, semielectrónica y/o digital, mediante el proyecto, instalación, explotación y/o mantenimiento de redes y sus elementos de conmutación asociados, destinadas a la transferencia de cualquier tipo de información, procesada por medios electrónicos, actuales y/o futuros, aplicables al uso de sistemas combinados. 6) 99 años desde su ins. 7) $ 12.000 representado por acciones de $ 10 VN y 1 voto c/u. 8) Un directorio de 1 a 5 por 3 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice. en su caso. 10) 30/6 de c/año. Pres.: Matías José Solovian, Dir. Sup.: Silverio Fernández.

Apoderado - Carlos M. Paulero
N° 14.921

THE PATAGONIA BERRIES

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de 26-12-03, los cónyuges en 1as. nupcias Jorge Raúl Schein, 54 años, LE. 8.037.369, comerciante, y Sara Alicia Galimidi, 52 años; DNI. 10.200.107, abogada, domiciliados en La Pampa 2730, 10° piso Capital; y los cónyuges en 1as. nupcias Samuel Skiarski, 69 años, LE. 4.141.083, químico, y Zulma Rita Alberto, 63 años, LC. 3.963.624, bioquímica, domiciliados en Av. de los Incas 3625, 3°, Capital, todos argentinos, constituyeron THE PATAGONIA BERRIES S.A. Domicilio: La Pampa 2730, 10° piso, Capital. Objeto: Actividad agrícolo-ganadera, avícola, frutícola, tambera, forestal, cerealera, frutícola. Producción, elaboración, industrialización, procesamiento, transformación, comercialización, fideicomisos, importación, exportación, acopio de esos productos, materias primas, abonos, enmiendas naturales, fertilizantes, insecticidas y productos químicos. Servicios de administración y representación de carteras de clientes, comisionistas, corredores y proveedores. Actuación como mandataria en materia de créditos e inversiones. Actividades financieras, inmobiliarias, constructora. Capital: $ 50.000. Duración: 99 años. Administración: Directorio: 1 a 7 miembros. Mandato: 3 ejercicios. Suplentes: igual o menor número e igual plazo. Directorio: Presidente: Jorge Raúl Schein, Vicepresidente: Zulma Rita Alberto, Directores Suplentes: Samuel Skiarski y Sara Alicia Galimidi. Sindicatura: se prescinde. Representación: Presidente o Vicepresidente, en su reemplazo. Cierre del ejercicio: 31 de octubre.

Escribano - Hernán Horacio Rubio
N° 39.508

TNT & CO.

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. 414 del 11/11/03. Socios: Daniela Soledad Cecconi, arg., nac. el 4/10/79, soltera, comerc., DNI N° 27.668.400, CUIT 27-27668400-6, domic. en Fructuoso Rivera 2980, Cap. y Martha Leonor Sammartino, arg., nac. el 2/5/35, viuda, comerc., DNI N° 1.449.755, CUIT 27-01449755-8, domic. en San Pedrito 270, 6° "A", Cap.; 1) TNT & CO. SOCIEDAD ANONIMA; 2) Varela 752, Cap.; 3) 99 años a partir de su inscripción; 4) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: industrialización, fabricación, transformación, confección, compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación y distribución de tejidos, telas, hilados, cuero, ropa prendas de vestir y de la indumentaria, sus partes y accesorios, en todas sus formas y modalidades y toda actividad relacionada con la industria textil en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 5) $ 12.000 6) Administ.: el directorio: 1 a 5 titulares, por dos ejercicios; 7) Represent. legal: presidente o vicepresidente en su caso; 8) Fiscaliz.: prescinde de síndicos; 9) 31/5 de c/año; 10) Presidente: Daniela Soledad Cecconi y Director Suplente: Martha Leonor Sammartino.

Autorizada - María del C. Foulon
N° 14.916

TORRES DEL CID

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Públ. 290 del 11/12/03; Socios: Ioram Amsel, DNI 18.759.330, nac. 1°/10/66; arquitecto; dom. Tres de Febrero 2954 P.B. "A", Cap. Fed.; Javier Gustavo Vilamowski; DNI 18.234.769, nac. 23/4/67; arquitecto, dom. Tres de Febrero 2954 P.B. "A", Cap. Fed.; Mariano Hernán Burochowicz, DNI 18.367.249, nac. 6/6/67; arquitecto; dom. Tres de Febrero 2954 P.B. "A" Cap. Fed.; Martha Esther Leiserovich de Kastner, L.C. 4.927.150; nac. 1°/11/43; comerciante, dom. Sucre 755 7°, Cap. Fed., todos args. y cas. y ORPESA S.A. CUIT 30-70825933-7, dom. Avda. Julio A. Roca 620 6° Cap. Fed. a través de su Rep. Leg. Ernesto Mario Petruzzo, arg. cas. L.E. 7.610.272 Plazo: 99 años; Objeto: Constructora: mediante la construcción de obras públicas y privadas, civiles, industriales, viales y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura. Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, locación, leasing, fideicomiso, explotación y administración de bienes urbanos y rurales, la realización de loteos, fraccionamiento y todas las operaciones sobre inmuebles que regula el régimen establecido por la Ley 14.005 y normas reglamentarias y complementarias, la organización, administración y explotación de bienes inmuebles, clubes de campo, barrios. privados y todo otro sistema de multipropiedad. Financiera: mediante inversiones o aportes de capitales a personas físicas, entidades o sociedades constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras, y/u operaciones de préstamos sobre inmuebles, muebles, rodados, semovientes, valores y bienes de cualquier naturaleza; la constitución y negociación de hipotecas, prendas y otros derechos reales y la compra y venta de títulos, obligaciones y valores mobiliarios en general. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Mandataria: mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos en general; la participación en fideicomisos, ordinarios, públicos o privados, como fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario. Participación en empresas, sociedades, consorcios y uniones transitorias de empresas, constituidas o a constituirse. La sociedad puede celebrar para cumplir su objeto contratos de compra, venta, edición, concesión, fideicomiso, franchising, leasing, locación, otorgando las franquicias que resulten menester; Capital: $ 12.000; Administración: a cargo de un Directorio de uno a nueve miembros por tres ejercicios. Se prescinde sindicatura. Representación: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Cierre Ej.: 31/ 12; Directorio: Presidente Ernesto Mario Petruzzo, Vicepresidente Ioram Amsel, Dir. Tit.: Tadeo Daniel Kastner, arg., cas., L.E. 7.600.916, dom. Sucre 755 7°, Cap. Fed. y Dir. Supl. Máximo Jorge Sacón arg., cas., DNI 13.404.511, dom. Avda. Julio A. Roca 620, 6°, Cap. Fed. Sede: Avda. Julio A. Roca 620 6° piso.

Abogado - Osvaldo Jamschon
N° 14.883

TRANSPORTES TERMICOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) 19/12/03 2) Alberto Revidiego, DNI 7.796.779, 19/1/48, ddo. Margarita Weild 3640 (Director Suplente) y Aníbal Francisco Rubianes, DNI. 10.827.767, 1/7/53, ddo. en Río Bamba 161, ambos de Lanús, Pcia. Bs. As., argentinos, casados, comerciantes. 3) TRANSPORTES TERMICOS S.A. 4) Saavedra 608, Cap. 5) $ 12.000 6) Presid. o Vice en su caso por 3 ej. 7) 31/12. 8) 99 años. 9) Presidente: Eduardo Omar Tapella, DNI 10.088.969, 18/11/51, argentino, comerciante, soltero, ddo. en Carabelas 885, Avellaneda, Pcia. Bs. As. 10) Objeto: Transporte de todo tipo de cargas, elementos y equipos en general a corta, media y larga distancia, combustibles, residuos especiales, industriales y patogénicos, con los elementos, medios, formas, sistemas y/o requerimientos necesarios, en el ámbito nacional o internacional y en todo tipo de jurisdicciones, ya sean locales, municipales, provinciales o nacionales.

Autorizada/Abogada - Patricia A. Casadella de Clariá
N° 14.925

VIAJES LUZ DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Julia María de Jesús Matozzi, 29/03/62, solt., arg., ama de casa, Av. Pueyrredón 1968 P° 2 D° 4 Cap. DNI 14.958.541. Julia Cristina Planisi, 24/12/38, solt. arg. empleada Av. Pueyrredón 1968 P° 5 D° 10 Cap. LC 3.750.482. 2) Esc. N° 549 del 26/12/03 Reg.1252 Cap. 3) VIAJES LUZ DEL SUR S.A. 4) Av. Pueyrredón 1968 P° 2 D° 4 Cap. 5) Objeto: dedicarse por cta. ppia., de 3°s o asoc. a 3°s a la realización y explotación de todo lo concerniente a la contratación de viajes de turismo en gral., dentro y fuera del territorio de la Nación; representación de cías. o empresas de navegación marítima, fluvial o terrestre, de cualquier otro medio para la compra y venta de pasajes aéreos marítimos, terrestres, excursiones y afines; reservas de hoteles, representaciones, comisiones, consignaciones y todo lo vinculado con viajes individuales y colectivos de recreación y turismo. 6) 99 años dde. su insc. en IGJ. 7) 12.000. 8) Directorio: 1 a 5 titulares por 2 ejercicios. Presidente Julia Cristina Planisi. Dir. sup. Julia María de Jesús Matozzi. 9) Presidente o vice. 10) 31/12 de c/año.

Escribano - Norberto Rafael Juan
N° 39.604

WellComm

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 22/12/2003, al folio 320, del registro 297, se constituyó la sociedad "WellComm S.A.". Socios: Enrique Emanuel Vecchio, casado, argentino, comerciante, nacido el 14/12/75, D.N.I 23.703.718, C.U.I.T. 23-23703718-9, con domicilio en Arana 525, Ramos Mejía, partido de La Matanza, prov. Bs. As., Nicolás Fernando Niglia, casado, argentino, empleado, nacido el 9/11/70, D.N.I. 21.851.120, C.U.I.L. 20-21851120-2, con domicilio en Carlos F. Melo 3001. Florida, partido de Vicente López, prov. Bs. As., y Andrés Zavalía Lagos, casado, argentino, empresario, nacido el 2/10/59, D.N.I. 13.782.262, C.U.I.T. 20-13782262-0, con domicilio en Lavalle 381, piso 2°, Cap. Fed. Domicilio legal: Av. Corrientes 545, piso 7°, contrafrente, Cap. Fed. Duración: 99 años desde inscripción Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Creación, comercialización, ensamble, fabricación, importación y exportación de sistemas, programas y equipos requeridos para prestar servicios de transmisión de voz y datos como así también de telecomunicaciones; b) prestación de servicios de capacitación y servicios técnicos de asesoramiento relacionados con la evaluación, adquisición e instalación de sistemas para la prestación de servicios de transmisión de voz y datos como así también de telecomunicaciones; c) ejercicio, toma u otorgamiento de representaciones y/o licencias de distribución y uso en el país y en el extranjero de sistemas, programas y equipos requeridos para prestar servicios de transmisión de voz y datos como así también de telecomunicaciones. Capital social: $ 12.000 dividido en acciones nominativas no endosables de $ 120 c/u. Administración: 1 a 3, directores con mandato por 2 años. Representación legal: presidente o vicepresidente en su caso. Presidente: Enrique Emanuel Vecchio. Director suplente: Andrés Zavalía Lagos. Cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año.

Apoderado - Andrés Pérez Maraviglia
N° 39.607

XELA ELECTRONICS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Los cónyuges 1as. nupcias: Qi Hong Zhou, 50 años, DNI. 93.698.704 y Ning Wang, 40 años, DNI 92.872.010, ambos: chinos, empresarios, domicilio: Callao 661, 5° B y Pablo Ignacio Hadjes, argentino, 33 años, soltero, abogado, DNI. 21.549.926, domicilio Callao 661, 9° "A°°, todos Capital. 2) 30-Dic.-03, Reg. 443 - C. Fed. 3) "XELA ELECTRONICS SA". 4) Av. Callao 661, p. 5° "B" C. Fed. 5) Objeto: p/ cuenta propia, o de terceros las siguientes actividades: la fabricación y comercialización de productos eléctricos, electrónicos, de computación y afines; la importación y exportación de todo tipo de mercaderías, la explotación de marcas, patentes, royalties; las representaciones y mandatos; consignaciones; todo tipo de actividades inmobiliarias, la construcción y administración de inmuebles, y la compra, venta y cualquier forma de comercialización de estos productos. 6) 99 años d/ inscripc. 7) $ 20.000. 8) Administración: Directorio: 1 a 5 miembros por 3 años: Presidente: Qi Hong Zhou, Vicepresidente: Ning Wang, Director Suplente: Pablo Ignacio Hadjes. 9) Prescinden de Sindicatura. 10) Representación: Presidente. 10) cierre: 31/Dic. de cada año.

Escribano - Miguel Martínez Echenique
N° 14.941

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACOMAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Domicilio Caseros 2537, 2° A, Cap. Fed. Duración: 50 años. Objeto: a) Compra, ven. impor. expor. mat. construc. mayor y menor, arts. Industria Construcción en gral. arts. plomería y gas. arts. revestimientos, pegamentos, sanitarios, grifería en general, arts. zinguería, arts. carpintería. b. Construcción de obras civiles propias, de terceros, refacciones en general, y obras públicas para el Estado Nacional, Provincial y Ciudad Autónoma y c) Compra-venta, permuta, urbanización, colonización, administración y toda clase de operaciones de inmuebles urbanos o rurales incluso régimen Propiedad Horizontal y su reglamentación. Capital $ 5.000 dividido en 5.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una. Se integra el 25% al momento de la inscripción y al restante 75% en tres cuotas semestrales del 25% cada una. Administración y representación a cargo de socio gerente Claudio Fernando Huertas. Duración en el cargo: mientras dure la sociedad. Las mayorías conforme Art. 160 de la Ley 19.950 y cada cuota da derecho a un voto. Cesión de cuotas libre entre socios. Cierre de ejercicio 30 de junio de cada año. De las utilidades se destina 5% hasta alcanzar el 20% del capital social a Fondo de Reserva legal Retribución del gerente; remanente, se distribuirá entre los mismos en proporción al capital integral. Disolución conforme Art. 94 de la Ley 19.550, ejercida por Gerente o quien éste designe. Capital Social queda integrado. Claudio Fernando Huertas 3.000 cuotas sociales y Carlos Miguel Caputo con 2.000 cuotas sociales. Fecha constitución: 2 de setiembre de 2003.

Apoderado - Carlos Roberto Pérez
N° 14.927

ALFAGRAMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por reunión de socios unánime del 15-12-03 resolvió: 1) Ampliar el objeto social en la parte comercial agregando "sofware para procesamiento automático de datos, mobiliario comercial y artefactos domésticos, artículos y útiles varios para uso doméstico" y en la parte de servicios agregando "procesamiento y gestión en todas sus formas de información documental", 2) Designar gerentes a los señores Facundo Hernán Núñez y Matías Roberto Núñez y ratificar en su cargo al señor Alfredo Roberto Núñez.

Autorizado - Ernesto J. Brondo
N° 39.617

ALFONSO SABBATINI E HIJO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución 22/12/03, Eduardo Alfonso Sabbatini, 12/3/54, casado DU 11.012.966, Montevideo 1830 Ciudadela (60%) y Alejandro Damián Sabbatini, 2/10/80, solt. DU 28.304.723, del Libertador 6710 4° D CF (Sede) (40%); ambos arg., empresar. y Gerentes —99 años— desarrollo, fabric., distrib., comercialización equipamientos hidráulicos - 31/12 - $ 10.000.

Autorizada - Carolina Tempone
N° 39.553

AMPACK CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Privado: 16/12/03. Socios: Abel Jorge Kopelman, argentino, casado, industrial, 20/12/43, D.N.I. 4.421.537, Av. Santa Fe N° 2608, P. 7°, Dto. "A", Cap. Fed., Mariano Nicolás Kopelman, argentino, soltero, arquitecto, 27/06/73, D.N.I. 23.376.344, Av. Santa Fe N°

2608, P. 7°, Dto. "A", Cap. Fed., Patricio Gabriel Kopelman, argentino, soltero, arquitecto, 27/06/75, D.N.I. 24.694.754, Av. Santa Fe N° 2608, P - 7°, Dto. "A", Cap. Fed. y Christian Demian Kopelman, argentino, soltero, estudiante, 09/02/78, D.N.I. 26.424.877, Av. Santa Fe N° 2608, P. 7°, Dto. "A", Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto Social: Constructora e Inmobiliaria: Construcción, dirección, ejecución y proyectos de obras de arquitectura e ingeniería, públicas o privadas y edificios destinados a la propiedad horizontal. Realizar intermediaciones en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios y de terceros, Financiera: Realización de toda clase de operaciones financieras, relacionadas con el objeto social, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, consignaciones y comisiones, cualquier tipo de intermediación comercial, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Administración: El socio Mariano Nicolás Kopelman en calidad de gerente. Cierre de ejercicio: 30/11. Capital Social: $ 30.000. Sede Legal: Av. Santa Fe N° 2608, Piso 7°, Departamento "A", Capital Federal.

Abogado - Héctor F. Taverna
N° 39.614

B & P IMP.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reunión unánime en esc. púb. 30/12/03: Las socias María Rosa Porreca y Liliana Irene Bonetta, cedieron todas sus 3.000 cuotas a Lorena Elisa Portillo, arg., soltera, empresaria, 17/7/75, DNI 24.753.089, dom. Tronador 3891, 14, "E" CF; y Luis Armando Almiron, arg., casado, comerciante, 7/4/67, DNI 18.366.906, dom. Zapiola 4690, CF. Se confirieron consentimientos conyugales. Bonetta renunció como Gerente. Se designó Gerente. Portillo. Se resolvió fijar Sede B. Victorica 2743, CF. Se reformó cláusula 4 Capital: $ 3.000. 3.000 cuotas: Portillo, 2700, y Almiron, 300.

Apoderada - Lorena V. Piccolo
N° 39.601

BIKINI UNO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Marisa Rita Couceiro, divorciada, 34 años, diseñadora textil, DNI 21.059.011, domiciliada en Vera 40 7° "A", Cap. Fed.; Lidia Cándida Candelario, viuda, 60 años, comerciante, LC 04.762.776, domiciliada en la calle Famatina 3565 Cap. Fed., ambas argentinas; 2) Instrumento Público del 5/12/2003; 3) BIKINI UNO S.R.L.; 4) Famatina 3569 Cap.; 5) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Compra-venta, fabricación, producción, consignación, distribución y representación de ropas, prendas de vestir y de la indumentaria, fibras, tejidos, hilados, calzados, productos y subproductos de cueros y materiales sintéticos, ropa de trabajo, mercería, artículos de punto y lencería, todo ello de uso de bebes, niños, damas y caballeros, tejidos naturales o artificiales y confección de prendas de vestir en todas sus formas y variedades; b) Importación y exportación; c) Toda otra actividad relacionada con el objeto social; 6) 99 años; 7) $ 12.000; 8) Compuesto por uno o más gerentes; 9) A cargo de Marisa Rita Couceiro y Lidia Cándida Candelario; 10) 31 de Diciembre.

Autorizada - Natalia Gabriela Zapata
N° 39.551

BRIZ & BRIZ IMPORTACION EXPORTACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento del 18/12/03 Luis Hermida cedió sus cuotas a Carlos María Briz (argentino, casado, 12/4/61, DNI. 14.675.434) y a Guillermo Adrián Metz (argentino, divorciado, 28/3/63, DNI. 16.737.867). El Sr. Hermida renuncia a la gerencia, designándose a Carlos María Briz para el cargo. Se fijó la sede social en Lavalle 730 P. 2° "B".

Abogado - Roberto Tappa
N° 14.942

CAMPO FEDERAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 26/12/03. Cesión de todas las cuotas de Alfredo A. Gargiulo y María C. Laino a favor de Jorge E. Anis, soltero, arg., comerciante, nacido el 8/12/75, DNI. 24.874.159, Colombres 44, 2°, 19, Cap.; y Sandra Beatriz Mastroberardino, soltera, arg., comerciante, nacida el 15/11/69, DNI. 23.234.212, Colombres 44, 2°, 19, Cap. Renuncia al cargo de gerentes por los cedentes. Duración: 99 años desde el 28/5/03. Objeto: I) Agropecuaria: a) explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, forestales, apícolas, chacras, tambos y toda actividad agropecuaria. b) Comercialización e industrialización de cereales, oleaginosas, subproductos, harinas, legumbres, alimentos balanceados, agroquímicos, fertilizantes, productos veterinarios y de las materias primas y/o animales relacionados con los rubros mencionados. c) Explotación arrendo, subarriendo, leasing inmobiliario, alquiler, compra, venta, préstamo de uso, de tiempo compartido y cualquier otro contrato de explotación de inmuebles agropecuarios. II) Importación y exportación. III) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: $ 2.000. Adm. y Rep. legal: 1° más gerentes, socios o no, indistintamente por el plazo social. Cierre: 31/12. Gerente: Jorge E. Alanis.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
N° 14.909

CARPINTERIA METALICA PUEYRREDON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento del 3.12.03, Mónica Marcela Marangelli cedió a Teresita Elena Quinteros, 82 cuotas, por la suma de 10.000 $. Quedan como socios: Teresita Elena Quinteros: 82 cuotas, Mónica Marcela Marangelli: 17 cuotas y Romina Weidenbacher: 1 cuota.

Escribano - Lucas de Ezcurra
N° 39.511

CODACER INDUSTRIAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instr. priv. del 18/12/03: 1. Carmen Paulina Keller cede la totalidad de sus cuotas de capital a Carlos Raúl Roberto Cecchini, de 34 años de edad, arg., casado, DNI 20.647.587, CUIL 20-20647587-1, empresario, dom. en Dr. Pedro I. Rivera 4170, Bs. As. Como consecuencia, las cuotas sociales quedan repartidas así: Laura Carmen Gornatti, 50%, y Carlos Raúl Roberto Cecchini, 50%. 2. La socia Laura Carmen Gornatti presenta su renuncia como gerente, que le es aceptada. Se designa gerente al socio Carlos Raúl Roberto Cecchini.

Autorizado - Carlos Alberto Ernesto Gabrielli
N° 39.603

CORITEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas y Modificación: Acto Privado del 22/12/03 entre Alberto José Abeledo, Horacio Miguel Abeledo y Enrique Juan Abeledo, únicos socios de "CORITEC S.R.L." resuelven: Horacio, Miguel Abeledo, cede todas sus cuotas por el precio de $ 4.000. en partes iguales a Alberto José Abeledo y a Enrique Juan Abeledo; y renuncia a su calidad de socio gerente. Los actuales socios resuelven modificar el art. 4° así: 4°) Capital: $ 12.000. Gerente: Alberto José Abeledo.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 14.893

CREATIVE POINT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con fecha 24/12/03 Julia Tonconogy Pfeiffer DNI 23.952.038, cedió en partes iguales a Arturo Crivelli DNI 20.009.241 y María de los Angeles Rodríguez Loria DNI 20.404.770, 100 cuotas soc. de V N $ 100.

Autorizado - Santiago Yofre
N° 14.889

CROM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. IGJ: 31/03/93, bajo el N° 1991, L° 97, T° de S.R.L. Por Acta de reunión de socios de fecha 25/10/03, Mónica Andrea Neira, renuncia al cargo de gerente ejercido hasta el día de la fecha, se designa gerente a Darío Eduardo Gvirtz, argentino, soltero, empresario, 16/03/62, D.N.I. 14.768.670, Almafuerte N° 5038 Munro, Pcia. de Bs. As. Se reforma el objeto social y se modifican las cláusulas 3° y 5° del contrato social. Objeto Social: a) La fabricación, comercialización, compra, venta, importación, exportación, consignación, representación y distribución de productos plásticos, sus materias primas, derivados maquinarias y accesorios, artículos para el hogar, artículos para decoración de ambientes, papeles decorados, alfombras, petit muebles, objetos destinados a la decoración de viviendas, comercios y oficinas amoblamientos de todo tipo, muebles para vivienda, comercio, oficina o industria. b) La importación y/o exportación de productos tradicionales o no, ya sea en su faz primaria o manufacturados. c) Mandatos: El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos de personas físicas y/o jurídicas nacionales y/o extranjeras radicadas o no en el país.

Abogado - Héctor Francisco Taverna
N° 39.611

4PINTAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 422 del 29/12/03 Reg. 1991 CF Gonzalo Javier Varela, cedió totalmente 3.000 cuotas de $ 1 v/n c/u a: Eduardo Miguel Quintana, Ariel Di Nardo, y Verónica Moraca. Se reformo cláusula 4°. Aceptan renuncia de Gonzalo Javier Varela al cargo de Gerente. Designan nuevo gerente a Eduardo Miguel Quintana, quien acepta el cargo.

Escribano - Pablo Damián Blacher
N° 39.609

DOLLY COLASURDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. de 26-12-03, Dolly Colasurdo, arg., 78 años, LC. 432.446, soltera, empresaria, Moreno 442, 5° "H", Capital; y Claudia Marta Susana Colasurdo, arg., divorciada, 39 años, DNI. 17.365.503, empresaria, Paraguay 3359, 3° "14", constituyeron DOLLY COLASURDO SRL. Dom.: Moreno 442, 5° "G", Capital. Objeto: Agente de carga terrestre, aérea y marítima. Despachos aduaneros. Asesoramiento en materia de comercio exterior Actividades agrícolo-ganaderas, avícolas, frutícolas, tambera, forestal. Compra, venta, importación, exportación de ganado, carnes, sus derivados y subproductos, material seminal, reproductivo y biológico. Siembra, propagación, multiplicación, venta de cereales, frutos, plantas y cultivos. Ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones, consignaciones, administraciones. Prestación de servicios técnico y/o profesional relacionado o no con el objeto social. Actividades financieras. Duración: 99 años. Capital: $ 5.000. Administración: 1 o más gerentes, socios o no. Mandato: toda la duración de la sociedad. Suplentes: podrán designarse en menor o igual número e igual plazo. Gerente: Dolly Colasurdo. Representac.: individual e indistinta. Cierre ejercicio: 31/12.

Escribano - Hernán Horacio Rubio
N° 39.509

DOMET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Documento del 18/12/03 Guillermo Adrián Metz y Carolina Cecilia Dodds cedieron las cuotas a Carlos María Briz (argentino, casado, 12/4/61, DNI. 14.675.434) y Roberto Horacio Duhalde (argentino, casado, 22/3/56, DNI. 12.171.519). El Sr. Metz renuncia a la gerencia y se designó para el cargo a Roberto Horacio Duhalde. Se fijó la sede en Lavalle 730 P. 2 "B".

Abogado - Roberto Tappa
N° 14.946

201

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta del 15/12/03 Elías Sabbagh cede 2000 cuotas a favor de Pedro Inocencio Gómez y Florinda Viviana Churba cede 2000 cuotas a favor de María Angélica Matías. Elías Sabbagh renuncia a la gerencia y se designa gerentes a Pedro Ignacio Gómez y María Angélica Matías.

Gerente - Pedro Inocencio Gómez
N° 14.879

EDITORIAL CERRITO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión: Inst. Priv. 18/11/03 Clotilde Gerberof, LC 5.696.185, arg. casada, arg., 12/7/47, Peña 2962 3° "A" Cdad. Bs. As. y Juan Carlos Fernández, LE 4.131.145, arg. casado, empr., 13/4/34, Fray Luis Beltran 58 8° "A" Cdad. Bs. As., gerentes y únicos socios de "EDITORIAL CERRITO S.R.L." const. 16/3/94 insc. 21/3/94 N° 1849 Libro 100 T° S.R.L. y Delia Varela, LC 3.756.304, arg. casada, comer., 13/7/38, Cerviño 4624 9° "A" Cdad. Bs. As. resuelven 1) Cesión: Clotilde Gerberof, vende, cede y transfiere, a Delia Varela, 600 cuotas partes. La cedente se obliga al saneamiento en caso de evicción. El cesionario se hace cargo del activo y pasivo. Asent. Cony. Art. 1277 C.C. dado por Daniel Vaisman, DNI 4.529.963. 2) Reforma Contrato Social: Cuarta: Cap. Social $ 20.000 dividido en 2000 cuotas $ 10 v.n. c/una, totalmente suscriptas: Juan C. Fernández, 1400 cuotas y Delia Varela, 600 cuotas. Gerente Juan C. Fernández.

Autorizada - Anabel Sonia Renne
N° 14.926

EPSILON-RO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado de 05.01.2004 se modifica art. 5° de estatuto quedando el capital en $ 6.000. Suscriben Alicia Martha de la Torre $ 500 y Eduardo Francisco Roino $ 5500.

Abogado - Juan Carlos Garat
N° 39.525

FIRST SYSTEMS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. 343, 30/12/2003, Reg. 1532, Cap. Socios: Gladys Beatriz Di Tomaso, arg., 11-4-59, solt., licenciada en sistemas, DNI 13.133.247, CUIT 27-13133247-0, dom. Manuela Pedraza 5949, Cap.: y Roberto Oscar Curia, arg., 5-9-58, divorciado 1° nup. c/Marina Fernanda Caracini, comerciante, DNI 12.465.408, CUIL 20-12465408-5, dom. Av. Olazábal 5366 3° "A", Cap. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las sig. actividades: 1) Comercial: Compra, venta, importación, exportación, alquiler y leasing de equipos de computación periféricos, accesorios y programas y sistemas computarizados. 2) Servicios: a) Instalación y mantenimiento de equipos y sistemas relacionados con los antes enumerados. b) Asesoramiento por sí o por terceros, por profesionales con título habilitante, si correspondiere, relacionado con la prestación de servicios de planificación diseño y adquisición de equipamientos y

sistemas antes enumerados. c) Aconsejar sobre la adopción de estrategias de selección, manejo y desarrollo de personal dedicado a la operación, desarrollo, mantenimiento, programación y gerenciación de sistemas y equipamientos computarizados. Plazo: 99 anos desde inscr. en I.G.J. Capital: $ 8.000 dividido en 8.000 cuotas de $ 1 v/n c/u totalmente suscriptas por los socios así: Gladys Beatriz Di Tomaso 7.600 cuotas y Roberto Oscar Curia 400 cuotas, e integradas en un 25%. Administración y Representación: 1 o más gerentes, socios o no, con firma indistinta. Gerente: Gladys Beatriz Di Tomaso, acepta el cargo. Domicilio: Ciudad Bs. As. Sede: Av. Olazábal 5366 3° "A", Cap. Cierre Ejercicio: 30/9 de c/año.

Escribano - Horacio Raúl Pedro Coronado
N° 14.934

FISIOMEDIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas y Modificación: Acto Privado del 22/12/03 entre Raúl Bromberg Alejandro Marcos Guerschel y Juan Bromberg, únicos socios de "FISIOMEDIC S.R.L." resuelven: Alejandro Marcos Guerschel, cede todas sus cuotas por el precio de $ 15.000 así: 825 cuotas a Raúl Bromberg y 3675 cuotas a Juan Bromberg. Los actuales socios resuelven modificar el art. 4° así: 4°) Capital: $ 15.000.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 14.904

G & G AUDIOLOGIA ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const.: Inst. priv. 23/12/03. Socios: Gustavo Vicente Perrone, arg., soltero, 6/10/74, contador, DNI 24.112.241, French 3053, 6° "A", Cap.; Guillermo Javier Portnoi, arg. soltero, 25/4/75, contador, DNI 24.563.563, Godoy Cruz 2939 4° "B", Cap.; Marianela Zocco, arg., soltera, 22/5/79, abogada, DNI 27.125.585, Godoy Cruz 2939 4° "B", Cap. "G & G AUDIOLOGIA ARGENTINA S.R.L.". Dur.: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: La comercialización de artículos de audiología y de óptica, instrumental de equipos médicos y quirúrgicos, baterías, pilas y los accesorios y repuestos referidos a la actividad de audiología ópticos y quirúrgica, como así también artículos electrónicos y eléctricos, pudiendo extender el radio de sus operaciones a representaciones, negocios, industrias, o comercios. Como así también la importación, exportación, compra, venta, consignación, promoción, distribución, fraccionamiento, comisiones, mandatos de toda clase de mercaderías relacionadas con el objeto social de la sociedad. La enumeración precedente no puede considerarse como limitativa o excluyente de otros actos o contratos no enunciados, ya que la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos jurídicos necesarios, convenientes o vinculados a su objeto social que no estén prohibidos por la ley o por este Contrato. Capital $ 3000, dividido en cuotas 3.000 v/n $ 1 c/u. Adm y repr.: Gerencia unipersonal, un gerente tit. y un supl., por 2 ejercicios, reelegible, socios o no. Cierre ejercicio: 31/12 c/año. Sede: Lavalle 1675 5° "7", Cap. Gerente tit. Guillermo J. Portnoi, supl. Gustavo V. Perrone.

Autorizada - Cristina L. Portnoi
N° 39.504

GENSAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas, Renuncia y Designación de Gerente, Cambio de Domicilio y Modificación: Acto Privado del 12/11/03 entro Diego Martín Liverotti, Afro Felipe Liverotti, Miguel Mastroianni y María Javiera Mastroianni de Liverotti, únicos socios de "GENSAN S.R.L." resuelven: Miguel Mastroianni cede sus cuotas en $ 2460 así: 540 cuotas a Diego Martín Liverotti, 120 cuotas a María Javiera Mastroianni de Liverotti, 600 cuotas a Mauro Sebastián Liverotti, 23 años, DNI: 27.716.471; 600 cuotas a Marcela Inés Liverotti, 28 años, DNI: 24.905.900; solteros, Alfonsina Storni 195 Monte Grande y 600 cuotas Karina Julia Liverotti, 32 años, casada, DNI: 22.447.517, Vicente López 162 10° "A" Monte Grande; argentinos, comerciantes. Miguel Mastroianni y Diego Martín Liverotti renuncian al cargo de gerentes. Los socios resuelven designar gerentes, cambiar el domicilio y modificar el art. 4° así: 4°) Capital: $ 6.000. Gerente: Afro Felipe Liverotti. Sede Social: Av. Córdoba 629, Piso 2°, Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 14.905

HOLOS SAN ISIDRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cambio sede social. Por reunión de socios de fecha 5 de noviembre de 2003 se decidió fijar sede social en Alsina 114, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires.

Contadora - Graciela Susana Waingortin
N° 39.524

IBERICO 3.000

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectif. aviso del 29-10-03 N° 34.622. Esc. del 27-5-03, Esc. M. Crespo, José Ricardo Antonio Cuadrado vende a Mariana Susana Bello Arias 40 cuotas en $ 1.000, recibidos íntegramente. Se comunicó la presente cesión a la sociedad.

Escribana - Margarita Crespo
N° 39.500

INDUSTRIAL LA SANTA MARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. Por Inst. priv. fecha 31/12/03 en Cap. Fed. 1) Socios: Onofre Cullari, italiano, DNI 93.392.585 CUIT 20-93392585-5, 18/12/45, cas., comer., Gabriel Emmanuel Cullari arg., DNI 27.933.310 CUIT 20-27933310-2, 8/2/80 solt. comer., Juan Carlos Cullari, arg., DNI 22.237.451, CUIT 20-22237451-1, 30/7/71, cas., comer., y Gustavo Adrián Cullari, arg., DNI 24.375.110 CUIT 20-24375110-2, 16/1/75, cas., comerc., todos domic. calle Miranda 5102 Cap. Fed. 2) Denom.: INDUSTRIAL LA SANTA MARIA S.R.L. 3) Duración: 99 años. 4) Objeto: Realizar por cuenta propia o de contratación terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Industrial: Mediante la elaboración de metales ferrosos y no ferrosos, fundición de maleables y de hierros y aceros especiales de aleación, forja y laminación de hierros, aceros, y otros metales y rectificación de hierros y aceros, mecanización de todo tipo de productos elaborados, b) Comercial: Compra, venta, importación, exportación de todo tipo de productos metalúrgicos, metales ferrosos y no ferrosos, hierros y aceros pudiendo actuar como agente, representante, distribuidora, comerciantes, o fabricantes y c) Construcción. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y artículo quinto del Libro II; Título X del Código de Comercio. 5) Cap.: $ 3.000 dividido en 300 cuotas de $ 10. v/n c/u. 6) Administ., represent. legal y uso de la firma social a cargo de los uno o más gerentes por el término de duración de la sociedad. 7) Cierre del ejerc.: 30/11 de c/año. Los socios resuelven: a) Sede Social: Miranda 5102 Cap. Fed.; B) Gerente Sr. Onofre Cultari por duración de la soc., acepta cargo, C) Que aceptan todo lo actuado en forma unánime.

Autorizado - Nélida B. Pantano
N° 39.536

INGYART

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas: Por instr. priv. de fecha 22/12/03 en la Ciudad de Bs. As. Socios Cedentes: Marcelo Rodolfo Fanjul, argentino, divorciado, DNI. N° 12.520.431, CUIL 20-12520431-8, comerciante y María Amelia Fernández Suárez, argentina, divorciada, D.N.I. N° 18.045.104, CUIL 27-18045104-3, comerciante, ambos con domicilio en la calle Viamonte 1546 - oficina 704 de la Capital Federal; Socios Cesionarios: María Magdalena Luque, argentina, comerciante, casada, D.N.I. N° 20.762.274, CUIL 27-20762274-0, con domicilio en Novaro 2495, Villa Adelina, Pcia. de Bs. As., y la Sra. Mirta Lidia Maidana, argentina, de estado civil casada, con D.N.I. N° 17.279.082, comerciante, CUIL 27-17279082-3, domiciliada en Gorriti 1715, Boulogne, Pcia. de Bs. As. Los Socios cedentes venden, ceden y transfieren a favor de los cesionarios la totalidad de las cuotas sociales de INGYART S.R.L. o sea doscientas (200) cuotas de $ 10 valor nominal cada una, adquiriendo la señora María Magdalena Luque el 50% de las cuotas sociales y la señora Mirta Lidia Maidana el 50% de las cuotas sociales. Aceptar las renuncias a los cargos de Gerente a los Sres. Marcelo Rodolfo Fanjul y María Amelia Fernández Suárez, designándose Gerentes a partir del día de la fecha a las Sras. María Magdalena Luque y Mirta Lidia Maidana, quienes actuarán en forma indistinta aceptando en este acto los cargos que fueran designados en esta Sociedad.

Abogado - Luis Emilio Almada
N° 39.541

ITC INSTITUTO TRAUMATOLOGICO CABILDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 348 30/12/2003, Reg. 1727, Sergio Oscar Massetti y Ana María Antonia Naglieri ceden Ricardo Oscar Massetti 250 cuotas y a Roxana Cristina Riguetti 250 cuotas; Sergio Oscar Massetti renuncia como Socio Gerente y se designa Socio Gerente: Ricardo Oscar Massetti.

Escribano - Juan Pablo Martínez
N° 14.944

KARMA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución social: Por instrumento público del 15/12/03. Socios: Juan Carlos Terceros Machado, boliviano, 13/5/61, DNI 92.675.969, comerciante y Aída Pastora Argote, argentina, 3/4/61, DNI 14.431.967, ama de casa, ambos domiciliados en Av. Chiclana 4167, PB, Dto. 2, Cap. Fed. Duración: 5 años. Objeto: La realización de construcciones dentro del ámbito de la República Argentina, así como de la comercialización, compra, venta, locación, refacción, remodelación, demolición, decoración o cualquier otra forma de explotación de bienes inmuebles urbanos o rurales. Capital $ 3.000. Administración, representación legal y uso de la firma social: Ambos socios en forma indistinta. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del ejercicio: 31/12. Sede social: Jean Jaurés 449, PB "A" de Cap. Fed. Gerentes: Los socios.

Apoderado - Adrián Gómez
N° 39.622

LALO MIR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 29/12/03. Reforma art. 1° prorrogando la vigencia en 10 años, operando el vencimiento el 12/1/14.

Apoderado - H. Colimodio
N° 14.873

MACANUDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificatoria pub. 3/11/2003, Fctura 034926. Cesión de cuotas. MACANUDO S.R.L. Escrit. 385 de 1/12/03. Antonio Jofre, arg., solt., nac. 12/11/28, LE 4.235.120, CUIT 20-04235120-3, domic. Av. Belgrano 1265, 9° piso, Dto. de Cap.; Rubén Darío Monserrat, arg., nac. 8/12/77, solt., DNI 26.335.100, CUIL 23-26338100-9, domic. Santander 3173, de Cap. y Johanna Fabiola Pacheco Pedreros, chilena, solt., nac. 13/9/76, DNI de Chile RUT número 13.906.889-0, CDI 27-60309019-0, domic. Paraguay 551, Cap. Exponen: Antonio Jofre integrante de MACANUDO S.R.L. tenía aportadas como capital la cantidad 270 cuotas igual a la suma de $ 2.700, que cedió y transfirió a don Rubén Darío Monserrat, las cuotas de capital surtiendo efecto esta cesión a partir de la cesión de fecha 21/10/2003 siendo el cesionario Rubén Darío Monserrat, el 14/11/03 Acta de Directorio N° 1 surge renuncia de gerente Antonio Jofre designado el Sr. Rubén Darío Monserrat quien acepta. Que en virtud de las disposiciones legales vigentes y de acuerdo a lo establecido en el estatuto doña Johanna Fabiola Pacheco Pedreros, desiste de ejercer el derecho de preferencia para la adquisición de las cuotas ofrecidas por el socio, prestando conformidad y aceptación.

Escribana - Zulema B. Zarza
N° 39.490

MARALIBEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 26/12/03, Alicia Adriana Perednik, 18/6/53, DU 10894176, solt., y Eduardo Martín Perednik, 11/11/55, DU 11634330, casado, ambos args., abog., gerentes, 59%, Av. Corrientes 1437, 4° CF (sede). 99 años. Adquisición, venta, permuta, arrendamiento, administración, alquiler, construcción, remodelación, refacción de inmuebles urbanos y/o rurales, incluye operaciones Ley 13.512. Cierre 30/11. Capital $ 20.000.

Autorizada - Carolina Tempone
N° 39.552

MEGAKOLOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. IGJ 19/2/93, N° 880, L° 97, T° de S.R.L. I. privado 11/12/03. Roque Claudio Pizzirusso, José Katche y Luis Alejandro Katche, ceden, venden y transfieren 6000 cuotas de capital social (3000 cuotas, 1500 cuotas y 1500 cuotas, respectivamente) que tienen y les corresponden en la sociedad a favor de los cesionarios Arminda Denis, argentina, soltera, comerciante, 18/12/52, DNI 10.703.809, Boulogne Sur Mer N° 2885, Barrio Parque Trujuy, Moreno, Pcia. de Bs. As. y Eladio Denis, argentino, soltero, comerciante, 21/9/63, DNI 16.929.672, Alfredo Colmo N° 3830, Cap. Fed., en partes iguales. Los cedentes, renuncian al cargo de gerente ejercido hasta el día de la fecha. La gerencia estará a cargo de los socios Arminda Denis y Eladio Denis en forma indistinta. Se modifican las cláusulas 1ª, 3ª, 4ª y 5ª del contrato social. Objeto social: a) Prestar servicios como agencia de seguridad, realizar investigaciones privadas, seguridad industrial, custodia y vigilancia de personas, bienes y establecimientos, averiguaciones de orden civil y comercial, solvencias de personas y entidades, exclusivamente en aquellas jurisdicciones en las que las leyes locales así lo permitan. b) Servicios de comunicaciones por radio, sean de corta, media y/o larga distancia, excepto lo prescripto por las leyes y reglamentaciones de radiodifusión. c) Seguimientos y búsquedas de personas y domicilios. d) Traslado y custodia de valores y caudales. f) Cuando en ejercicio de cualquiera de las actividades mencionadas, la sociedad actuara en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, se sujetará exclusivamente a lo prescripto por la Ley 9603/80 y sus decretos reglamentarios. Se traslada la sede legal la calle Sarmiento N° 4602, p. 4°, Dto. "A", Cap. Fed.

Abogado - Héctor Francisco Taverna
N° 39.616

MIXING ART

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura 215, 18/12/03, F° 493, Registro 1968. Socios: Tristán Leopoldo Mujica, argentino, casado, contador público, nació 14/12/61, DNI 14.863.262, domicilio Salazar 1540, Hurlingham, Pcia. de Bs. As.; Eduardo Gustavo Buzzalino, argentino, casado, licenciado en administración, nació 1/7/64, DNI 16.975.989, domicilio Charcas 3497, piso 1° "B", Capital. Objeto: Cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Industriales y comerciales: Fabricación, industrialización, distribución, venta,

mayorista o minorista, importación y exportación de pinturas, pinceles, artículos para arte y todo otro material vinculado directa e implícitamente con el arte de la decoración. Artículos para librería, papelería y embalajes. Capital $ 5.000 en 5.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una. Duración: 99 años desde inscripción. Administración y representación: Gerentes, 1 o más, socios o no. Duración: 2 ejercicios. Representación legal: Individual e indistinta. Fiscalización: Socios: Deliberaciones: Reunión de socios. Quórum y mayorías: Régimen legal. Disolución: Causales, régimen legal. Liquidación: Organo de administración. Cierre de ejercicio: 31/7. Sede social: Sinclair 3227, piso 3° "A", Capital. Autoridades: Gerentes: Tristán Leopoldo Mujica.
Escribano - Antonio P. Cafferata
N° 39.529

MOKSHA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado de fecha 30/12/03, la socia Luna Mary Garzón, poseedora de 2250 cuotas sociales, vende, cede y transfiere a la socia Elisa Carolina Scorofitz Garzón 2000 cuotas, reteniendo para sí las 250 restantes.
Autorizado - Ezequiel Singman
N° 39.576

MUSICALES.COM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) María Cristina Lancelotti, soltera, 7/1/52, DNI 10385740, artista, S. Rita 1150, Boulogne, Pcia. Bs. As.; María Letamendia, DNI 17262074, 26/9/64, prof. e. física, Cabello 3961; Claudia Viscay, arquitecta, 18/5/56, DNI 12076881, Cnel. Díaz 2277, 18 "A", casadas, Cap., args. 2) 15/12/03. 3) $ 4.000. 4) 99 años. 5) 30/12. 6) Av. Las Heras 2211, Cap. 7) Rep. legal: Por el gerente C. Viscay. 8) Por sí, 3ros. y/o asociada a 3ros., enseñanza, educación, cursos y profesorado de danza, canto, actuación, preparación integral del artista. Prod. musical, discos, videos. Cursos para intérprete de comedia musical y óperas de rock. Certificar cursos.
Autorizado - Julio César Jiménez
N° 39.507

MUSLERA Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 26/12/03. Socios: Gustavo Alfredo Muslera, 55 años, casado, LE 5.262.699, Fernando Muslera, 28 años, soltero, DNI 24.498.241, argentinos, empresarios, Alsina 440 7° "D" Capital. Denominación: "MUSLERA Y ASOCIADOS S.R.L." Duración: 99 años. Objeto: Servicios: Asesoramiento y consultoría en elaboración de productos y/o procesos de la cadena alimenticia. Certificación sanitaria, calidad e inocuidad de los alimentos. Promover acciones tendientes a garantizar la sanidad y la inocuidad de los alimentos. Establecer convenios de cooperación con organizaciones oficiales, privadas, nacionales o internacionales. Representaciones y Mandatos. Capital: $ 5.000. Administración: Gustavo Alfredo Muslera. Cierre de ejercicio: 31/5. Sede social: Alsina 440, Piso 7° "D", Capital Federal.
Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 14.902

N.F

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas. Resolución del 30/12/2003. Ricardo Grossi cedió 167 cuotas a favor del socio Daniel Olivadoti y 166 cuotas a favor del socio Guntram Halter; como consecuencia se modificó el artículo 4° del contrato social. Los demás artículos siguen igual. La desición fue tomada por unanimidad. El cedente renuncia al cargo de gerente. La renuncia es aceptada.
Autorizado - Abelardo Miranda
N° 14.907

NUEVA LIMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Privado: 23/12/03. Socios: Graciela Angela Campiotti, argentina, casada, comerciante, 10/05/46, D.N.I. 5.497.587, Ingeniero Marconi N° 2279, Beccar, Pcia. de Bs. As. y Ricardo Orlando Montesano, argentino, casado, comerciante, 23/08/47, D.N.I. 7.607.033, Ingeniero Marconi N° 2279, Beccar, Pcia. de Bs. As. Plazo: 99 años. Objeto Social: Compra, venta, consignación, permuta, distribución, importación y exportación de automotores, camiones, acoplados, tractores, rodados, motores, nuevos o usados, repuestos y accesorios de la industria automotriz y reparaciones de vehículos automotores, sus partes y accesorios. Servicio integral de automotores, incluyendo todas las reparaciones y mantenimiento inherente a esos rodados, ya sea en la parte mecánica, eléctrica, tapicería, accesorios, reparación o recambio de partes de carrocería, su pintura, lustrado, terminación, alineación de direcciones, recambio de cristales, servicio de lavadero y gomería integral. Comercialización de cubiertas, cámaras, protectoras, ruedas y llantas, nuevas, usadas y/o renovadas y sus accesorios. Acondicionamiento de autos cero kilómetros y sus posteriores servicios de garantía, por cuenta y orden de concesionarios oficiales, ajustándose estos trabajos a las especificaciones de las fábricas. Tramitación de patentamiento, transferencias, radicaciones, bajas, inscripción de prendas y cancelación de las mismas. Administración: El socio Ricardo Orlando Montesano en calidad de gerente. Cierre de Ejercicio: 31/12 Capital Social: $ 5.000. Sede Legal: La Plata N° 791, Capital Federal.
Abogado - Héctor F. Taverna
N° 39.615

PAPELERA FIBRAPEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura N° 36 del 19/11/2003, Reg. Not. 666 de Cap. Fed.: Adriana Mariela Barbarito y Walter Julio Barbarito cedieron 900 cuotas sociales cada uno a Estela Graciela Trucco, por $ 1.800; 2) Gerentes Designados: Adriana Mariela Barbarito, Walter Julio Barbarito y Estela Graciela Trucco; 3) Jorge Ariel Baldo y Mariela Silvia Zanzi, cónyuges de los cedentes prestaron el asentimiento del art. 1277 del Código Civil.
Escribano - Armando G. Malich
N° 39.502

PAPELERA PAPELMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por Esc. N° 133, del 19-12-2003, folio 345 del Registro de Capital 1725, ante su titular Mónica S. Liserre. Socios: cónyuges en 1as. nupcias Luis Marcelo Alvarez, argentino, nacido 27-11-1963, comerciante, DNI. 16.580.288, CUIT 20-16580288-9; y Adriana Noemí Cucuzza, argentina, nacida 13-08-1963, comerciante, DNI. 16.581.097, CUIT 27-16581097-5, domiciliados en Roca 3356, piso 1°, dpto. C, Ciudadela, Tres de Febrero, Pcia. Bs. As. Denominación: PAPELERA PAPELMAR S.R.L. Duración: 99 años, a partir fecha de inscripción en el Registro. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) fabricación, producción, comercialización, exportación e importación de papel en general, cartón, cartulinas, hilos y cualquier otro producto relacionado con el acondicionamiento de mercaderías, materias primas, productos semielaborados o elaborados vinculados a la industria del papel y b) edición e impresión de papel en general y cualquier otro producto relacionado con el embalaje. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos, contratos y declaraciones que se relacionen con el mismo, pudiendo también otorgar y/o obtener representaciones nacionales e internacionales, y efectuar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y este contrato. Capital: $ 6.000, dividido en 300 cuotas de $ 20 valor nominal c/u, totalmente suscriptas e integrada por los socios, en dinero en efectivo, y por partes iguales, en la siguiente proporción: Luis Marcelo Alvarez, suscribe 150 cuotas representativas de $ 3.000; y Adriana Noemí Cucuzza, suscribe 150 cuotas representativas de $ 3.000; se integran en un 25% en dinero efectivo y el saldo dentro del plazo de 2 años de la fecha de inscripción. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración. Administración, representación, uso firma social: a cargo de ambos socios, designados gerentes por tiempo indeterminado, en forma conjunta, separada, alternada e indistintamente. Cierre Ejercicio: el 30/04 de c/año. Domicilio social: Avda. Francisco Beiró 3603, piso 4° "A", Capital Federal.
Escribana – Mónica S. Liserre
N° 39.550

PARQUE ARCO IRIS DEVOTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ins. Priv. 26/12/03, const. contrato. Socios: María Castorina Iglesias, españ, cas., 13/5/35, DNI 93.646.344, comer, Evita 382, Tapiales, Pcia. Bs. As.; Susana Borrajo Vila, arg., cas., 21/12/63, DNI 16.677.414, comer., Franklin D. Roosevelt 2020, Cap.; Den.: PARQUE ARCO IRIS DEVOTO SRL. Dur.: 99 años. Obj.: activ. gastronómica de catering; prest. serv. Integ. p/realiz. eventos, incluy. alq. salón p/festejo, animac, entreten, p/niño, serv. restaurant, pizz, desp. beb; Cap: $ 6.000.- ctas. $ 1.- c/u. Susc: María C. Iglesias $ 3.000, Susana Borrajo Vila $ 3.000. Sede: Av. F. Beiró 4362, Cap. Gerente: María C. Iglesias. Cierre 31/12.
Contador – Rafael Salavé
N° 39.570

REGALOS EQUIS EQUIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ins. Priv. 26/12/03, const. contrato. Socios: Eva Flora Guber, arg., cas., 27/5/49, LC 6.146.960, comer, Av. Corrientes 5085, 8° 16, Cap., Elizabeth Judith Ablin de Pezman, arg, cas, 27/9/64, DNI 17.233.344, comer, Carabobo 73, PB. A, Cap. Den. REGALOS EQUIS EQUIS SRL. Dur: 25 años. Obj: explot. neg. relac. c/art. venta polirrubros; cprvta, distri, impor, expor. Art. bazar, regalos, indument, lencer, blanco, art. del hogar, eléctricos, cuadros, marcos, crist, espej; Cap.: $ 8.000 ctas. $ 1. c/u. Susc: Eva F. Guber $ 4.000, Elizabeth J. Ablin de Pezman. $ 4.000. Sede: Av. Corrientes 4085, Cap. Gerentes: Eva F. Guber, Elizabeth J. Ablin de Pezman. Cierre 31/12.
Contador – Rafael Salavé
N° 39.569

SALUD MATERNO INFANTIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 329 del 23/12/03 Reg 1285, por acta número 1 unánime del 19/12/03 se resolvió: Modificar el artículo quinto: "la administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de dos o más gerentes quienes actuarán en forma conjunta dos cualesquiera de ellos socios o no por el término de duración de la sociedad. En tal carácter tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento, del objeto de la sociedad inclusive los previstos en el artículo 1881 del Código Civil y 9° del Decreto ley 5965 del año 1963 Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de mil pesos cada uno de ellos". Cambio de autoridades: Se acepta la renuncia de Fernando Javier Manos, y se designa a Gustavo Adolfo Olguín, DNI 14.680.813, Eduardo Alberto Brunori, DNI 17.872.652 y Cándido Lucas, DNI 92.688.146 como gerentes.
Escribana – Eleonor R. Casabe
N° 14.922

SE DICE DE MI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con fecha 4/12/03 Daniela Alejandra Di Marco cedió a Gonzalo Armendariz 1500 cuotas soc. de V. N. $ 1 c/u y 1 voto por cuota, quedando como únicos socios Gonzalo Armendariz y Patricio Crivelli con 1500 cuotas c/u.
Autorizado – Santiago Yofre
N° 14.885

SILETIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 18/12/03, ante Esc. Vaquer, Reg. 567 de esta Ciudad; Fanny Cusel, arg., nac. 3-1-15, viuda de sus 1° nupcs. c/Owsiej Gowsiejowicz, DNI. 1.335.500, CUIT. 23-01335500-0, dom. en Julián Alvarez 657, 4° "B" de esta Ciudad; vendió y cedió todas sus cuotas a Elena Alicia Gowsiejowicz, arg., nac. 17-6-41, LC. 4.252.790, CUIL. 23-04252790-4, divorc. 1° nupcs. c/Abraham Adolfo Balanovsky, dom. en Arcos 2245, PB. "C" de esta Ciudad. Cedente renunció a cargo de gerente designándose a Elena Alicia Gowsiejowicz.
Apoderado – Carlos Marcelo Toledo
N° 39.521

SOLANOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Esc. 337, 26/12/2003, Reg. 1532, Cap. Socios: Julio César Lanzillotti, arg., 21/12/56, cas. 1° c/Cristina Inés Ciaccia, comerciante, DNI 12.587.967, CUIL 20-12587967-6, dom. Segurola 2172, Cap.; Walter Darío Orlando, arg., 3/1/74, solt., comerciante, DNI 23.670.812, CUIL 20-23670812-9, dom. Alcaraz 5307, Cap.; y Glenda Leonor Orlando, arg., 30/4/77, solt., comerciante, DNI 25.826.119, CUIL 23-25826119-4, dom. Beruti 1547, Loma Hermosa, 3 de Febrero, Pcia. Bs. As. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las sigs. actividades: A) Comerciales: dar en arrendamiento, sin conductor, en leasing, todo tipo de automotores de pasajeros y vehículos de cualq. tipo y destino, camiones, acoplados y sus correspondientes repuestos y accesorios; comprarlos, venderlos, permutarlos, distribuirlos, cederlos o recibirlos en consignación; explotar licencias, sublicencias y franquicias relativas a los actos antes detallados. B) Financieras: otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a personas, empresas o sociedades; realizar financiaciones y operaciones de crédito en gral. con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en gral. con exclusión de las previstas en la ley de Entidades Financieras y otras por las que se requiera concurso público. C) Mediante la importación, exportación, compraventa al por mayor y menor de bienes, repuestos y accesorios para automotores, mercaderías, maquinarias, materias primas elaboradas o a elaborarse, productos y frutos del país o del extranjero, representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos. Plazo: 99 años desde inscr. en I.G.J. Capital: $ 12.000 dividido en 12.000 cuotas de $ 1 v/n c/u totalmente suscriptas por los socios así: Julio C. Lanzillotti 6000, Walter D. Orlando 3000 y Glenda L. Orlando 3000, e integradas en un 25%. Administración y Representación: 1 o más gerentes, socios o no, con firma indistinta. Gerente: Julio César Lanzillotti, acepta el cargo. Domicilio: Ciudad Bs. As. Sede: Marcelo T. de Alvear 449, Cap. Cierre Ejercicio: 30/6 de c/año.
Escribano – Horacio Raúl Pedro Coronado
N° 14.935

SORGENTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Púb. de fecha 29-12-2003 se constituyó la sociedad SORGENTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 1) Facundo Martín Estevez, 22-11-77, DNI 26.317.537, domiciliado en Luis María Campos 1270, Ps. 9°, depto. "18", Cap. Fed., Mauricio Jorge Ruffo, 26-11-76, DNI 25.695.641, domiciliado en Cavia 3075, Ps. 4°, depto. "A" de Cap. Fed.; y Francisco Javier Chiozza, 25-11-77, soltero, empresario, DNI 26.321.695, domiciliado en Malabia 171, Ps. 15°, depto "A", de Cap. Fed.; todos argentinos, solteros y empresarios. 2) 50 años desde su inscrip. RPC. 3) a) Hilados: Distribución,

compra, venta, importación, exportación, representación y consignación de ropa, prendas de vestir y de la indumentaria deportiva, fibras, tejidos y de las materias primas que las componen. b) industrial: Fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de cuero, fibras, textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales para la confección de ropa, prendas de vestir en todas sus formas y artículos para la práctica de deportes, para hombres, mujeres y niños. c) Fabricación, comercialización y distribución de toda clase de calzado, zapatos, botas, botines de cuero. d) Representación y mandato: Mediante la realización en el país y/o en el exterior de toda clase de mandato y en especial de los productos comprendidos y afines en el objeto social. e) Servicios: La prestación de servicios teleinformáticas mediante todos los medios disponibles existentes o a crearse en sistemas informáticos y teleinformáticas con o sin intervención de sonido e imágenes, de telecomunicaciones, Internet y análogos o similares creados o a crearse en el futuro, a fin de proveer información, servicios, publicidad, plataformas de comercio electrónico para transacciones comerciales, intercambio de datos y de todo tipo de información. Difusión de artículos y noticias, además, la prestación de todos los servicios detallados por medios gráficos, televisivos, radiales o por cualquier otro medio de difusión. f) Comerciales: Compraventa, intermediación, representación, depósito, comercialización, distribución, transporte, publicidad y cualquier otro servicio relacionado al proceso comercial y logístico de la compraventa de toda clase de productos y mercaderías nacionales y extranjeras. g) Importación y exportación. i) Inmobiliaria. j) Agropecuarias. k) Financiera: todo ello con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra en las que se requiera el concurso público de dinero. 4) $ 12.000. 5) Cierre de Ejerc.: 31/10. 6) Gerente: Mauricio Jorge Ruffo. 7) Sede: Malabia 171, piso 16°, depto "A" Cap. Fed.

Escribano – Rómulo Federico Zemborain
N° 14.947

SUMINISTROS CERAMICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escr. 91, Fo. 215, 18-12-03. Tit. Reg. 1484 Cap. Fed. Socios: Sergio Augusto Costa, argentino, 26-1-1972, casado, empresario, DNI 22.503.445, CUIT 20-22503445-2, domicilio: Palestina 893, 2", depto "A", Capital; Nicolás Minasi, argentino, 6-10-1978, soltero, empresario, DNI 26.879.560, C.U.I.T. 20- 26879560-0, domicilio: Sáenz Peña 917, José Mármol, Prov. Buenos Aires; Denominación: "SUMINISTROS CERAMICOS S.R.L.". Dom. legal: Cap. Fed. Sede: Uruguay 572, 1° Piso, "B", Cap. Capital: $ 6.000. dividido en 6.000 cuotas de v/n $ 1 c/u, Ejerc. 31-12 c/a. Plazo 99 años. Org. Adm: Socio Gerente: Sergio Augusto Costa Durac. 2 ejerc. Representación legal: Socio Gerente- Prescinde sindic. Objeto Comercial: Compra, venta, cesión, alquiler, "leasing", fraccionamiento, consignación, importación, exportación y distribución de suministros para cerámicos, sus accesorios, componentes, partes, repuestos y complementos. Explotación de patentes de invención, marcas de fábrica y/o de comercio, como así también la de agencias y concesionarias. Industrial: mediante la fabricación, industrialización, manufactura, elaboración de toda clase de suministros para cerámicos y afines, como así también de materias primas e insumos necesarios para su elaboración, Financiera: mediante inversiones y/o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes y/o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores y toda clase de operaciones financieras en general, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera concurso público producción y comercialización. Buenos Aires, 30-12-03.

Escribana – Virginia M. de Tapia Gómez
N° 39.558

TAINI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Graciela Claudia Dienemann, argentina, soltera, nacida 10/3/69, DNI 20.627.691, empresaria, Merlo 1362, Vicente López, Pcia. de Bs. As.; y Pablo Adrián Guzmán, argentino, soltero, nacido 16/3/78, DNI 26.282.008, empleado, Belgrano y Triunvirato sin número, Moreno, Pcia. de Bs. As. 2) Escrit. Púb. N° 698 del 26/12/03. 3) TAINI S.R.L. 4) Av. Corrientes 2510, Cap. Fed. 5) La explotación comercial de los negocios del ramo de bar, cafetería, pizzería, restaurante; despachos de bebida alcohólicas o sin alcohol, servicios de café, té, leche y demás productos lácteos; postres, helados, sándwiches, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios, así como la elaboración de comida y de todo tipo de productos de confitería, tanto para consumo en locales o para llevar. 6) 99 años. 7) $ 5.000.- 8) y 9) A cargo de 1 o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta. Plazo: el que dure la sociedad. Gerente: Gabriela Claudia Dienemann. 10) 31 de agosto de cada año.

Autorizado – José Luis Prat
N° 14.880

TECHNOLOGY VALUE PARTNERS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cóny. 2as. Edgardo Alejandro Gustavo Juri, arg., 28/06/56, DNI 12.080.995, CUIT 20-12080995-5, empres. Y en 1as. Patricia Estela Scala, arg. 31/10/53, DNI 11.018.924, CUIL 27-11018924-4, ingeniera, domic. Pedro Goyena 1352, 4°, Cap. 29/12/2003. Río de Janeiro 907/909, 3° "A", Cap. prestación de servicios, consultoría, entrenamiento, desarrollo, realización de eventos y seminarios; investigación, asesoramiento y realización de estudios de mercado; importación y exportación de bienes y servicios conexos y afines. Asimismo, la empresa está facultada a la realización de Consultoría en Estrategia Empresarial, Publicación y comercialización de estudios, reportes, libros, revistas y otros tipos de publicaciones por cualquier medio. impreso, audio, video, electrónico, creado o por crearse; a otorgar y recibir mandatos, licencias; concesiones y representaciones de cualquier tipo; a establecer sucursales dentro del país o en el extranjero. 99 años desde la inscripción. 12.000.= Gerencia, los socios. Gerente: Edgardo Alejandro Gustavo Juri. 31/12 de cada año.

Escribana – Mónica M. Aguerregaray
N° 39.491

TOPGRADE SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. SRL: 5/1/04. Socios: (args.) Marcelo Bustos Pagani, casado, Analista de Sistemas, 2/11/69, DNI 21.141.156, dom. S. de la Independencia 1045, 18 o.p., "8", CF; e Ignacio Giani, soltero, empresario, 4/5/75, DNI 24.588.185, dom. Oliveira César 463, Tigre, Pcia. Bs. As. Dom.: Av. Belgrano 535, 1er p. "C", CF. Plazo: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de 3ros. asociada a 3ros., en el país o en el ext.: a) Representar, dar a representar y comercializar productos de software o hardware, ejecución, representación de servicios informáticos, software en gral., hardware en gral., de manufactura propia o ajena, prácticas profesionales, metodologías de trabajo en gral., relacionados con actividades de informática, para empresas públicas o privadas, de origen nacional o ext., con servicio de personal especializado para terceros, consultoría y asesoramiento relativo a dichos servicios. Servicio técnico de productos propios o de 3ros. b) Desarrollar, comercializar, crear, fabricar, importar, exportar, comprar, vender, representar, alquilar, montar, ensamblar, instalar, diseñar, implantar, distribuir, intermediar, consignar o tomar en consignación, tomar o hacer leasing, mantener, asesorar, capacitar, realizar consultoría y auditoría informática, testear y licenciar software, sistemas, subsistemas, módulos, programas, hardware, equipos, componentes, máquinas o accesorios relacionados con informática en gral., de manufactura propia o de 3ros., nacionales o ext. incluyendo sus patentes, marcas y diseños. Importadora, Export. y Comercial: Mercaderías en gral. La realización de operaciones. Inmobiliarias, Financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en leyes de entidades financieras y toda que requiera el concurso público), y Mandatarias (representaciones y administración de bienes y capitales). Capital: $ 10.000. Adm. y Rep.: 1 o más gerentes indistinta, socios o no, por plazo soc. Gte.: Bustos Pagani. Ej. 31/12.

Apoderada – Lorena V. Píccolo
N° 39.600

VISEMI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: VISEMI S.R.L. Esc. 451. Folio 1.172. Bs. As. 23/12/03. Esc. Astrid R. Galina, Socios: Adrián Víctor Pomares, arg., Licenciado en Comercialización, nac. 19/12/74, soltero, D.N.I. 24.308.397, dom. Agüero 1055 de Cap. Fed. y Federico Sebastián Pomares, arg., nac. 25/06/79, estudiante, soltero, D.N.I. 27.311.177, dom. Agüero 1055 de Cap. Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en participación y/o en comisión las siguientes actividades Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, división, fraccionamiento y/o urbanización de bienes inmuebles, urbanos o rurales, su administración o explotación, inclusive las operaciones comprendidas en la Ley Nacional 13.512. de Propiedad Horizontal, como asimismo, construir edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obra de ingeniería o arquitectura sobre bienes propios o de terceros. Financieras: Mediante inversiones, aportes o recepción de capitales, de y a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, por negocios presentes o futuros, compra venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas y modalidades creados o a crearse, otorgamientos de créditos en general y toda clase de operaciones financieras excluyendo las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra operación que requiera el concurso público. Capital Social: $ 4.000 representado por 100 acciones de $ 40 valor nominal c/u y con derecho c/u a un voto. Cierre Ejercicio Social: 30 de noviembre de cada año. Suscripción de acciones: Adrián Víctor Pomares suscribe 50 cuotas; Federico Sebastián Pomares suscribe 50 cuotas. Designación de autoridades: Gerente a Adrián Víctor Pomares. Domicilio legal: Agüero 1055 de la Capital Federal. Plazo: 99 años.

Escribana – Astrid Rosana Galina
N° 39.533

WAIMALI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

05/09/03 N° 7843 L° 118: Se hace saber por un día que por contrato privado del 30/12/03 José Adrián Iglesias Corena cede 100 ctas. a Roberto Eduardo Ghezzi, LE 4.442.914, 14/08/44, Nazarre 3715, CF, casado, comerciante, argentino y Ceferino Iglesias González cede 100 ctas. a Claudio Alejandro Zarycki, DNI 17.068.095, 21/11/65, Argañaraz 1841, Avellaneda Pcia. de Bs. As., casado, comerciante, argentino.

Abogada – Viviana Marina Lois
N° 14.913

ZURICH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesiones de cuotas y modificación de Contrato Social: Todas por instrumento privado de fechas: 19/4/2001; 4/5/2001; 30/6/2001; 11/3/2002; 1°/11/2002, 1°/11/2002; y 23/10/2003; los socios de ZURICH SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA deciden realizar cesiones entre sí: 1) 19/04/01: Tomás Villaverde, tit. de 1300 ctas.; y Juan Amador Campelo o Campelo García, tit. de 1075 ctas., Villaverde cede a Campelo García 150 ctas. por $ 3.000 2) 4/05/01: Tomás Villaverde, tit. de 1150 ctas.; y Ramón Rodríguez Vázquez, tit. de 2730 ctas., Villaverde cede a Rodríguez Vázquez 90 ctas. por $ 900.- 3) 30/6/01: Tomás Villaverde, tit. de 1060 ctas.; y Ramón Rodríguez Vázquez, tit. de 2820 ctas., Villaverde cede a Rodríguez Vázquez 90 ctas. por $ 900.- 4) 11/3/02 Tomás Villaverde, tit. de 970 ctas.; Ramón Rodríguez Vázquez, tit. de 2910 ctas., Villaverde cede a Rodríguez Vázquez 70 ctas.; Manuel Rodríguez, tit. de 2190 ctas., Villaverde cede a Rodríguez 540 ctas. y a María López Porto, española, 28/7/1946, DNI 93.256.746 CUIT 27-93256746-1 casada, empleada dom. Bacacay 2388 Cap. Fed. Villaverde le cede 360 ctas. por un total de $ 9.700.- 5) 1/11/02 María López Porto, tit. de 360 ctas. le cede a Tomás Villaverde 360 ctas., quedando desvinculada de la sociedad María López Porto. Por $ 3.600. 6) 1/11/02. Tomás Villaverde, tit. de 360 ctas., Ramón Rodríguez Vázquez, tit. de 2980 ctas., Villaverde cede la totalidad de sus ctas. a favor de Ramón Rodríguez Vázquez. Por $ 3.600. 7) 23/10/03 Elvira del Carmen Schettino, tit. de 2190 ctas., cede por la suma total de $ 32.850, todas sus ctas. a los socios en las siguientes proporciones: Ramón Rodríguez Vázquez 530 ctas., Manuel Rodríguez 420 ctas., Delia Avelina de Ortiz 330 ctas., Segundo Domínguez Peña 320 ctas., Juan Amador Campelo García 215 ctas., Avelino Hermida 185 ctas., Eugenio Otero y María Leontina Couto Salgueiro 95 ctas. cada uno. Con esta última cesión los cesionarios son poseedores de la siguiente cantidad de ctas.: Ramón Rodríguez Vázquez 3870 ctas., Manuel Rodríguez 3150 ctas., Delia Avelina Calvo 2520 ctas., Segundo Domínguez Peña 2160 ctas., Juan Amador Campelo García 1440 ctas., Avelino Hermida 1015 ctas., Eugenio Otero y María Leontina Couto Salgueiro 510 ctas. cada uno. Los señores Villaverde, López Porto y Schettino desisten y se apartan de todos los derechos que sobre lo cedido tenían y le correspondían, transmitiéndolos a los cesionarios quienes aceptan y prestan conformidad.

Autorizada – Erica Noemí Strizic
N° 39.485

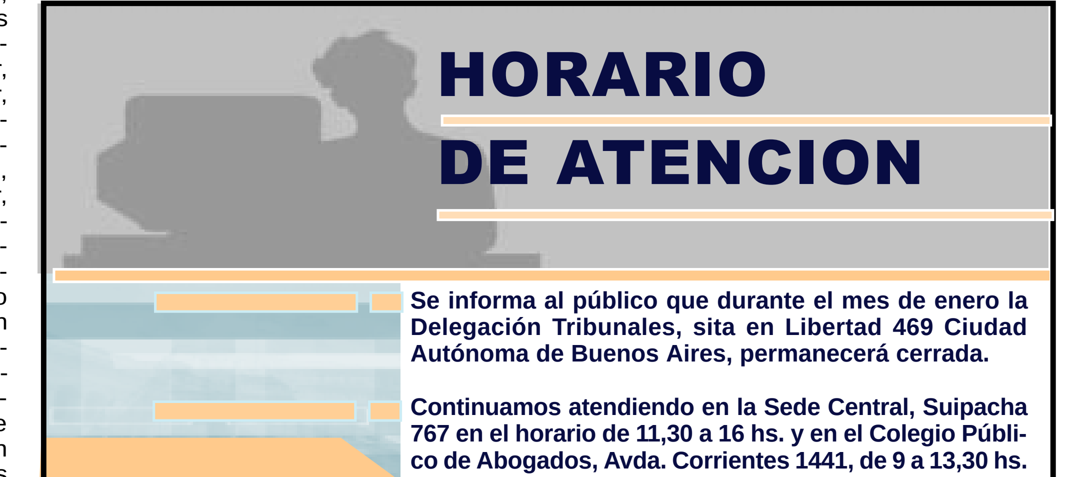
1.3. SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

EL ARAZA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por acta de asamblea extraordinaria del 15/12/03 se aumentó el capital social a $ 50.000, se transformó la sociedad en sociedad anónima manteniéndose la denominación, el objeto social, domicilio y fecha de cierre de ejercicio, y constituyéndose un directorio de 1 a 7 dir. titulares, se prescinde de la sindicatura, capital: $ 50.000, 50.000 accs. nom. no endosables de $ 1 c/u y 1 voto por acc., Directorio: Presidente: María Cristina Parma de Scarpati; Dir. Suplente: Beatriz Catalina Parma.

Autorizado - Santiago Yofre
Nº 14.890



2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASTUR NORTE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de enero de 2004, a las 10,30 hs. en la calle Roberto M. Ortiz 1871 de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación aludida por el inciso 1 del art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio nro. 23 finalizado el 31 de octubre de 2003.
3°) Distribución de utilidades.
4°) Aprobación de Honorarios, en exceso, art. 261 de la Ley 19.550.
5°) Fijar el número de Directores y elección de los mismos. Elección de síndico titular y suplente.

Presidente - Mario Alonso
e. 8/1 N° 39.544 v. 14/1/2004

"B"

BLACAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de BLACAR S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de enero de 2004 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la sede de la calle Beruti 3489 6° piso A de esta Capital Federal a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
2°) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1° del artículo 234 de la ley 19.550 y su modificatoria correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2003.
3°) Consideración y resolución respecto de la gestión del Directorio en el período cerrado el 31 de agosto de 2003.
4°) Consideración y resolución respecto del destino de los resultados que informa el Balance cerrado el 31 de agosto de 2003 y acerca de las retribuciones a los Sres. Directores.
5°) Determinación del número de Directores Titulares y suplentes y su elección por el término de dos ejercicios. El Directorio.
Buenos Aires, 31 de diciembre de 2003.

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550, los accionistas deberán cursar comunicación a Beruti 3489 - 6° - A de la Ciudad de Buenos Aires, donde además tendrán a su disposición la documentación aludida en el punto 2°).

Presidente - Sergio Roldán
e. 8/1 N° 12.204 v. 14/1/2004

"C"

CLUB HINDU Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de "CLUB HINDU SOCIEDAD ANONIMA" a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria para el día 2 del mes de febrero del año 2004, a las 16:30 hs. y en segunda convocatoria, para el día 2 del mes de febrero del año 2004, a las 17:30 hs., para el caso de no obtenerse quórum en la primera convocatoria, a celebrarse en la sede social de la Sociedad, sita en Uruguay 1037 P. 7° de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar y tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración del aumento del Capital Social hasta la suma de $ 1.000.000. En su caso, tratamiento de prima de emisión.
3°) Adecuación al signo monetario actual. Modificación del valor nominal de la acción.
4°) Reforma del Artículo 3° del Estatuto Social.
5°) Emisión y canje de acciones.

NOTA: Para participar en la Asamblea, los Sres. Accionistas, deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, en la sede social sita en Uruguay 1037 P. 7° de la Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes, de 10:00 a 16:00 hs., hasta el día 28 del mes de enero del año 2004, inclusive, conforme a lo que establece el artículo 238 párrafo segundo de la Ley 19.550.

Presidente - José Abadi
e. 8/1 N° 39.531 v. 14/1/2004

"L"

LA NUEVA ODEON S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria y extraordinaria para el día 4 de febrero de 2004, a las 15 y 16 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la calle Uruguay 16, piso 8°, Of. 87, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración documentos art. 234 inc. 1) Ley 19.550 ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2003.
3°) Consideración, gestión directores y síndicos.
4°) Pago honorarios a los directores por encima de los límites del art. 261 Ley 19.550.
5°) Determinación de directores titulares y suplentes a elegir por dos ejercicios y su elección y elección de síndicos, titular y suplente, por igual plazo.
6°) Absorción de las pérdidas acumuladas al cierre del ejercicio por "Primas de Emisión". El Directorio.

Presidente - Jesús Benjamín Prieto
e. 8/1 N° 39.542 v.14/1/2004

"M"

MERCERIA PREMIER S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 4 de febrero de 2004, a las 17 horas en Azcuénaga 386, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadros y Anexos correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30/09/03. Aprobación gestión del Directorio.
3°) Destino de los resultados y remuneración del Directorio.
4°) Elección de síndicos titular y síndico suplente por un ejercicio.

Presidente - José Hakim
e. 8/1 N° 39.548 v. 14/1/2004

MUNICH RECOLETA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de enero de 2004, a las 9,30 hs. en la calle Roberto M. Ortiz 1871 de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación aludida por el inciso 1 del art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio nro. 23 finalizado el 31 de octubre de 2003.
3°) Distribución de utilidades.
4°) Aprobación de Honorarios, en exceso, art. 261 de la Ley 19.550.
5°) Fijar el número de Directores y elección de los mismos. Elección de síndico Titular y Suplente.

Presidente - Mario Alonso
e. 8/1 N° 39.543 v. 14/1/2004

"P"

PHILCO ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 29 de enero del 2004, a las 10 hs., en la sede social sita en Cañada de Gómez 5567, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Reducción del número de directores titulares y suplentes. Modificación del artículo décimo del Estatuto.
3°) Reducción del número de síndicos titulares y suplentes. Modificación del artículo décimo tercero del Estatuto.

Presidente – Yong Suh Koo
e. 8/1 N° 14.932 v. 14/1/2004

PHILCO ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de enero del 2004, a las 10 hs., en la sede social ubicada en Cañada de Gómez 5567, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de las razones que provocaron la convocatoria a Asamblea fuera de los plazos legales.
3°) Consideración de la documentación contable enunciada por el art. 234 de la L.S.C. para el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2003.
4°) Consideración de los resultados del ejercicio y honorarios del Directorio y de la Sindicatura.
5°) Consideración de la propuesta de pago a efectuar a los acreedores de la compañía.
6°) Consideración sobre la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
7°) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
8°) Elección de síndico titular y suplente.

Presidente – Yong Suh Koo
e. 8/1 N° 14.933 v. 14/1/2004

"S"

SELPLAST S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 6 de febrero de 2004, a las 10.30 horas en 1ra. y a las 11.30 horas en 2da. convocatoria, en la sede social: Av. Rivadavia 2588, piso 7° A; para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2°) Aumento del capital social; y
3°) Modificación Artículo 4°.

Presidente - Eduardo Jorge Bornacin
e. 8/1 N° 39.555 v. 14/1/2004

"T"

TALABARTERIA RUIZ DIAZ S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 26 de enero de 2004 a las 15 horas, en 1ra. convocatoria y a las 16 horas en 2da. convocatoria con los accionistas presentes, a celebrarse en la Sede Social de la empresa Maipú 812 planta baja, oficina 18, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración del Balance General, Cuadro de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros y Anexos correspondientes al Balance General cerrado el 31 de agosto de 2003.
3°) Designación del Directorio y vigencia del mandato.
4°) Realización del Revalúo Técnico.
5°) Retribución al Directorio.

Presidente - Pedro Ruiz Díaz
e. 8/1 N° 39.623 v. 14/1/2004

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Escribano Eduardo Tellarini, Mat. 4351 domiciliado H. Yrigoyen 434 8° Cap. Fed. Avisa: Efe Equis S.R.L. domiciliada Av. Libertador 6664 Cap. Fed. vende libre de deuda su Farmacia sita en AV. LIBERTADOR 6664 Cap. Fed. a Edgardo Alberto Bolotin, DNI 13.808.195, domiciliado en La Pampa 949 PB C Cap. Fed. Reclamos de Ley H. Yrigoyen 434 8° Cap. Fed.

e. 8/1 N° 39.495 v. 14/1/2004

"R"

El Mart. Osvaldo Duchovny Matr. CSI 3781 dom. Av. Maipú 3529 Olivos PBA avisa que Llame Ya SRL domicilio Rivadavia 1655 Cap. vende el Fondo de Comercio del Locutorio y kiosco sito en RIVADAVIA 1655 Cap. a Daniel Chonev dom. Fray Justo Santa María de Oro 2481 Piso 6° Cap., libre de deudas y gravámenes. Reclamos en nuestras oficinas.

e. 8/1 N° 39.572 v. 14/1/2004

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AGENCIA MARITIMA MULTIMAR S.A.

Por acta de asamblea del 10-01-03, quedaron designados: Presidente: Patricio Luis Campbell; vicepte.: David Antonio Craig; y Director Suplente: Rosana Vivian Berger.

Escribano - Jorge M. Allende
e. 8/1 N° 39.596 v. 8/1/2004

ALCANCE S.A. de Capitalización y Ahorro

Resultado de sorteo: ALCANCE S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO, Rivadavia 717 - 5to. Piso Of. 37 - Cap. Fed., a saber: Resultado mes de diciembre 2003: 1° 922 - 2° 839 - 3° 111 - 4° 305 - 5° 043. Las adj. favorecidas quedan sujetas a verificación de pago.

Presidente - Carlos A. Mainero
e. 8/1 N° 39.540 v. 8/1/2004

ARCOS DEL PILAR S.A.

Por Acta de Asamblea de fecha 30/12/03, se aceptan las renuncias de la Presidente del

Directorio Mónica Josefina Cianchi y del Director Suplente Rubén Félix Baccá. Se designan en su reemplazo como Presidente del Directorio a Ruth Elsa Gamaleri, domiciliada en Venezuela 3861, Departamento 2, Villa Martelli, Provincia de Buenos Aires y como Directora Suplente a Gabriela Carina Segovia, domiciliada en El Gorrión y Los Hornos, La Lonja, Pilar, Provincia de Buenos Aires.

Presidente - Ruth Elsa Gamaleri

e. 8/1 N° 39.598 v. 8/1/2004

AUTO-CLAVE S.A. de Capitalización y Ahorro

Av. Rivadavia 2890 Pso. 13 Of. 1201 - Cap. Fed. En cumplimiento del Art. 21 Dto. 142277/43 informa a sus suscriptores el resultado del sorteo correspondiente al mes de diciembre de 2003.

1°: 868 - 2°: 050 - 3°: 527 - 4° 133 - 5° 705

Presidente - Julián A. Sorino

e. 8/1 N° 39.483 v. 8/1/2004

AVASA S.A.

R.P.C. 16/08/72, N° 2884, F° 240, L° 77, T° A de Estat. de S.A., comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas de fecha 16/07/03, resolvió distribuir los cargos dentro del Directorio del siguiente modo: Presidente: Sylvia Esther Rossi de Brons; Vicepresidente: Carolina María Brons.

Autorizado - Diego Pérez Rodríguez

e. 8/1 N° 39.584 v. 8/1/2004

"B"

BA INVESTMENT S.A.

Por esc. N° 487 del 29/12/03, f° 1398, Reg. N° 652, de Cap. Fed., se resolvió la disolución de la sociedad y se designó para integrar la comisión liquidadora a Fernando Enrique Granda y Rodolfo Federico Borda. Asimismo se decidió la liquidación y cancelación registral de la misma, aprobándose el balance final de liquidación. Se designó depositario de los libros sociales al Sr. Alberto Fernández Prieto, con domicilio en Av. Alicia Moreau de Justo 2030, piso 2° of. 201, Cap. Fed.

Escribano - Manuel María Vicente Martínez Salaverri

e. 8/1 N° 39.565 v. 8/1/2004

BABELGAM S.A.

Se hace saber que por Acta de Asamblea Unánime N° 1 del 17/09/03, obrante a fojas 2 del Libro de Actas de Asamblea y Directorio N° 1 rubric. en la Insp. Gral. de Justicia el 10/09/2003 N° 75707-03 cambió el domicilio de la sede social de Lavalle 1392 "B" a Gallo N° 606 Torre 1 Piso 4° depto 6 CF y las señoras Inmaculada Concepción Fazio y Noemí Raquel Ayerza renuncian a sus cargos de Presidente y Director Suplente y se designa en su reemplazo a María Teresa Delucchi Romero como Director Titular y Presidente y a Luis José Ruvira como Director suplente quienes aceptan el cargo. Y por Acta de Asamblea N° 2 de fecha 16/10/03 el Director Suplente Luis José Ruvira, renuncia al cargo y se designa en su reemplazo a Jorge Robustelli quien acepta el cargo.

Escribano - Martín Peragallo

e. 8/1 N° 39.624 v. 8/1/2004

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.

Por Acta de Directorio de fecha 29 de diciembre de 2003 los señores Guillermo Juan Pando, Daniel Miguel Nycz y Eduardo Antonio Fanciulli aceptaron los cargos para los que fueron elegidos en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la sociedad celebrada el 30 de abril del año 2003. Dicha aceptación de cargos se encontraba pendiente atento que estaba en trámite la autorización de Banco Central de la República Argentina para que éstos pudieran asumir. Mediante Resolución N° 499 de fecha 19-12-2003 que fue notificada a la Sociedad con fecha 26-12-2003 el Banco Central de la República Argentina resolvió no formular observaciones para que los Directores mencionados se desempeñen como directores. Por lo tanto, el Directorio y la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad han quedado constituido de la siguiente forma: Directorio: Presidente: Antonio Roberto Garcés; Vicepresidente: Sergio Grinenco; Director Secretario: Enrique Mariano Garda Olaciregui; Directores Titulares: Daniel Antonio Llambías, Luis María Ribaya y Guillermo Juan Pando. Directores Suplentes: Guillermo Alejandro Laje, Eduardo Antonio Fanciulli, Juan Carlos Fossatti y Daniel Miguel Nycz. Comisión Fiscalizadora: Síndicos titulares: Adolfo Héctor Melián, Norberto Daniel Corizzo y Ricardo Adolfo Bertoglio y Síndicos Suplentes: Luis Omar Oddone, Fernando Noetinger y Miguel Norberto Armando.

Vicepresidente - Sergio Grinenco

e. 8/1 N° 12.177 v. 8/1/2004

BEAUTY FASHION COSMETICS S.A.

Por Esc. 194 del 27/11/2003 F° 452 ante la Escribana María Lorena Román, Registro 549 de Cap. Fed., la sociedad "BEAUTY FASHION COSMETICS S.A." protocolizó el Acta de Asamblea N° 10 del 13/5/2003 en la que se aprobaron las renuncias presentadas por el Sr. Levy Benoliel y la Sra. Silvina Ruth Framdlich a sus cargos de Presidente y de directora suplente respectivamente y se designó: Presidente: Sion Roberto Simantob, Directora Suplente: María Isabel Balado Carreira; quienes aceptaron los cargos conferidos por acta de Directorio del 13/5/2003. Por Esc. 214 del 19/12/2003 F° 500 ante la mencionada Escribana y Registro, se protocolizó el Acta de Asamblea N° 11 del 30/7/2003 por la cual se aprobó la renuncia presentada por María Isabel Balado Carreira a su cargo de Directora Suplente y se designó en su reemplazo a Natalio Simantob y por Acta de Directorio del 30/7/2003 aceptó el cargo conferido, en consecuencia queda conformado el directorio de la siguiente manera: Presidente: Sion Roberto Simantob; Director Suplente: Natalio Simantob.

Autorizada - Silvina Ruth Framdlich

e. 8/1 N° 39.588 v. 8/1/2004

BETELU S.A.

Por Actas de Asambleas de fecha 22/12/2003 y Acta de Directorio del 23/12/2003, se dio cumplimiento al art. 60 de la Ley 19.550, quedando integrado el directorio de la siguiente manera: Directorio Titular y Presidente: Alexander Candina Laka: español, nacido el 16/3/1967, Pasaporte Español Nro. AA236043, empresario, casado, con domicilio en Tendería 38, 3° Piso, Bilbao, España; Director Titular y Vicepresidente: Héctor Manuel Val: arg., nacido el 19/10/1928, L.E. 4.661.008, empresario, casado, con domicilio en Esmeralda 155, 4° piso, Cap. Fed.; y Director Titular: Renée José Fossatti: argentino, nacido el 19/3/1928, L.E. 4.229.372, contador público, viudo, con domicilio en Av. Pte. Roque S. Peña 710, 4° piso "A". Cap. Fed. Todos con domicilio especial en Av. R. S. Peña 710, piso 4° "A", Cap. Fed.

Vicepresidente - Héctor Val

e. 8/1 N° 39.556 v. 8/1/2004

BIG PLAN S.A. de Capitalización y Ahorro

Uruguay 743 Piso 5° Of. 505 (1015) Bs. As. En cumplimiento con lo dispuesto por el Art. 21 del Dec. 142.277/43. informa que los Títulos de Capitalización favorecidos en el sorteo del 27 de diciembre de 2003 realizado por la Quiniela Nacional corresponden al siguiente número: 1° Premio: 868 (ocho - seis - ocho). El Directorio.

Vicepresidente - Martín Pérez Araujo

e. 8/1 N° 39.520 v. 8/1/2004

"C"

CLINICA PSIQUIATRICA PRIVADA MODELO DEL SOL S.A.

Por Actas de Asamblea y Directorio del 10/10/03. quedaron designados Pte. Oscar Darío Méndez, vice. Pte. Eliseo Gallo, D. Suplente William D. Moreno.

Apoderado - Carlos M. Paulero

e. 8/1 N° 14.923 v. 8/1/2004

CONTROL FIDUCIARIO S.A. (en Formación)

Comunica que por Escritura N° 178 del 29.12.03 se aceptaron las renuncias de los directores titulares señores Marcelo Miguel Enrique Gowland, Anselmo Emilio Cavalieri, Julio César Pérez y Nicolás María Gassiebayle. En consecuencia el directorio quedó integrado de la siguiente forma: Presidente: Pedro Francisco María Bonnefon y Director Suplente: Anselmo Emilio Cavalieri.

Apoderado - Ernesto J. Brondo

e. 8/1 N° 39.620 v. 8/1/2004

CORPORACION CUYANA DE ALIMENTOS S.A.

Edicto rectifiatorio del aviso comercial publicado el 23/12/03 Recibo 10975 **donde dice** Boullin **debe decir** "Bouillin".

Ex-Presidente - Jorge Luis Bouillin

e. 8/1 N° 14.875 v. 8/1/2004

COSEVA S.A.

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 21/10/2003, se aceptó la renuncia del Presidente del Directorio, Sra. Elsa Mabel Lucero, designándose Presidente: Juan Carlos Gómez, para completar el período actual, y continuando en el cargo de Director Suplente: Juan José Colliard.

Autorizada - Liliana Mabel Piccirilli

e. 8/1 N° 39.493 v. 8/1/2004

CREACIONES 668 S.A.

1) Por Acta Directorio del 19/12/2003 renuncia presidente y director suplente Sr. Marcelo Gabriel Minckas y Mónica Ruth Dubiansky. 2) Por Acta asamblea del 22/12/2003 designan Presidente Bonduri Daniel César, Director Suplente Triller Eduardo Luis. 3) Por Acta asamblea 22/12/2003 cambió de sede social a la calle General E. Frías 214 2° "A", Capital Federal.

Notaria - Susana G. Copello

e. 8/1 N° 39.554 v. 8/1/2004

CREATIVE POINT S.R.L.

Por acta de fecha 1/12/03 se decidió adoptar como nueva sede social el domicilio de la calle Scalabrini Ortiz 3355, piso 3 H de Cap. Fed.

Autorizado - Santiago Yofre

e. 8/1 N° 14.888 v. 8/1/2004

CULTURAL INGLESA DE BRADFORD S.R.L.

Acto priv. 19/12/03. Se resolvió la Disolución Anticipada de Sociedad y nombramiento de Liquidadores, designándose a Viviana Inés Miller, Claudia Mónica Feder y Marcela Alejandra Spinelli.

Abogado - Alberto D. M. Fernández

e. 8/1 N° 14.884 v. 8/1/2004

"D"

D.A. STUART S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas del 01/12/03, se resolvió aceptar la renuncia de los Dres. Gustavo Garrido y Enrique Garrido a sus cargos de directores titulares y de la sociedad, y la del Dr. Jorge Mayora a su cargo de director suplente de la Sociedad, con efectos al 01/12/03, y designar a los Sres. Sebastián Caggiano y Alberto Mario Tenaillón como directores titulares, y al Sr. Eduardo José Esteban como director suplente. De esta manera, el Directorio de la Sociedad quedará integrado de la siguiente manera: Presidente: Val Pakis, Vicepresidente: Alberto Mario Tenaillón, Director Titular: Sebastián Caggiano, Director Suplente: Eduardo José Esteban.

Autorizada Especial - Mariana C. Eppenstein

e. 8/1 N° 39.582 v. 8/1/2004

DROGUERIA SAPORITI S.A.C.I.F.I.A.

Instrumento: 30/12/03. Designación del directorio: Pte. Jorge A. Otero Pose; Vice: Jorge Claudio Otero; D. Titulares: Silvia Irene Otero; Nilda Irene Varni, D. Suplente: Norma Amelia Varni, resuelto por asamblea del 5/11/03.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales

e. 8/1 N° 14.910 v. 8/1/2004

"F"

FERROSTAAL AG-SUCURSAL ARGENTINA

Esc. 20 (30/12/03), Reg. 668 Cap. transcribió aceptación renuncia de Representante Frank Andreas Behrendt, DNI 93.270.578. Ratifica: 1) a los restantes Representantes: York Dyckehoff, Fernando Patrul, Holger Boy, Stefan Deuster, Bernd Ahlmann y 2) Sede: Lima 355/369, 8 D, Capital.

Escribana - Susana Sierz

e. 8/1 N° 14.938 v. 8/1/2004

FERROSTAAL AG-SUCURSAL ARGENTINA

Esc. 1 (31/10/03) Reg. 668 Capital transcribió renuncia de Representante Frank Andreas Behrendt, DNI 93270578 y conformidad del mismo, ratificando sede social Lima 355 8 D Capital.

Escribana - Susana Sierz

e. 8/1 N° 14.936 v. 8/1/2004

FORRAJERAS BONAERENSES S.A.

Const. por Inst. Priv. de fecha 29/12/03 en la Cdad. de Bs. As. El Directorio por unanimidad resolvió modificar la Sede Social trasladándola a Tte. Gral. J. D. Perón 683 4° "G", Ciudad Autónoma de Bs. As.

Abogado - Héctor M. Pozo Gowland

e. 8/1 N° 39.535 v. 8/1/2004

FRIMER S.A.I.C. e I.

Por finalización mandato y por A.G.O. del 2/11/2002, el Directorio quedó constituido por Presidente: Marta Linda Dabbah, Vicepresidente: Raquel Corina Tobal y Dir. Titular: José Fernando Tobal, Síndico Titular: Alberto David Postigo y Síndico Suplente: Guillermo Salem.

Vice-Presidente - Raquel Corina Tobal

e. 8/1 N° 14.920 v. 8/1/2004

"G"

GENERAL SARMIENTO S.A.

Que por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 14 de fecha 30/10/03, quedó formalizada la elección de Directores, y por Acta de directorio N° 46 de fecha 28/11/03, se distribuyeron los cargos así: Presidente: Juan Carlos Rivero, Director Suplente: Irma Susana Ludueña.

Autorizada - Matilde L. González Porcel

e. 8/1 N° 14.900 v. 8/1/2004

GRADEU S.A.

Av. Callao 433 Piso 8° "R" - Capital Federal. Sorteo 27/12/03. Premios: 1° 868, 2° 050, 3° 527, 4° 133 y 5° 705. Sin suscriptores adjudicados.

Presidente - Jorge E. Galbiati

e. 8/1 N° 39.562 v. 8/1/2004

GRANEROS S.A.

Que por Acta de Directorio N° 5 del 14/11/03 se aceptaron las renuncias presentadas por Claudia Susana Goddio y Marcelo Fabián Sosa a sus cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente; Por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 1 del 12/12/03, quedó formalizada la elección del nuevo Directorio y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Carlos Humberto Solari; Director Suplente: Heberto Lorenzo Solari.

Autorizada - Matilde L. González Porcel

e. 8/1 N° 14.898 v. 8/1/2004

"J"

JOSE FERRARINI Sociedad Anónima

Comunica que por A.G.O. Unánime del 17/07/2003 se aceptó la renuncia de los directores Jorge Santiago Taquela, Gustavo Eduardo Costa y María Cristina Pacenza y se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Hipólito Assel. Director Titular: Reinaldo Félix Tami.

Presidente - Hipólito Assel

e. 8/1 N° 39.530 v. 8/1/2004

"L"

LA CASA DE MILAGROS S.A.

Que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 13/8/02, se aceptaron las renuncias presentadas por todo el Directorio, señores Ramón Conde García, Gustavo Luis Rodríguez, Roberto Enrique Luzniak y Humberto Domingo Di Mena, quedó formalizada la elección del nuevo Directorio; y se distribuyeron los cargos así: Presidente Eduardo Agustín Prenollio, Director Suplente: Francisco Morán Maestre.

Autorizada - Matilde L. González Porcel

e. 8/1 N° 14.894 v. 8/1/2004

LEO SUJATOVICH MUSICA S.A.

Por Acta del 10-4-03 produjo su disolución. Designó liquidador a Laura Analía Zampaglione.

Autorizado - Julio César Jiménez

e. 8/1 N° 39.505 v. 8/1/2004

LONGVIE Sociedad Anónima

LONGVIE CATAMARCA S.A.

FUSION POR ABSORCION

LONGVIE S.A., con sede social en la calle Av. Callao 2034, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires (IGJ) con fecha 7 de julio de 1939, bajo el N° 133, Folio 296 del Libro 45 T° A de Estatutos Nacionales y LONGVIE CATAMARCA S.A. con sede social en Parque Industrial El Pantanillo, San Fernando del Valle de Catamarca, Pcia. de Catamarca, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca con fecha 12 de abril de 1988 bajo el Tomo N° 15, Escritura N° 26, Folio N° 226 al folio N° 235 del Protocolo de Sociedades, hacen saber, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 83, inc. 3° de la Ley 19.550, que el 10 de noviembre de 2003 suscribieron un compromiso de fusión el que fue aprobado por Asambleas Extraordinarias de las Sociedades celebradas los días 26 y 29 de diciembre de 2003, respectivamente, mediante el cual LONGVIE S.A. como sociedad absorbente con domicilio en Av. Callao 2034, Capital Federal, continuará con efecto al 01.10.2003, los negocios sociales de LONGVIE CATAMARCA S.A. Como consecuencia de esta fusión LONGVIE CATAMARCA S.A. se disuelve sin liquidarse. Todas las acciones de esta sociedad pertenecen a LONGVIE S.A. por lo cual la incorporación de los activos y pasivos de LONGVIE CATAMARCA S.A. lleva necesariamente a la cancelación de las tenencias accionarias de esta sociedad sin aumento del capital social de LONGVIE S.A. que se mantiene en el monto actual de $ 21.800.000. La valuación del activo y del pasivo de las sociedades fusionadas realizadas sobre bases homogéneas y criterios idénticos al 30 de setiembre de 2003, arroja los siguientes resultados: LONGVIE S.A.: Activo: $ 66.521.780, Pasivo: $ 21.608.780 y LONGVIE CATAMARCA S.A.: Activo: $ 13.774.241, Pasivo: $ 9.961.510. Domicilio para oposiciones: Av. Callao 2034, Capital Federal.

Presidente - Raúl M. Zimmermann

e. 8/1 N° 39.568 v. 12/1/2004

"N"

NAHUEL CONSTRUCCIONES S.A.E.L.

Por A.G.E. del 30-12-03. Se resuelve sustituir la Dra. Claudia Barrera concentrando todas las facultades como única liquidadora a la Dra. Viviana Ajzyk.

Viviana Ajzyk

e. 8/1 N° 39.606 v. 8/1/2004

NASCHEL S.A.

Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 04/03/03 se resolvió por unanimidad que el Directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Jacqueline Saquel Mediano; Directores Titulares: Carlos Hirigoyen García, Francisco Ruiz Tagle Edwards, Hernán Rodríguez Williams, Rodrigo Gómez Fuentes, Jorge Luis Pérez Alati, Guillermo Eduardo Quiñoa; Directores Suplentes: Jorge Araya Díaz, Gonzalo García Balmaceda, Ricardo Hetz Vorphal y Jorge Shurmann Martiarena.

Autorizada – Sofía Zuloaga

e. 8/1 N° 39.515 v. 8/1/2004

NEW PLAN CAR S.A.

NEW PLAN CAR S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO, PLAN MULTIGOL, Rivadavia 969 piso 7°, Capital Federal, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto 142277/43 y demás normas legales vigentes hace saber: sorteo del día 27 de diciembre de 2003, corresponde: 1° Premio 868, 2° Premio 050, 3° Premio 527, 4° Premio 133, 5° Premio 705.

Apoderado - Héctor O. Di Francesco

e. 8/1 N° 39.563 v. 8/1/2004

NORWEY S.A.

Informa que: Por asamblea ordinaria del 12/11/03 y acta de directorio del 12/11/03, se procedió a aceptar la renuncia de Juan José Tuma y Pedro Carluccio a los cargos de presidente y director suplente respectivamente. Se designaron nuevas autoridades y se distribuyeron los cargos quedando el directorio integrado de la siguiente forma; Presidente: Luis Del Olmo y Director Suplente: María Cristina Calcagno.

Autorizada - María del C. Foulon

e. 8/1 N° 14.914 v. 8/1/2004

NUEVA INTERNET Sociedad Anónima

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30 de diciembre de 2003 aumentó capital social en $ 175.500 con la capitalización de préstamos y de aportes irrevocables, s/art. 188 ley 19.550, sin reforma de estatuto, elevándose de $ 435.000 a 610.500. Emitiéndose 610.500 acciones ordinarias nominativas no endosables v/n $ 1 c/u y 1 voto c/u. Suscripción 100%.

Vicepresidente - Mario C. Lagrosa

e. 8/1 N° 39.503 v. 8/1/2004

"O"

OLIVARES DE CUYO S.A.

Edicto rectificatorio del aviso comercial publicado el 23/12/03 Recibo 10974 **donde dice** Boullin **debe decir** "Bouillin".

Ex-Presidente - Jorge Luis Bouillin

e. 8/1 N° 14.876 v. 8/1/2004

"P"

PETERIX S.A.

Por acta del 30/10/03 designa Presidente María Rebeca Cadaval Fridman y Suplente Silvia Susana Toscano por renuncias de Jesús Nodar y Eva Mabel Dodatte.

Presidente - María Cadaval Fridman

e. 8/1 N° 14.874 v. 8/1/2004

PODERSA S.A. de Cap. y Ahorro para Fines Det.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 21 del Dcto. 142.277/43. Informa que el resultado del sorteo realizado por la Lotería Nacional el 20-12-03 corresponde al siguiente N° 922 (nueve-dos-dos).

Autorizado - Ezequiel Singman

e. 8/1 N° 39.575 v. 8/1/2004

POWER COLD S.A.

Se hace saber que por Asamblea Ordinaria del 10-07-1998, los accionistas de POWER COLD S.A., designaron los nuevos miembros del directorio por el término de 2 (dos) ejercicios, quienes por acta de la misma fecha se distribuyeron los cargos de la siguiente manera, Presidente: Sr. Repetto Bourdieu Sebastián, Vicepresidente el Sr. Repetto Manuel María y Director suplente el Sr. Fernández Ruben O.

Presidente – Sebastián Repetto Bourdieu

e. 8/1 N° 39.594 v. 8/1/2004

PRESTACIONAL MEDICA S.A.

Esc. 302, F° 866, Reg. 1575. Néstor Alejandro Rojas, Presidente de la sociedad, modifica el actual domicilio social de Av. Federico Lacroze 3033, Cap. Fed., por Av. Julio A. Roca 751, piso 5° Oficina "B" Cap. Fed.

Escribano - René Carlos Pontoni

e. 8/1 N° 14.931 v. 8/1/2004

PRODUCTOS ORIGINALES S.A.

Por Acta de Asamblea Gral. Extra. 1, 15/8/2003, Cristian Edgardo Aldazabal presentó renuncia como Presidente y se resuelve por unanimidad aprobar la gestión y aceptar la renuncia.

Escribano - Juan Pablo Martínez

e. 8/1 N° 14.943 v. 8/1/2004

PROYECTO TRES S.A.

Escritura Pública del 7/11/03. Disolución de sociedad, liquidador Miguel Angel Degasperi DNI 4.247.850, arg., 25/1/32, DNI 4.845.212.

Autorizado - Domingo Mangone

e. 8/1 N° 39.499 v. 8/1/2004

"R"

RIVADAVIA 5401 Sociedad Anónima

RPC 05/07/1983, N° 4205, L° 98 T° A de Sociedades Anónimas. Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 08/08/01, y reunión de Directorio celebrada el día 12/11/01, el Directorio de la sociedad quedó conformado de la siguiente forma: Presidente: Carmen Lodeiro de López, Vicepresidente: Amancio Martínez.

Presidente - Carmen Lodeiro de López

e. 8/1 N° 39.528 v. 8/1/2004

"S"

SADIA ALIMENTOS S.A.

Por Acta de Directorio N° 1 del 11/08/2003, se resuelve cambiar la sede social a Av. Olazábal número 5201, Planta Baja "A" Capital Federal.

Escribano - Gustavo A. Catalano

e. 8/1 N° 39.610 v. 8/1/2004

SISTEMAS DE PROVISION DE ENERGIA S.R.L.

En reunión de socios del 17/11/2003, se aceptó la renuncia de los gerentes María Enrique Longo y Carlos Guillermo Svanascini y se designó gerente a Daniel Alberto Bercovich.

Escribana - Pilar Rodríguez Acquarone

e. 8/1 N° 39.518 v. 8/1/2004

SUPERMERCADOS ALMAC S.A. en Liquidación

R.P.C. el 13/01/92, N° 218, L° 110, T° A de S.A. comunica que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 31/10/03, se resolvió: a) Disolver la Sociedad en forma anticipada y liquidarla; b) Designar como liquidador y depositario de los Libros Sociales y demás documentación social al Sr. Diego Javier Zaffore; c) Aprobar el Balance de Liquidación Final; d) Aprobar el Proyecto de Distribución Final; e) Proceder a la cancelación de la inscripción de la Sociedad en la Inspección General de Justicia.

Director - Hernán M. Zaballa

e. 8/1 N° 39.586 v. 8/1/2004

"T"

TELECOM ARGENTINA STET-FRANCE TELECOM S.A.

RENUNCIA Y DESIGNACION DE DIRECTORES Y SINDICOS

Se hace saber que el 19 de diciembre de 2003 han presentado sus renuncias los Directores Titulares señores Christian Paul Chauvin y Jean Pierre Achouche y los Directores Suplentes señora Yolanta de Cacqueray y señores Máximo Bomchil, Jacques Brun y Carlos E. Monte Alegre Toro. Todas las renuncias fueron aceptadas por el Directorio en la misma fecha. Para cubrir las vacantes, la Comisión Fiscalizadora, de conformidad con el artículo 258, 2° párrafo, de la Ley 19.550, designó a los señores Gerardo Werthein y Raúl Miranda como Directores Titulares y a los señores Adrián Werthein, Osvaldo Canova y Oscar Cristianci como Directores Suplentes. Asimismo el 19 de diciembre de 2003, presentaron sus renuncias el Síndico Titular doctor Néstor J. Belgrano y los Síndicos Suplentes doctores Gustavo A. de Jesús y Javier M. Petrantonio, por lo que se incorporó como Síndico Titular el Doctor Juan Martín Arocena. Como consecuencia de estas decisiones, el Directorio y la Comisión Fiscalizadora de TELECOM ARGENTINA STET-FRANCE TELECOM S.A. quedan, a partir del 19 de diciembre de 2003 y hasta la celebración de la próxima Asamblea, integrados de la siguiente forma: Directorio: Presidente: Amadeo R. Vázquez. Vicepresidente: Gerardo Werthein. Directores Titulares: Alberto Messano, Franco Livini, Jorge Brea y Raúl Miranda. Directores Suplentes: Adrián Werthein, Osvaldo Canova, Guillermo Brizuela, Marco Girardi, Oscar Cristianci. Comisión Fiscalizadora. Síndicos Titulares: Enrique Garrido (Presidente), María Rosa Villegas Arévalo, Juan Martín Arocena.

Presidente - Amadeo R. Vázquez

e. 8/1 N° 12.170 v. 8/1/2004

TNT ARGENTINA S.A.

Se hace saber por un día que, por Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 2-12-03, se ha revocado el mandato del Sr. Helmer Bernhard Knust Rosales como Presidente de la Sociedad y se ha reorganizado el Directorio, el que ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Mark Gunton; Vicepresidente: Alan Gegenschatz; Director Titular: Martín Osvaldo Fortunato; Director Suplente: Jorge Daniel Ortiz.

Autorizada - Adriana A. Luzzetti

e. 8/1 N° 14.918 v. 8/1/2004

"V"

VAGRA S.R.L.

Art. 60: El 23/3/01 se designó soc. gerente a Juan C. Damiani DNI 4.510.256 cesando Daniel R. Novelli.

Abogado - Eduardo L. Botello

e. 8/1 N° 652 v. 8/1/2004

"W"

WI.MO.SOL S.R.L.

Renuncia y ratificación de Gerente: Por Acta de reunión de Socios N° 1 del 5/12/03, se aceptó la renuncia presentada por Jorge Mico a su cargo de gerente, quedando ratificados en dicho cargo Carlos Emanuel Chagas y Felipe Esteban Colosqui.

Autorizada - Matilde L. González Porcel

e. 8/1 N° 14.895 v. 8/1/2004

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de BANKBOSTON N.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 21/01/04 a partir de las 10:30 hs. en Av. de Mayo 1152, 1° piso, Cap. Fed., los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben los días hábiles de 15 a 17 hs. en Mons. Bufano (ex Camino de Cintura) N° 1783, San Justo, Pcia. de Bs. As.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base $
Transbus S.A.	M. Benz, microómnibus, BMO384 OF 1620/98	COY 212	39.895
Transbus S.A.	M. Benz, trans. de pas., OF 1214/45 FV/91	TPB 488	24.579
Transbus S.A.	M. Benz, trans. de pas., OF 1214/45 FV/91	UDP 709	17.225
Transbus S.A.	M. Benz, chasis s/cab. p/pas., OF 1215/45/94	SRL 735	29.537
Transbus S.A.	M. Benz, microómnibus, BMO 390 OF 1620/98	COY 213	39.795
Transbus S.A.	M. Benz, microómnibus, BMO 390 OF 1620/98	COT 252	39.529
Transbus S.A.	M. Benz, microómnibus, BMO 384 OF 1620/98	COT 254	39.931

Los siguientes vehículos se subastarán en block con la base de $ 429.782, exhibiéndose los días hábiles de 9 a 12 hs. en Colcam S.A., Galileo Galilei y Gaona, Moreno, Pcia. de Bs. As.:

Empresa América S.A.	M. Benz, trans. de pas., BMO384 V 1318/96	BAL 472
Empresa América S.A.	M. Benz, trans. de pas., BMO384 V 1318/96	BAL 465
Empresa América S.A.	M. Benz, trans. de pas., BMO390 V 1420/96	BAL 470
Empresa América S.A.	M. Benz, trans. de pas., BMO384 V 1318/96	BAL 476
Empresa América S.A.	M. Benz, trans. de pas., BMO384 V 1318/96	BAI 488

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10% - IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 2 de enero de 2004.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 8/1 N° 39.595 v. 8/1/2004

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de BANCO GENERAL DE NEGOCIOS (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 21/01/04 a partir de las 10:30 hs. en Av. de Mayo 1152, 1° piso, Cap. Fed., los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben todos los días de 9 a 18 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base $
Héctor Geuna	Galloper, T. terr., Exceed Interc. Turbo/98	BYK 074	22.287
Domingo Muñoz	Peugeot, furgón, PARFUD6 PL/01	DTG 610	19.888
Carlos Guidi	Renault, 4 ptas., Megane RXE Tric 2.0/00	DCK 900	21.750

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10% - IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 2 de enero de 2004.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 8/1 N° 39.597 v. 8/1/2004

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 21/01/04 a partir de las 10:30 hs. en Av. de Mayo 1152, 1° piso, Cap. Fed., los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben todos los días de 9 a 18 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base $
Christian Echazarreta	Peugeot, 4 ptas., 405 Style D AA/01	DTI 447	18.530
Roberto Romano	Seat, 4 ptas., Córdoba 1.6/00	DJZ 942	19.163

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10% - IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 2 de enero de 2004.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 8/1 N° 39.599 v. 8/1/2004

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

N° 86

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 86, Secretaría Unica de la Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "PAZ MARTINEZ, MARIA ROCIO s/Información Sumaria" se peticiona la modificación del nombre de la menor MARIA ROCIO PAZ MARTINEZ por el de MARIA DEL ROCIO PAZ MARTINEZ. Publíquese una vez por mes por el lapso de dos meses.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2003.
Ana M. Beneventano, secretaria.

e. 8/1 N° 39.583 v. 8/1/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 17

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 17, Secretaría N° 33 de Capital Federal, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3°, notifica a la Sra. ADRIANA CLAUDIA COSTANTINI, que en los autos caratulados "CENCOSUD S.A. y Otro c/ACOS S.A. y Otros s/Ordinario", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 4 de octubre de 2001 .... 2) De conformidad con las presentaciones deducidas por el actor se declara que corresponde a estas actuaciones el trámite de juicio ordinario (cfr. 319). 3) De la demanda traslado a los demandados para que comparezcan y la contesten dentro de los quince días (cfr. 342 y 355) en su caso ley 22.172. Notifíquese. Fdo.: Juan M. Gutiérrez Cabello, juez. "Buenos Aires, 18 de septiembre de 2003. Atento lo solicitado publíquense los edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y en el diario Eco Comercial cuyo fin líbrese oficio, Firmado: Eduardo M. Favier Dubois, juez". El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 8/1 N° 39.625 v. 9/1/2004

El Juzgado Nacional de 1° Inst. Comercial 17, Secretaría 33 informa en los autos "ESPORAS ALICIA SUSANA y Otro s/Cancelación", que mediante resolución del 18-07-2003, se ha decretado la cancelación de los siguientes títulos emitidos por HOTEL WALDORF S.A., disponiéndose asimismo que la emisora expida duplicado de los mismos: a) Acciones pertenecientes a ROBERTO ESPORAS: 1) Un título n° 85, correspondiente a las acciones n° 205001 a 205500 (total 500 acciones). 2) Un título n° 86, correspondiente a las acciones 205501 a 206000 (total quinientas acciones). 3) Un título n° 116 correspondiente a las acciones n° 215401 a 215600 (total 200 acciones). 4) Un título n° 117, correspondiente a las acciones n° 215601 a 215800 (total 200 acciones). 5) Un título n° 139, correspondiente a las acciones n° 218501 a 218600 (total 100 acciones). 6) Un título n° 156, correspondiente a las acciones n° 219801 a 219850 (total 50 acciones). 7) Un título n° 182 correspondiente a las acciones n° 220561 a 220580 (total 20 acciones). 8) Un título n° 220, correspondiente a las acciones n° 220986 a 220990 (total 5 acciones). 9) Un título n° 236, correspondiente a la acción n° 221018 (total 1 acción). 10) Un título n° 240, sin numeración, certificado de acciones 142862 (total 142.862 acciones). 11) Un título n° 237, correspondiente a la acción n° 221019 (total 1 acción). 12) Un título n° 238, correspondiente a la acción n° 221020 (total 1 acción). 13) Un título n° 239, correspondiente a la acción n° 221021 (total 1 acción). Total acciones pertenecientes a ROBERTO ESPORAS 144.441. b) Acciones pertenecientes a ALICIA JUANA ESPORAS: 1) Un título n° 87, correspondiente a las acciones n° 206001 a 206500 (total 500 acciones). 2) Un título n° 88, correspondiente a las acciones n° 206501 a 207500 (total 500 acciones). 3) Un título n° 118, correspondiente a las acciones n° 215801 a 216000 (total 200 acciones). 4) Un título n° 119, correspondiente a las acciones n° 216001 a 216200 (total 200 acciones). 5) Un título n° 140 correspondiente a las acciones 218601 a 218700 (total 100 acciones). 6) Un título n° 157, correspondiente a las acciones n° 219851 a 219900 (total 50 acciones). 7) Un título n° 183, correspondiente a las acciones n° 220581 a 220600 (total 20 acciones). 8) Un título n° 221, correspondiente a las acciones no 220991 a 220995 (total 5 acciones). 9) Un título n° 240, correspondiente a la acción n° 221022 (total 1 acción). 10) Un título n° 241, correspondiente a la acción n° 221023 (total 1 acción). 11) Un título n° 242, correspondiente a la acción n° 221024 (total 1 acción). 12) Un título n° 243, correspondiente a la acción n° 221025, lo que hace un total de 1 acción. 13) Acciones sin numeración, certificado de acciones 142862 (total 142.862 acciones). Total acciones pertenecientes A ALICIA JUANA ESPORAS 144.441. Acciones pertenecientes a SUSANA ESPORAS DE SZCZIPNY: 1) Un título n° 82, correspondiente a las acciones n° 203501 a 204000 (total de 500 acciones). 2) Un título n° 83, correspondiente a las acciones n° 204001 a 204500 (total de 500 acciones). 3) Un título n° 84, correspondiente a las acciones n° 204501 a 205000 (total de 500 acciones). 4) Un título n° 155, correspondiente a las acciones n° 219751 a 219800 (total de 50 acciones). 5) Un título n° 181, correspondiente a las acciones n° 220541 a 220560 (total de 20 acciones). 6) Un título n° 219, correspondiente a las acciones n° 220981 a 220985 (total de 5 acciones). 7) Un título n° 232, correspondiente a la acción n° 221014 (total de 1 acción). 8) Un título n° 233, correspondiente a las acciones n° 221015 (total de 1 acción). 9) Un título n° 234, correspondiente a la acción n° 221016 (total de 1 acción). 10) Un título n° 235, correspondiente a la acción n° 221017 (total de 1 acción). 11) Acciones sin numeración, certificado de acciones 142862 (total de 142.862 acciones). Total de acciones pertenecientes a SUSANA ESPORAS DE SZCZIPNY 144.441. d) Acciones pertenecientes a AUGUSTA MILAUSKAITE DE ESPORAS: 1) Un título n° 57, correspondiente a las acciones n° 184001 a 185000 (total de 1000 acciones). 2) Un título n° 56, correspondiente a las acciones n° 183001 a 184000 (total de 1000 acciones). 3) Un título n° 58, correspondiente a las acciones n° 185001 a 186000 (total de 1000 acciones). 4) Un título n° 59 correspondiente a las acciones n° 186001 a 187000 (total de 1000 acciones). 5) Un título n° 81, correspondiente a las acciones n° 203001 a 203500 (total de 500 acciones). 6) Un título n° 114, correspondiente a las acciones n° 215001 a 215200 (total de 200 acciones). 7) Un título n° 180, correspondiente a las acciones n° 220521 a 220540 (total de 20 acciones). 8) Un título n° 107, correspondiente a las acciones n° 220821 a 220830 (total de 10 acciones). 9) Un título n° 216, correspondiente a las acciones n° 220966 a 220970 (total de 5 acciones). 10) Un título n° 210, correspondiente a la acción n° 22 1011 (total de 1 acción). 11) Un título n° 229, correspondiente a la acción n° 221013 (total de 1 acción). 12) Un título n° 230, correspondiente a la acción número 221012 (total de 1 acción). 13) Acciones sin numeración, certificado de acciones 428680 (total de 428.680 acciones). Total de acciones pertenecientes a AUGUSTA MILAUSKAITE DE ESPORAS 433.418. (Publicar en el Boletín Oficial por un día).

Buenos Aires, 22 de diciembre de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 8/1 N° 39.602 v. 8/1/2004

N° 20

El Juzgado Comercial N° 20 Secretaría N° 40 de la Capital Federal comunica por un día que por auto de fecha 11 de noviembre de 2003 se ha decretado la conclusión del Concurso Preventivo de THOROLF HILLBLAD S.A.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2003.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 8/1 N° 39.590 v. 8/1/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
31	119	CARLOS FEDERICO COCIANCICH	18/12/2003	MARÍA NATACHA ZAPATA, D.N.I. Nº 22.663.868	3	DEFRAUDACION POR ADMINISTRACION FRAUDULENTA (art. 173 inc. 7º del Código Penal)
49	169	MARIA EUGENIA NIETO	12/12/2003	JOSE CAFFIERI, D.N.I. Nº 4.095.434	3	Nº 80.863/02

e. 8/1 N° 3 v. 12/1/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
2	107	MIRTA SERANTES de SANZONE	23/12/2003	HÉCTOR RODOLFO MOURE	5	Nº 59.400/2003 - QUIEBRA FRAUDULENTA
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	02/12/2003	JOSE CESAR CARNEVALE, D.N.I. Nº 4.514.217	5	Nº 53.305/96 - ESTAFA
24	131	FABIANA E. PALMAGHINI	17/12/2003	MARIANA GIMENEZ, C.I. 2.115.494, de nacionalidad paraguaya	5	FALSO TESTIMONIO
30	164	EDMUNDO RABBIONE	15/12/2003	MARIA INES DUKOSKI	5	Nº 19.902/2003
30	164	EDMUNDO RABBIONE	16/12/2003	JOSE MARIA LEUWERS	5	Nº 107.670/1999
30	164	EDMUNDO RABBIONE	19/12/2003	NESTOR ALBERTO ZUKIN y MARIA LUISA BALDEGRAMA	5	Nº 101.303/2000
31	119	CARLOS FEDERICO COCIANCICH	18/12/2003	FEDERICO GERARDO TUCCI CAMPERO, C.I. uruguaya Nº 3.671.279-8	3	Nº 33.277/2003 - LESIONES GRAVES
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	22/12/2003	ROBERTO CESAR MIRANDA ZEBALLOS, D.N.I. Nº 10.076.555	5	Nº 74.943/01 - ESTAFA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	19/12/2003	ROBERTO CESAR MIRANDA ZEBALLOS, D.N.I. Nº 10.076.555	5	Nº 28.682/02 - ESTAFA
34	117	HORACO J. AZZOLIN	19/12/2003	LUIS ALBERTO FALK, D.N.I. 16.200.248	5	ESTAFA
49	169	MARIA EUGENIA NIETO	11/12/2003	ISIDORO DE CARABASSA	5	Nº 38.950/00/13 - DEFRAUDACION

e. 8/1 N° 4 v. 14/1/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICA

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
2	3	LUISA ALBAMONTE	17/12/2003	ISRAEL DANIEL CHUEKE, D.N.I. Nº 11.633.175 y DAVID CHUEKE, D.N.I. Nº 2.884.002	5	ART. 302, INC. 3º 1ª HIPOTESIS DEL CODIGO PENAL
4	7	AMANDA A. RUIZ RAMIREZ	23/12/2003	HECTOR ALBERTO TORNABENE, D.N.I. Nº 11.768.041, hijo de Héctor Tornabene y de María Luisa Serra, de quien no se poseen otros datos filiatorios	5	-
4	7	AMANDA A. RUIZ RAMIREZ	18/12/2003	GUSTAVO NATALIO FERNANDEZ, D.N.I. Nº 20.251.800, fecha de nacimiento 05/07/68, hijo de Mario y de Mordini Elsa Noemi	5	-
4	7	AMANDA A. RUIZ RAMIREZ	18/12/2003	OMAR BOCUTTI, D.N.I. Nº 17.029.838, C.I.P.F. Nº 9.592.604, fecha de nacimiento 28/11/64, hijo de Mario y de Haydée Felisa Arcuri	5	-
4	7	AMANDA A. RUIZ RAMIREZ	17/12/2003	CARLOS ALBERTO COLAZO, argentino, nacido el 6 de julio de 1968, D.N.I. Nº 20.228.915	5	-
4	7	AMANDA A. RUIZ RAMIREZ	18/12/2003	HECTOR SOFIA, D.N.I. Nº 13.753.343, fecha de nacimiento 14/12/59, hijo de Héctor Pascual y Olga Zapata	5	-
5	9	HORACIO J. SEGURA	22/12/2003	GISELLE DE MAIO, D.N.I. Nº 25.788.394	1	-
5	9	HORACIO J. SEGURA	22/12/2003	FRANCISCO CONDITO, D.N.I. Nº 13.215.560	1	-

e. 8/1 N° 2 v. 14/1/2004

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

N° 69

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 69, Secretaría Unica, comunica, por dos días en los autos: "DE URQUIETA JULIO c/CEBALLOS LUISA ERMINDA s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 112.243, que el martillero José Eduardo Sabaris, rematará en pública subasta al contado y mejor postor el día 16 de febrero de 2004 a las 8,40 hs. en el Salón de Remates de la Corporación de Rematadores sito en la calle Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, un inmueble sito en la calle Bartolomé Mitre 3522/24/26 Unidad Funcional N° 5 del primer piso y planta baja, entre las calles Billinghurst y Mario Bravo, de la Capital Federal; Nomenclatura Catastral: Circ.: 9 Secc.: 13, Manz.: 12, Parc.: 4, Matrícula 9-1884/5. Con las siguientes superficies: en P.B. Sup. cubierta 22 mts con 86 dm2, descubierta: 5 mts. Con 43 dm2. Sup. total de PB 28 mts 29 dm2, en primer piso: Sup. cub. 28 mts 36 dm2. Superficie total de la Unidad Funcional 56 mts. 65 dm2. con un porcentual de 6,06%. Según constatación el departamento consta de living comedor, baño, patio y en el entrepiso 2 dormitorios y un star con placard todos los pisos de cerámica. El inmueble se halla ocupado por la señora Luisa Erminda Ceballos, DNI N° 10.366.297, calidad de propietaria, vive con sus hijos Sofía, Facundo y Sebastián adolescentes. Bajo las siguientes condiciones: Base: U$S 16.866,16. Seña: 30%, Comisión: 3% Arancel aprobado por la Acordada 10/99 (Art. 1) CSJN: 0,25% sobre el precio de venta. Deudas: Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires: $ 366,71 al 11/12/2001. Fs. 113 OSN: sin deuda al 6/11/2001 consta a Fs. 94. Aguas Argentinas al 16/10/2001 $ 468,30 conforme surge de Fs. 68, Expensas $ 2854 al 31/3/2003 promedio de expensas $ 40 por mes conforme surge de fs. 175. No se admite la compra en comisión. Conforme lo resuelto en el Plenario "Servicios Eficientes c/Yabra s/Ejecución Hipotecaria". No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registran el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas, antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el supuesto que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. El eventual comprador compra libre de gravámenes desde la toma de posesión que haga del bien. Días de visita: 12 y 13 de febrero de 2004, de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tengan por notificadas en forma automática en los estrados del Juzgado, cualquier dato de interés consultar al expediente o al martillero Teléf.: 4797-1444, o por e-mail: inmobiliaria@sabaris.com. Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial de la República Argentina" y en el diario "La Nación".

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2004.
Claudio O. Sclinkn, secretario interino.

e. 8/1 N° 39.578 v. 9/1/2004

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 24

Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 24, Secretaría Unica, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña Nro. 760 piso 3ro. de Capital Federal comunica por 2 días, en autos caratulados "ENRIQUEZ SIXTA TERESA c/CASA REAL DE REAL MONICA y REAL GUSTAVO y Otros s/Despido" (Exp. Nro. 23.872/99) que la martillero Susana Sonia Degiacomo, rematará en pública subasta el día 10 de febrero de 2004 a las 11:20 hs. (comenzando en punto) en la Corporación de Rematadores, ubicada en General Juan Domingo Perón Nro. 1233 Capital Federal, el inmueble sito en la calle Beruti Nro. 2362/64 piso 4to. Unidad Funcional 13, ubicado entre Azcuénaga y Larrea; con Nomenclatura Catastral: Circ. 019 - Secc. 011, Manz. 017, Parcela 006. Se trata de un departamento que tiene aproximadamente 40 m2 cubiertos, compuesto de living comedor, cocina tipo Kichinete, un dormitorio, baño totalmente instalado, en buen estado de conservación, se encuentra ocupado por locatario; Deudas: sin deudas expensas, A.B.L., Aguas Argentinas, según autos. Subasta: Será "Ad Corpus", al contado y al mejor postor; Base $ 5.742, Seña 30% en efectivo y/o cheques certificados de bancos de esta plaza librados a la orden del Banco Ciudad de Buenos Aires Sucursal Tribunales; arancel (conf. Acord. 10/99) 0,25% y comisión 3%, en efectivo en el acto de la subasta. Al suscribir el boleto de compraventa, quien o quienes resulten compradores constituirán domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Dentro del 5to. día de aprobado el remate, el comprador, sin necesidad de intimación alguna deberá depositar el saldo del precio en el Banco Ciudad de Buenos Aires - Sucursal Tribunales, en una cuenta a la orden del Juzgado y perteneciente a estos autos. Los gastos de escrituración estarán a cargo del adquirente. De resultar comprador la parte ejecutante, ésta se encuentra eximida del pago de la seña correspondiente. Exhibición: días 21 y 22 de enero de 2004 de 15 a 16 hs., se exigirán documentos personales. Consultas 4-298-1287. Firmado: Dr. Finizzola Jorge Mario.
Santiago Zarza, secretario.

e. 8/1 N° 39.546 v. 9/1/2004

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGUAS DEL OESTE

Antes

AGUAS DE MORON S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de AGUAS DEL OESTE (antes AGUAS DE MORON) S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 23 de enero de 2004 a las diez horas en primera convocatoria y a las trece en segunda convocatoria, en Marcelo T. de Alvear 1624, piso segundo, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2°) Consideración, de los documentos contemplados por el art. 234, inc. 2° de la ley de sociedades correspondientes a los Ejercicios Finalizados hasta el 31 de diciembre de 2002;
3°) Elección de autoridades;
4°) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio;
5°) Convocatoria de la Asamblea fuera del término legal a los fines de los puntos 2°, 3° y 4°;
6°) Inscripción de reformas de estatutos y vigencia del estatuto original.

Presidente – Alberto Eduardo Moreno
e. 5/1 N° 39.446 v. 9/1/2004

ALTO PARANA S.A. ("APSA")

CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE TENEDORES DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES EMITIDAS POR ALTO PARANA S.A., POR UN VALOR NOMINAL DE U$S 250.000.000, A TASA VARIABLE Y CON VENCIMIENTO EN EL AÑO 2006 (LAS "OBLIGACIONES NEGOCIABLES DE APSA")

Convoca, en los términos de los artículos 8.02 y 8.03 del Contrato de Fideicomiso de las Obligaciones Negociables de APSA celebrado el 13 de junio de 2001, a los tenedores de Obligaciones Negociables de APSA, a una asamblea de tenedores de Obligaciones Negociables de APSA a ser celebrada en las oficinas de APSA, sitas en Della Paolera 265, Piso 2°, Ciudad de Buenos Aires, el día 21 de enero de 2004, a las 12 hs. en primera convocatoria, y a las 13 hs.. en segunda convocatoria, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

(i) Designación de dos asistentes para firmar el acta y designación de autoridades de la Asamblea.
(ii) Consideración de la modificación de ciertos términos y condiciones de emisión de las Obligaciones Negociables de APSA.

———

IMPORTANTE: A los fines de asistir a la Asamblea arriba mencionada, los tenedores de Obligaciones Negociables de APSA deberán presentar en las oficinas de APSA, sitas en Della Paolera 265, Piso 2°, Ciudad de Buenos Aires, de 10 hs. a 18 hs., con al menos tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea, constancia emitida por JPMorgan Chase Bank, Sucursal Buenos Aires, en su carácter de agente de registro, o por JPMorgan Chase, Bank en su carácter de co-agente de registro, acreditando la titularidad de las Obligaciones Negociables de APSA.

Presidente - Juan E. Cambiaso
e. 2/1 N° 39.251 v. 8/1/2004

"B"

BINGO ADROGUE Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de enero del 2004, a las 11.00 hs. en la calle Cuba 4710 de la Ciudad de Buenos Aires, con segunda convocatoria a las 12.00 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.
2°) Consideración y aprobación del Estado Contable y Memoria por el Ejercicio finalizado el 30 de Junio del 2003.
3°) Razones de la demora en la consideración de los estados contables indicados.
4°) Consideración y aprobación de la actuación del Directorio por el ejercicio finalizado el 30 de Junio del 2003.
5°) Destino de los resultados y remuneración de los Directores.
6°) Elección de los miembros del Directorio.

Presidente - Carlos A. Butelli
e. 2/1 N° 39.284 v. 8/1/2004

BROMARAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de BROMARAL S.A. a Asamblea General Ordinaria para el 20 de Enero de 2004 en primera convocatoria a las 16 horas y en segunda convocatoria a las 17 horas, en la sede social calle Tucumán 1455 Piso 11 "D", C.A.B.A. La asamblea se realizará con los accionistas que se hallen presentes.

ORDEN DEL DIA:

1°) Realización de la Asamblea fuera del término legal.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3°) Anulación del Acta de Asamblea del 30/4/2003, por vicios formales.
4°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico N° 6 cerrado el 31 de Diciembre de 2002.
5°) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio durante el transcurso del ejercicio 2003.

Presidente - Pablo Broder
e. 2/1 N° 39.322 v. 8/1/2004

"C"

CEREALES CERPEN Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse en la calle Tte. Gral. Perón 683, 7° Piso, Capital Federal, el día 30 de enero del 2004, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Anexos y Notas correspondientes al Ejercicio Económico Nro. 27, finalizado el 31 de octubre del 2003.
3°) Análisis de la gestión llevada a cabo por el Directorio.
4°) Análisis de la gestión llevada a cabo por la Sindicatura.
5°) Determinación de Honorarios al Directorio y a la Sindicatura.
6°) Análisis de los Resultados del Ejercicio.
7°) Elección de los integrantes de la Sindicatura para el próximo ejercicio.
Capital Federal, 29 de diciembre del 2003.

———

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas las disposiciones del Artículo 238 de la Ley Nro. 19.550 sobre el depósito de acciones.

Presidente - Rodolfo Carlos Marincovich
e. 2/1 N° 39.289 v. 8/1/2004

COVIALSA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de COVIALSA S.A. a realizarse el día 27 de enero de 2004 a las 18,30 horas en primera convocatoria y a las 19,30 horas en segunda convocatoria en Arenales 1630 1° piso "A" Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea,
2°) Integración del directorio,
3°) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, notas y cuadros anexos, correspondientes al ejercicio económico con cierre en agosto de 2003.
4°) Distribución de utilidades.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea de acuerdo a lo estipulado por el art. 238 ley de sociedades. Sociedad comprendida en el art. 299 ley de sociedades comerciales.

Presidente - Carlos Aramis Marteau
e. 2/1 N° 758 v. 8/1/2004

"E"

EL ALBA SCA

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de EL ALBA SCA, a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 30 de enero de 2004 en la localidad de Trenque Lauquen. Avenida Villegas Número 669 a la hora 18,00, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de autoridades de la Asamblea General Extraordinaria.
2°) Lectura, consideración aprobación del Acta anterior.
3°) Consideración de la incorporación del Señor Horacio Ademar Herrero, como accionista, evaluando acciones adquiridas, responsabilidad, y desempeños futuros.
4°) Elección de los socios que rubricarán las actas.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 2003.

Socio Administrador - Rafael Herrero
e. 2/1 N° 11.488 v. 8/1/2004

ESTAM-CHAP S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria el 30/1/2004 a las 17:00 horas en Bernardino Rivadavia 3552, Munro, Provincia de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionista para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Explicación de los motivos de la convocatoria a Asamblea fuera de término.
3°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Planillas Anexas y Notas Complementarias correspondientes a los Ejercicios Económicos N° 32 y 33 cerrados el 31 de agosto de 2001 y el 31 de agosto de 2002 respectivamente.
4°) Fijación del número de Directores y miembros del Consejo de Vigilancia y su elección por el término de 3 años.
5°) Ratificación de lo actuado por el Directorio y el Consejo de Vigilancia hasta la fecha.
6°) Distribución de utilidades.

Presidente - Ernesto Rodríguez
e. 5/1 N° 39.434 v. 9/1/2004

ESTANCIAS LA UNION S.C.A.

CONVOCATORIA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, Secretaría N° 29, comunica que en los autos caratulados "Zavalía, Dolores c/Ruiz José y Otros s/Diligencias Preliminares" se ha resuelto convocar a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de ESTANCIAS LA UNION S.C.A. a celebrarse el 26 de enero de 2004 a las 10 horas, en Maipú 726, Piso 8° Oficina "B" de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Informe del socio comanditado sobre la gravísima situación patrimonial de la sociedad y la existencia de juicios ejecutivos con orden de remate y rinda cuentas de su gestión.
2°) Informe del socio comanditado y de la Sindicatura sobre el incumplimiento a las normas de los arts. 234 y 235 de la Ley 19.550. Responsabilidad de la Sindicatura en los términos del art. 296 de dicho cuerpo legal.
3°) Remoción del socio comanditado en los términos de los arts. 319 y 129 de la Ley 19.550. Liquidación parcial o conversión de acciones comanditadas en comanditarias de acuerdo con dicha disposición legal.
4°) Designación de nuevo socio comanditado. Conversión de acciones comanditarias en comanditadas y cesión al nuevo socio comanditado.
5°) Designación de síndico.
6°) Designación de dos socios para firmar el acta.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 2003.

Secretaria - Alejandra N. Tévez
e. 2/1 N° 39.338 v. 8/1/2004

"F"

FIRST TRUST OF NEW YORK, NATIONAL ASSOCIATION

CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE TENEDORES DE TITULOS DE DEUDA EMITIDOS POR EL FIDEICOMISO FINANCIERO ARGENTINE COLLATERAL TRUST I

FIRST TRUST OF NEW YORK, NATIONAL ASSOCIATION, actuando a través de su Representación Permanente en la Argentina (el "Fiduciario Financiero"), únicamente en su carácter de fiduciario financiero, y no en nombre propio, del Fideicomiso Financiero Argentine Collateral Trust I, constituido con fecha 13 de junio de 2001 (el "Fideicomiso Financiero"), según las instrucciones que le fueran impartidas por JPMorgan Chase Bank en su calidad de Fiduciario de los Títulos de Deuda, convoca, en los términos de los artículos 8.02 y 8.03 del Contrato de Fideicomiso de los Títulos Fiduciarios de fecha 13 de junio de 2001 (Trust Notes Indenture), a los tenedores de títulos de deuda garantizados a tasa variable por un valor nominal de u$s 250.000.000 con vencimiento en 2006, emitidos por el Fiduciario Financiero (los "Títulos de Deuda"), a una asamblea de tenedores de Títulos de Deuda a ser celebrada en las oficinas de Alto Paraná S.A., sitas en Della Paolera N° 265, 2° piso, Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, el día 21 de enero de 2004, a las 10 hs. en primera convocatoria, y a las 11 hs. en segunda convocatoria, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

(i) Designación de dos asistentes para firmar el acta y designación de autoridades de la Asamblea;
(ii) Consideración de la modificación de ciertos términos y condiciones de emisión de las obligaciones negociables privadas emitidas por Alto Paraná S.A. ("APSA") por un valor nominal de U$S 250.000.000 con vencimiento en el año 2006, que constituyen el principal activo subyacente del Fideicomiso Financiero;
(iii) Consideración de la modificación de ciertos términos y condiciones de emisión de los Títulos de Deuda; y
(iv) Consideración de la terminación anticipada de la Garantía de pago de los Títulos de Deuda otorgada con fecha 21 de junio de 2001 por Celulosa Arauco y Constitución S.A.

———

IMPORTANTE: A los fines de asistir a la Asamblea arriba mencionada, los tenedores de Títulos de Deuda deberán presentar al Fiduciario Financiero en el domicilio especial constituido en San Martín 323, Piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el horario

de 15 hs. a 18 hs., con al menos tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea, constancia emitida por JPMorgan Chase Bank, Sucursal Buenos Aires, en su carácter de agente de registro, o por JPMorgan Chase Bank en su carácter de co-agente de registro, acreditando la titularidad de los Títulos de Deuda.

Representante Legal - Carlos M. Piñeyro
e. 2/1 N° 39.254 v. 8/1/2004

"G"

GNC AVELLANEDA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 20 de enero de 2004, a las 17:00 hs. en primera convocatoria y a las 18:00 hs. en segunda convocatoria, en Av. Avellaneda 2644/42 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Aprobación de la Memoria, Inventario, Estado de Resultados, de Situación Patrimonial, de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos correspondientes al Ejercicio Económico Nro. 13 cerrado el 31 de octubre de 2003.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Destino de los resultados del ejercicio.
5°) Elección de los Directores para el próximo período de tres años (del ejercicio 14 —catorce— al 16 —dieciséis—).

NOTA: Para asistir a la Asamblea es necesario depositar las acciones hasta 3 días hábiles antes de la fecha de la Asamblea, en Av. Avellaneda 2644/42 Capital Federal dentro del horario de 15 a 18 hs. El plazo vence el 14 de enero de 2004 a las 18:00 hs.

Presidente – Daniel Fabián Pedro Galante
e. 5/1 N° 39.437 v. 9/1/2004

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convóquese a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el 5 de febrero de 2004 a las 10:00 horas, a celebrarse en Avenida de Mayo 645, Piso 1°, de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Modificación del Estatuto Social. Incorporación y regulación del Comité de Auditoría. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para su Registro en el Libro de Asistencia a Asamblea, deberán depositar en la Sociedad sus acciones o constancias de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A., de conformidad con el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales y la Resolución N° 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, hasta el día 30 de enero de 2004 inclusive, en Av. de Mayo 645, Piso 1°, de la Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 15 horas.

Director/Apoderado – Uriel F. O'Farrell
e. 5/1 N° 12.167 v. 9/1/2004

"H"

HERRERO HERMANOS S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de HERRERO HERMANOS SCA., a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 30 de enero de 2004 en la localidad de Trenque. Lauquen. Avenida Villegas Número 669 a la hora 18,00, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de autoridades de la Asamblea General Extraordinaria.
2°) Lectura, consideración aprobación del Acta anterior.
3°) Consideración de la incorporación del Señor Horacio Ademar Herrero, como accionista, evaluando acciones adquiridas, responsabilidad, y, desempeños futuros.
4°) Elección de los socios que rubricarán las actas.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2003.

Socio Administrador - Eulogio Herrero
e. 2/1 N° 11.487 v. 8/1/2004

"I"

INDUSTRIAS MARCATI SCA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Socios el día 23/1/04, en Uruguay 469 8° A de Capital, en 1ª convocatoria a las 11 hs. y la 2ª a las 13 hs. para tratar este:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 Accionistas para firmar el Acta;
2°) Aprobar las cesiones de las partes comanditadas realizadas;
3°) Aprobar la modificación del contrato social: a) Aumento del Capital Social a $ 12.000, Capital comanditado $ 6.240 y Capital comanditario $ 5.760; b) Ampliar el objeto social autorizando la fabricación de materiales para usos especiales de acuerdo a lo exigido por el RENAR; c) Su adecuación a la ley 19.550 y modificaciones.

Presidente/Adminitrador – José Luis Fabris
e. 5/1 N° 14.853 v. 9/1/2004

INFORMACION Y DECISION CONSULTORES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de INFORMACION Y DECISION CONSULTORES S.A. para el día 30 de enero de 2004 a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria (art. 10 de los estatutos sociales) en la sede social de la calle Laprida 2164, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos prescriptos, art. 234 inc. 1, Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Cerrado el 30 de noviembre de 2003.
3°) Aprobación de la gestión de los Señores Directores.
4°) Destino de los Resultados del Ejercicio. El Directorio.

Julio Félix Fresno Aparicio
e. 5/1 N° 12.159 v. 9/1/2004

"K"

KATERING Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de enero del 2004, a las 09.00 hs. en la calle Cuba 4710 de la Ciudad de Buenos Aires, con segunda convocatoria a las 10.00 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.
2°) Consideración y aprobación del Estado Contable y Memoria por el Ejercicio finalizado el 30 de junio del 2003.
3°) Razones de la demora en la consideración de los estados contables indicados.
4°) Consideración y aprobación de la actuación del Directorio por el ejercicio finalizado el 30 de junio del 2003.
5°) Destino de los resultados y remuneración de los Directores.
6°) Elección de los miembros del Directorio.

Presidente - Carlos A. Butelli
e. 2/1 N° 39.288 v. 8/1/2004

"L"

LEMEDVIPSA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los accionistas de LEMEDVIPSA S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 20 de enero de 2004 a las 10 y 11 hs., en 1° y 2° convocatoria, respectivamente, en la calle Alicia M. de Justo N° 2050 Piso 2 Oficina 229 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración y aprobación del Balance Cerrado al 31/7/2003.
3°) Destino de los Resultados del Ejercicio cerrado al 31/7/2003.

Vicepresidente – Hugo Héctor Sánchez
e. 5/1 N° 39.425 v. 9/1/2004

"M"

MILENKA PETROL S.R.L.

CONVOCATORIA A
REUNION DE SOCIOS

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a mi cargo, en los autos caratulados "Fanjul, Mónica Elsa c/MILENKA PETROL S.R.L. s/Diligencia Preliminar", Expte. N° 82.461, convoca a los señores socios de MILENKA PETROL S.R.L. a la Reunión de Socios, en segunda convocatoria, para el 2 de febrero de 2004, a las 15,00 horas, en San Martín 793, 1° piso, Dto. "A".

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Socios para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los Estados Contables de la sociedad correspondiente a los ejercicios pendientes de aprobación.
3°) Consideración del destino de resultados.
4°) Remuneración de los Gerentes.
5°) Consideración de la gestión y eventual promoción de acciones de responsabilidad contra el Gerente Domingo Tammaro.
6°) Consideración de la remoción con causa del actual Gerente Domingo Tammaro.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2003.

Secretario – Martín Sarmiento Laspiur
e. 5/1 N° 39.458 v. 9/1/2004

"P"

PERKINS ARGENTINA Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 6 de febrero de 2004 a las 15 horas, en el domicilio social de Benito Quinquela Martín 1156, Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la requisitoria de Perkins Engines Group Limited a fin de obtener el cambio de la denominación societaria en los términos del artículo primero del Estatuto Social.
2°) Modificación del artículo primero del Estatuto Social.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar las constancias de las cuentas de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A. en Benito Quinquela Martín 1156, en el horario de 9 a 13 hs. hasta el día 2 de febrero de 2004.

Presidente - Alberto O. Gentile
e. 2/1 N° 39.294 v. 8/1/2004

"R"

RENAULT ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 30 de enero de 2004 a las 10:00 horas, en Av. Figueroa Alcorta 3301, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de un aumento de capital mediante emisión de nuevas acciones ordinarias escriturales de VN$ 0,01 y un (1) voto cada una, por capitalización total de la cuenta "Ajuste del Capital" por VN$ 312.074.136 y por capitalización total de la cuenta "Primas de Emisión" por VN$ 21.227.679.
3°) Consideración de un aumento de capital por un monto de hasta VN$ 1.000.000.000 mediante la emisión de 100.000.000.000 de nuevas acciones ordinarias escriturales de VN$ 0,01 y un (1) voto cada una, a ser ofrecidas por suscripción pública en una o más veces, con o sin prima de emisión, y goce de dividendo a partir del primer día del ejercicio anual en que comience efectivamente la suscripción. Determinación del destino de los fondos, delegación en el Directorio de la facultad de determinar las condiciones de la emisión, dentro de las pautas que determine la Asamblea y con las más amplias facultades a tenor de los arts. 188 y 202 de la ley 19.550, para fijar la oportunidad, monto, precio y, en su caso, determinar el monto de la prima dentro de las pautas que establezca la Asamblea, forma y condiciones de pago e integración de las acciones a suscribir, y demás condiciones de emisión de las citadas acciones así como también de realizar todos los actos necesarios y/o convenientes a fin de implementar las resoluciones adoptadas, incluyendo la facultad de subdelegar las antedichas facultades en uno o más de sus integrantes, en uno o más de los funcionarios de la sociedad, o en las personas que el mismo expresamente autorice, de acuerdo con las normas vigentes y de solicitar la autorización de oferta pública y cotización de las nuevas acciones a las autoridades de contralor y en las bolsas y mercados del país que la Asamblea resuelva.
4°) Consideración de la reducción del plazo para el ejercicio de los derechos de preferencia y de acrecer para la suscripción de las acciones cuya emisión haya sido aprobada al considerar el punto anterior, hasta el mínimo legal de diez (10) días corridos conforme con lo dispuesto por la Ley 19.550 y sus modificatorias, o cualquier plazo menor que fuera autorizado por las normas aplicables, como también delegar en el Directorio la facultad de establecer un plazo mayor de diez (10) días corridos en caso de que resulte necesario y/o conveniente a la colocación de la actual emisión.
5°) Ajuste de los plazos de convocatoria de Asamblea al art. 71 de la Ley 17.811 —texto incorporado por Decreto 677/01— y art. 1° párrafo j) del Capítulo XXX de las Normas (n.t. 2001) de la Comisión Nacional de Valores —texto según el art. 20 de la Resolución General CNV N° 400/02—. Modificación del art. 28 del Estatuto Social.
6°) Ajuste de la competencia de la Asamblea Ordinaria al art. 72 de la Ley 17.811 —texto incorporado por Decreto 677/01—. Modificación del art. 32 del Estatuto Social.
7°) Consideración del régimen aprobado por el Directorio sobre la constitución, implementación y funcionamiento del Comité de la Auditoría previsto por el art. 15 del Decreto 677/01 y Capítulo III de las Normas (n.t. 2001) de la Comisión Nacional de Valores —texto según Resolución General CNV N° 400/02—. Incorporación al Estatuto Social.
8°) Aprobación de un presupuesto para el funcionamiento del Comité de Auditoría. Fijación de los importes máximos. Delegación en el Directorio de su determinación para el ejercicio iniciado el 1° de enero de 2004.
9°) Sometimiento de la sociedad a la competencia del Tribunal de Arbitraje General de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires según el art. 38 del Decreto 677/01, regulado por el Capítulo XXVIII de las Normas (n.t. 2001) de la Comisión Nacional de Valores —texto incorporado por Resolución General CNV N° 400/02—. Incorporación al Estatuto Social.

10) Autorización al Presidente del Directorio para confeccionar y hacer protocolizar un nuevo texto ordenado del Estatuto Social que incluya las modificaciones e incorporaciones aprobadas por esta Asamblea.

11) Otras autorizaciones y delegaciones para obtener la conformidad administrativa de las reformas estatutarias y su inscripción registral. El Directorio.

NOTAS:

La Asamblea no se realiza en la sede social.

Los puntos 4°, 5°, 6°, 7°, 8° y 9° serán tratados por la Asamblea con carácter extraordinario.

Se recuerda a los Señores Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea, deberán depositar en la sociedad su constancia de acciones escriturales emitida por la Caja de Valores S.A., de conformidad con el art. 238 de la ley 19.550 y las Normas (n.t. 2001) de la Comisión Nacional de Valores, hasta el día 26 de enero de 2004 inclusive, en Fray Justo Santa María de Oro 1744 Piso 2, Capital Federal, en el horario de 13:30 a 17:30 horas.

Se sugiere a los Señores Accionistas inscriptos presentarse con una anticipación de 15 minutos a la hora fijada para el comienzo de la Asamblea, a efectos de su registración y de la acreditación de los poderes correspondientes.

Vicepresidente 1° - Juan Manuel Lardizabal

Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 29/12/2003 al 5/01/2004.

e. 6/1 Nº 39.202 v. 12/1/2004

“S”

SAMAR S.A.C.I. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19/1/03 de 2004 a las 16 hs. en Av. Montes de Oca 2159, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos del art. 234 de la ley 19.550, relacionados con los ejercicios cerrados el 31/05/02 y 31/05/03.

2°) Ratificación de lo resuelto en las Asambleas anteriores sobre los ejercicios finalizados el 31 de mayo de 1998, 1999, 2000 y 2001.

3°) Determinación del número de directores y su elección.

4°) Honorarios de Directores y Síndico.

5°) Elección del síndico titular y suplente.

6°) Designación de accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Vicepresidente - Alberto Ezequiel Samar

e. 2/1 N° 39.369 v. 8/1/2004

“T”

TECNOCAM S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de TECNOCAM S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de enero de 2004, a las 15 horas, en la sede social Av. Pte. R. S. Peña 868, 8°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación señalada en el artículo N° 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 45 cerrado el 31 de agosto de 2003, aprobación de las gestiones de directores y gerentes.

2°) Destino del resultado del ejercicio.

3°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su designación por el término de un año.

4°) Designación de dos accionistas presentes para refrendar el registro de asistencia y firmar el acta de la Asamblea. El Director.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 2003.

Director Unico - Carmelo Carluccio

e. 2/1 N° 39.310 v. 8/1/2004

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

“A”

Angeles Manuel María Castañal, DNI 4.487.301, con domicilio en Esmeralda 339 - piso 9 - Of. 4, en su carácter de Socio Gerente de Figueroa Alcorta 7424 SRL, transfiere el fondo de comercio del local sito en AV. FIGUEROA ALCORTA 7424 - P. BAJA, SOTANO Y 1° PISO, con rubro de bar, restaurante, confitería, Exp. 10.740/84, a El Arbolito S.A. representada por su presidente Ambrosio Arguello, DNI 13.029.048, con domicilio en Nicasio Oroño 832 - Cap. Reclamos de ley y domicilio de las partes en el mismo local. Bs. As., diciembre de 2003.

e. 2/1 N° 39.301 v. 8/1/2004

Gabriela Mariana Casco, contadora pública con domicilio en Av. Segurola 2082 1° piso, Cap. Fed., avisa que rectifica edicto 37.427 de fechas 14 y 17 al 20 de enero de 2000, siendo el nombre correcto del vendedor José Armando De Llano y donde dice domicilio del negocio debe decir AV. INDEPENDENCIA 510, PB Y EP., de esta ciudad. Reclamos de ley en mi estudio.

e. 2/1 N° 39.265 v. 8/1/2004

“B”

César Aníbal Cosentino, Escribano Titular del Registro 1603 de la Capital Federal, hace saber: Natalia Lorena Arboleas, D.N.I.: 28.986.631, con domicilio en Roosvelt 3467 de la Capital Federal, transferirá a favor de Luis Alfredo Martínez, Pasaporte Venezolano 6.913.410, con domicilio en la Avenida Santa Fe 2260, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, el Fondo de Comercio del negocio de casa de lunch, café, comida minorista, bar, despacho de bebidas, etc., sito en la calle BULNES 2537 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Oposiciones y reclamos de ley en Escribanía Cosentino, Avenida Córdoba 1417, primer piso, departamento “C”, Capital Federal. Buenos Aires, 26/12/2003.

e. 5/1 N° 11.670 v. 9/1/2004

“C”

Mario J. Pérez Ferreria y Enrique Pazos, en común para esta operación, balanceadores, corredores, martilleros públicos, oficinas Av. de Mayo 1390 - piso 2° Cap. Fed. T 4381-6014/3546 y 4296-3268 avisan que Loreto SCA, representada por su socio Comanditado Señor Juan Elías Yannaduoni domiciliado en Vuelta de Obligado 4546, Cap. Fed., vende a Remigio Rodríguez Rodríguez, Eduardo Ramiro Alvarez, Ariel Gonzalo Rodríguez y otros, quienes compran en comisión y para una sociedad anónima (ef) domiciliados en Av. Independencia N° 2359 - 8° P “B”, Cap. Fed. el fondo de comercio, rubro Albergue Transitorio, con playa de estacionamiento anexa, según habilitación, Actuación E 72041/95 Disposición N° 006206/DGR y c/96, ubicado en la calle CORREA N° 2356/2360/2372 Y 2380 Cap. Fed., libre de toda deuda, gravámenes y personal. Domicilio de las parte para reclamos de Ley en término legal, nuestras oficinas.

e. 2/1 N° 39.353 v. 8/1/2004

“E”

Zunini Romeo, Diego Aquiles, con domicilio en Amenábar 2274 Cap. Fed., comunica que vende a Ernesto Giannoni, con domicilio en Curapaligue 441 p 16 Depto. “A”, su negocio de despacho de comestibles y bebidas, sito en ESMERALDA 262 Cap. Fed. Reclamos de ley en Curapaligue 441 P 16 Dpto. A.

e. 2/1 N° 39.273 v. 8/1/2004

“J”

Claudio Mladenic, Corr. Púb., oficinas en Azcuénaga 10, 1° piso, of. 2 Cap. Avisa que: Roberto Martínez D.N.I N° 12.789.527 domicilio Junín 176 Cap., transfiere el negocio sito en JUNIN 176 P.B., Y SOTANO, Cap. Fed. habilitado como (500200) elaboración de masas, sánchwiches y productos similares, etc., a Rogelio Raúl Cuevas, D.N.I. N° 4.390.187 con domicilio en Azcuénaga 10 1° piso, of. 2 de Cap. Fed. Reclamos de Ley en mis oficinas.

e. 5/1 N° 39.441 v. 9/1/2004

“S”

Alejandro Justo González Escudero, en su carácter de Contador Público, con domicilio en Uruguay 16, Piso 8, Oficina 87, informa que, Rowing S.A. con sede social en la calle San José 1788, de la Ciudad de Buenos Aires, representada por su apoderado, Roberto Vázquez, D.N.I. N° 4.585.400, transfiere el Fondo de Comercio correspondiente a las actividades de correo privado local e internacional y actividades afines, ubicado en SAN JOSE 1788, Ciudad de Buenos Aires, a Rowing Mail & Courier S. A., con domicilio en San José 1788, de la Ciudad de Buenos Aires. Derechos de oposición ante Alejandro Justo González Escudero, con domicilio en Uruguay 16, Piso 8, Of. 87, Ciudad de Buenos Aires.

e. 5/1 N° 39.430 v. 9/1/2004

Laura Beatriz Rodríguez, abogada, Tomo 72, Folio 869 CPACF, con oficinas en la calle Caracas 1752, de esta Ciudad, avisa que por el término de cinco días: Miguel Angel Cucchiara, dom. San Pedrito 845, vende, cede y transfiere a Mariano Luis García Homzi, dom. Avda. Belgrano 2694, 11° “A”, ambos vecinos de Cap. Fed. el fondo de comercio dedicado al rubro gastronómico, denominado “El Maltes” sito en SUIPACHA 880, Cap. Fed., con todas sus instalaciones y muebles existentes, que se realiza libre de toda deuda, gravamen comercial, financiera y sin personal. Oposiciones de ley se reciben en Estudio Jurídico Arista-Rodríguez, con domicilio en Caracas 1752, Cap. Fed.

e. 5/1 N° 39.413 v. 9/1/2004

“V”

Rufina Rodríguez y Dolores Blanco Rodríguez con domicilio en Viamonte 1843/1845 Capital Federal, transfiere el fondo de comercio a Silvina Beatriz López Valle con domicilio en Salta 960 piso 1 Capital. Libre de toda deuda y/o gravamen el hotel sin servicio de comida, con capacidad para treinta y una habitaciones, ubicado en VIAMONTE 1843/1845. Reclamos de Ley en Viamonte 1843/1845 Capital Federal.

e. 2/1 N° 39.300 v. 8/1/2004

Alejandro Daniel López DNI 17.804.521, L. N. Alem 1639, Bernal O. Bs. As. vende, cede y transfiere a Adriana Juana Vicarini DNI 13.356.351, H. Irigoyen 487 1° A, Quilmes, Bs. As. 1 Telecabina ubicada en ALVEAR 643, Quilmes Bs. As. Oposiciones de ley Santa Fe 1780 5° Of. 507, Cap. Fed.

e. 2/1 N° 39.286 v. 8/1/2004

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL DEL TRABAJO SAN ISIDRO

N° 5

El Tribunal del Trabajo N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro, Presidencia a cargo del Dr. Norberto M. Castelli, Secretaría a cargo de la Dra. María Inés Hernández, sito en Obispo Terrero 64, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, ordena se tenga por contestada la presente acción en rebeldía a PROTAMEX S.A., en los autos “FILLIPINI, CLAUDIO c/PROTAMEX S.A. y Otro s/Despido”. El auto que ordena la medida dice: “San Isidro, 16 de octubre de 2003. Agréguese y atento lo que surge del informe agregado a fs. 133 expedido por el diario Clarín, téngase por satisfecha la notificación del traslado de demanda a PROTAMEX S.A., con la publicación de edictos en el Boletín Oficial. Atento que la demandada PROTAMEX S.A. no ha evacuado el traslado conferido a fs. 67, no obstante hallarse debidamente notificada conforme surge de la publicación de edictos agregadas a fs. 139, 140 y 141, vencido el plazo respectivo, désele por perdido el derecho que ha dejado de usar y efectivizando el apercibimiento consignado en la referida providencia, tiénesele por contestada la presente acción en rebeldía (arts. 59 CPC,12, 17, 26, 28, 66 Ley 11.653). Notifíquese la presente providencia mediante edictos y las subsiguientes por Ministerio de ley. En virtud de lo resuelto precedentemente notifíquese la rebeldía decretada a PROTAMEX S.A. mediante la publicación de edictos por dos días en el Boletín Oficial (art. 63, Ley 11.653, arts. 146, 147 del CPCC). En diario oficial publicará el edicto en cuestión sin cargo para el actor ya que el mismo goza del beneficio de litigar sin gastos (art. 11, Ley 11.653 y art. 1, Ley 8593). Asimismo hágase saber que el Poder Judicial tampoco abonará el costo de la publicación, debiendo el diario elegido, remitir las facturas correspondientes, las que se tendrán presentes para el momento en que exista disponibilidad de fondos. Fdo.: Dra. María Cristina Liñeiro, Juez”. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

San Isidro, 16 de diciembre de 2003.

María Inés Hernández, secretaria.

e. 7/1 N° 436.431 v. 8/1/2004

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

N° 1

La Fiscalía Nacional en lo Penal Económico N° 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría Unica a mi cargo, en la causa N° 655/2020, caratulada: “ZUMAGA S.R.L.; CORIA CASEREZ, GRISELDA s/Infr. Art. 302 del C.P.”, en trámite ante esta Fiscalía en los términos del art. 196 del C.P.P., notifica a GRISELDA CORIA CASEREZ (DNI N° 26.429.217) el auto que se transcribe: “Buenos Aires, 26 de mayo de 2003 … desígnase al Perito Calígrafo Oficial Graciela Giménez a efectos de que … realice una pericia caligráfica … notifíquese lo dispuesto precedentemente a … GRISELDA CORIA CASEREZ … haciéndoles saber que podrán proponer perito de parte (artículo 259 del C.P.P.)”. Fdo.: Carolina Robiglio, Fiscal. Ante mí: Rafael M. Sarrabayrouse Bargalló, Secretario.

Secretaría, 29 de diciembre de 2003.

e. 7/1 N° 436.477 v. 13/1/2004

FISCALIA FEDERAL SAN ISIDRO

La Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza a DANIEL ANIBAL TORRES, DNI 20.052.265, argentino, domiciliado en Iglesias 1155 de José C. Paz, Pcia. de Buenos Aires, para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante esta Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2do. Piso, San Isidro, a fin de prestar declaración a tenor del artículo 353 bis del CPPN en la causa nro. 1882 que se le sigue por Falsificación de Documento Público, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura. Diligenciado deberá remitirse la constancia pertinente a esta sede.

San Isidro, 3 de diciembre de 2003.

Zulma E. Scofano, secretaria federal.

e. 5/1 Nº 436.213 v. 9/1/2004

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C.

Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la causa N° 7024 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a ACOSTA HUGO ROLANDO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 2 de diciembre de 2003.
Miguel A. Blanco García, Fiscal Federal.

e. 5/1 Nº 436.212 v. 9/1/2004

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la causa N° 7348 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a MARTINEZ CRISTIAN DIEGO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 27 de noviembre de 2003.
Miguel A. Blanco García, Fiscal Federal.

e. 5/1 Nº 436.228 v. 9/1/2004

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 6623 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a HERRERA EZEQUIEL CRISTIAN s/23.737 a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 10 de diciembre de 2003.
Miguel A. Blanco García, fiscal federal.

e. 2/1 Nº 436.231 v. 8/1/2004

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 6586 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a RUIZ MIRTA DEL CARMEN a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 10 de diciembre de 2003.
Miguel A. Blanco García, fiscal federal.

e. 2/1 Nº 436.235 v. 8/1/2004

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 6535 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a FERNANDEZ CRISTIAN HORACIO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por s/Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 10 de diciembre de 2003.
Miguel A. Blanco García, fiscal federal.

e. 2/1 Nº 436.236 v. 8/1/2004

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 6693 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a GARCIA DIEGO MATIAS a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 10 de diciembre de 2003.
Miguel A. Blanco García, fiscal federal.

e. 2/1 Nº 436.238 v. 8/1/2004

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 6821 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a NERI CESAR DANIEL a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 10 de diciembre de 2003.
Miguel A. Blanco García, fiscal federal.

e. 2/1 Nº 436.239 v. 8/1/2004

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 7320 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a OSORIO NESTOR FABIAN a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de soliciar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín 4 de diciembre de 2003.
Miguel A. Blanco García, Fiscal Federal.

e. 6/1 N° 436.390 v. 12/1/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490 5°, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BAIGORRIA CATALINA BEATRIZ. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2003.
Claudio Ramos Feijóo, Juez.

e. 6/1 N° 11.599 v. 8/1/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490 5°, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DELICIA TRANSITO GONZALEZ. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 2003.
Claudio Ramos Feijóo, Juez.

e. 6/1 N° 11.611 v. 8/1/2004

N° 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 47, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de MARIA MACCHIAVELLI.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2003.
Horacio A. Maderna Etchegaray, Juez.

e. 6/1 N° 11.621 v. 8/1/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de octubre de 2003, se decretó la quiebra de AMERICA REMOLQUES S.R.L., CUIT 30-68410276-8 en la que se designó síndico al Dr. Noemí Zulema Vivares, con domicilio en Av. Córdoba 2626, 2° piso "D" de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de marzo de 2004. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces; y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2003.
Mariana Bravo, secretaria P.A.S.

e. 7/1 N° 436.470 v. 13/1/2004

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3, a mi cargo, sito en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1211, piso 3, Capital Federal, comunica en autos "ADMINISTRACION LA BUENA VISTA S.A. s/Quiebra" que con fecha 3 de diciembre de 2003 se ha decretado la quiebra de la fallida ADMINISTRACION LA BUENA VISTA S.A., CUIT N° 30-70727737-4, inscripta en la I.G.J. el 3/7/2000, bajo el N° 1683097, L° 11, F° 9337 de Sociedades por Acciones, con domicilio en la calle Av. Callao 1515, piso 2 de esta Capital Federal; Misiones y Lamadrid, Villa Rosa, Partido de Pilar, Pcia. de Bs. As. Se hace saber a la fallida y a los terceros que quedan intimados a poner a disposición del síndico los bienes de propiedad de la fallida que tengan en su poder y se previene a los terceros acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces. Se intima a la fallida a constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas de notificada por este medio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Asimismo se le intima el cumplimiento de los requisitos del art. 93 L.C.Q. El síndico designado es el contador Daniel Ernesto Altman con domicilio constituido en Paraná 774, piso 2° "E" (4815-7393/4812-2894), ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 19 de marzo del año 2004. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 5 de abril de 2004 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura, hasta el día 20 de abril de 2004. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley de quiebras los días 5 de mayo del año 2004 y 21 de junio del año 2004 respectivamente.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2003.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 7/1 N° 436.488 v. 13/1/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, 3° piso de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por 5 días que con fecha 12 de diciembre de 2003, en los autos caratulados "PROCREAR PROMOTORA DE CREDITOS ARGENTINOS S.A. s/Quiebra", Exp. N° 84.942, se resolvió decretar la quiebra de la firma PROCREAR PROMOTORA DE CREDITOS ARGENTINOS S.A. (CUIT 33-69379141-9), haciéndole saber a ésta y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 25/3/2004 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 13/4/2004 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura, hasta el día 28/4/2004. Se fijan las fechas de 13/5/2004 y el 29/6/2003 para las presentaciones de los informes individual y general, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado este último, dentro de los 10 días de presentado (art. 40 L.C.). El síndico designado es el contador Francisco José Granja con domicilio en la calle Paraná 467, piso 7°, Oficina N° 27 (tel. 4371-5094; e-mail: sindicatura_concursal@yahoo.com.ar), al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 22 de diciembre de 2003.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 7/1 N° 436.538 v. 13/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría N° 4 desempeñada por el Dr. Héctor Luis Romero, comunica que con fecha 27 de noviembre de 2003, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "CONSTRUCTORA MARTE S.A.I.C.I.F. y M. s/Quiebra", de la sociedad de referencia, y se hace saber durante cinco días que se emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, en el término de 24 horas, intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas, constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la Ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 8 de marzo de 2004, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos contadora Beatriz Laura Colucci, con domicilio constituido en Eduardo Acevedo 217, los títulos justificativos de sus créditos, en la forma indicada en el artículo 32 de la Ley 24.522. Las impugnaciones a los pedidos de verificación se podrán formular hasta el día 22 de marzo de 2004. Las contestaciones a las impugnaciones se recibirán hasta el día 5 de abril de 2004, ante la sindicatura. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la citada ley, los días 3 de mayo de 2004 y 14 de junio de 2004, respectivamente.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2003.
Héctor Romero, secretario.

e. 7/1 N° 436.480 v. 13/1/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Garibotto, Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 3° piso de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 11 de diciembre de 2003 en los autos caratulados "SECSA E HIJOS CONSTRUCCIONES CIVILES S.A. s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de SECSA E HIJOS CONSTRUCCIONES CIVILES S.A. (CUIT N° 33-69162060-9) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los recaudos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 19 de marzo de 2004 para que los acreedores con causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 7 de abril de 2004 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura hasta el día 23 de abril de 2004. Se fijan las fecha de 14 de mayo de 2004 y 22 de junio de 2004 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente. El síndico designado es la contadora Liliana Mabel Oliveros Peralta con domicilio en Viamonte 1337, 2° piso, Of. "B". Publíquense por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3, L.C.).

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2003.
Héctor Romero, secretario.

e. 7/1 N° 436.466 v. 13/1/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 4 sito en Diagonal R. S. Peña 1211, 3° piso, hace saber por cinco días que con fecha 13 de noviembre de 2003, se ha decretado la quiebra de SIMONE ALBERTO HORACIO, DNI 5.513.432, intimándose a los acreedores para que hasta el día 23 de febrero de 2004, presenten al señor síndico Claudio Jorge Haimovici, con domicilio en Sarmiento 3843, piso 4°, Depto. "C" (1197) Capital Federal, teléfono 4861-8108, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 8 de marzo de 2004, y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura, hasta el 22 de marzo de 2004. Fíjanse los días 19 de abril de 2004 y 31 de mayo de 2004 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber: a) Que el fallido deberá entregar al síndico en el término de 24 horas, sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se intima y ordena al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél, que se encuentren en su poder, dentro del quinto día. Prohíbese hacer pagos al fallido los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase al fallido a que dentro de 48 horas constituya domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 2003.
Héctor Romero, secretario.

e. 7/1 N° 436.462 v. 13/1/2004

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 5, sito en Av. Callao 635, piso 6°, Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de EDITORIAL OBRAS ENCICLOPEDICAS S.R.L. con fecha 11 de diciembre de 2003, en la cual se ha designado síndico al contador Marcelo Carlos Rodríguez, con domicilio en Cerrito 146, 6° piso, ante quien los creedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de marzo de 2004, en los términos del art. 200 L.C. El síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la Ley 24.522 el día 4 de mayo de 2004 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley, el día 16 de junio de 2004. Se intima a la fallida para que en el plazo de tres días, presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5, y de corresponder los incisos 1, 6 y 7 del art. 11 de la Ley 24.522. Asimismo, se intima al deudor para que entregue al síndico los libros, papeles comerciales y bienes en el término de 24 horas; y que constituya domicilio procesal en autos, en el término de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Tribunal. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a los terceros que tengan documentación y/o bienes de la fallida para que los pongan a disposición de la sindicatura en el término de cinco días. Firmado: Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Juez.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 2003.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 7/1 N° 436.440 v. 13/1/2004

El Señor Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado N° 3, Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 5, a cargo de la firmante, Callao 635, p. 6°, comunica por el término de cinco días en los autos "FUSTER HNOS. SRL s/Quiebra", se declaró la misma de día 4 de noviembre de 2003, habiéndose designado síndico a Moisés Gorelik, con domicilio constituido en Av. Córdoba 850, p. 7° de esta Ciudad, ante quien los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 27 de febrero de 2004, habiéndose fijado los días 14 de abril de 2004 y 27 de mayo de 2004 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 respectivamente de la ley 24.522. Se intima al deudor que debe cumplimentar los siguientes recaudos: 1) presentar los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522 en tres días y de corresponder, en igual término los mencionados por los incisos, 1, 6 y 7 del mismo artículo; 2) entregar al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 hs.; 3) constituir en autos domicilio procesal dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, noviembre 27 de 2003.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 7/1 Nº 436.527 v. 13/1/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 3, Secretaría número 6, comunica por cinco días la quiebra de "NOVOA HERMANOS SOCIEDAD DE HECHO y sus integrantes: CONSTANTINO NOVOA, D.N.I.: 4.077.958, ROBERTO NOVOA, L.E.: 4.126.710, JORGE EDUARDO NOVOA, L.E.: 7.597.297, decretada el 28 de octubre de 2003. Síndica: María Cenatiempo, con domicilio en Avenida de Mayo 1365 piso 7° oficina "65" de Capital Federal, e intima a los fallidos para que cumplimenten los siguientes recaudos, a) presenten los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo; b) entreguen al síndico sus libros, papeles y bienes que tuvieren en su poder, en 24 horas; c) constituyan en autos domicilio procesal dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a los fallidos, so pena de considerarlos ineficaces e intima a quienes tengan bienes y documentos de aquéllos para ser puestos a disposición de la síndica, en el plazo de cinco días. Los acreedores deberán presentar a la síndica los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 8 de Marzo de 2004. La síndica deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley de Quiebras, los días 22 de abril de 2004 y 30 de junio de 2004, respectivamente.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2003.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 6/1 N° 436.343 v. 12/1/2004

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría Número 8 a cargo del Dr. Carlos Anta en los autos caratulados "ALVAREZ, DOMINGO JOSE s/Concurso Preventivo" hace saber que con fecha 12 de diciembre de 2003, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de ALVAREZ, DOMINGO JOSE - D.N.I. 13.238.283 y que hasta el día 12 de marzo del 2004 se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al síndico designado Cano, Francisco Rogelio con domicilio constituido en Uruguay 618, piso 2°, dpto. "C", Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 28/04/04 y 10/06/04 respectivamente. Asimismo se fija el día 16 de diciembre del 2004 a las 10:00 horas la audiencia informativa prevista por el inc. 10 del art. 14 de la ley 24.522. El vencimiento del período de exclusividad para que el deudor obtenga la conformidad de sus acreedores ocurrirá el 23 de diciembre de 2004. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2003.
Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 2/1 N° 11.439 v. 8/1/2004

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de LA NOUVELLE ROCHELLE S.R.L. habiéndose designado síndico al contador Juan Carlos Vilanova con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1349 6to. B. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de febrero de 2004, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 14 de abril de 2004 y 27 de mayo de 2004 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 2003.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 5/1 N° 436.300 v. 9/1/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de LIENDRO ROBERTO DOMINGO habiéndose designado síndico a la contadora Liliana Noemí Castiñeira con domicilio en Tucumán 983 1ro. "D". Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de marzo de 2004, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 12 de mayo de 2004 y 24 de junio de 2004 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 2003.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 5/1 N° 436.272 v. 9/1/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de SERVITIGRE S.A., conforme lo dispuesto por el art. 253, inc. 7 de la Ley 24.522, el contador Jorge Daniel Serrano con domicilio en Uruguay 662, 5° "A", Cap. Fed., quien fuera oportunamente designado en el concurso preventivo, será quien continúe interviniendo en la quiebra citada. Hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. La sindicatura deberá proceder en los términos del art. 202 última parte de la Ley 24.522, presentando en autos la adecuación de los créditos señalados por la norma citada, así como el informe previsto por el art. 39 L.C. el día 6 de abril de 2004, haciéndose saber a los interesados que el plazo previsto por el art. 40 de dicha norma, comenzará a correr a partir de la fecha precedentemente fijada. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma en su poder a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y/o los administradores de la misma, para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 2003.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 7/1 N° 436.519 v. 13/1/2004

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "CABILDO FOTO EXPRESS S.R.L. s/Quiebra". El síndico designado es Berisso Jorge Luis con domicilio en la calle Paraguay 866 Piso 9° "C" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 22 de marzo de 2004; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2003.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 5/1 N° 436.306 v. 9/1/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 13, a cargo de la Dra. María C. O'Reilly, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2°, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de diciembre de 2003 se decretó la quiebra de WINNER TRANS S.A. Asimismo se dispuso la continuación del síndico Julio Domingo Bello con domicilio en la calle Uruguay 660 Piso 3° "D" de esta ciudad, quien interviniera en la oportunidad en el concurso preventivo. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) Se abstenga de salir del país sin autorización previa del tribunal (L.C.: 107). c) Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los ponga a disposición de la sindicatura en cinco días. Hágase saber que se ha fijado plazo hasta el 4 de marzo de 2004 para que los acreedores presenten al Síndico sus pedidos de verificación de créditos.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2003.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 5/1 N° 436.304 v. 9/1/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "NUTRIMENTAL CO S.A.I.C. Y F. s/Quiebra". El síndico designado es Sapollñik Roberto Leonardo con domicilio en la calle Paraná 851 Piso 10° Of. 41 de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 14 de abril de 2004; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2003.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 5/1 N° 436.303 v. 9/1/2004

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nro. 16, a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, en los autos caratulados "BLANCO, JOSE MARIA s/Quiebra antes Pedido de Quiebra" comunica por cinco días que el 1 de diciembre de 2003 se ha decretado la quiebra del señor JOSE MARIA BLANCO, D.N.I. 18.125.609, CIPF 10.517.547, con domicilio en la calle O'Higgins 2577, 3er. piso, Dto. "C", de la Capital Federal, con C.U.I.T. desconocido. Se hace saber a la fallida y/o terceros que quedan intimados a poner a disposición de la Sindicatura todos los bienes y/o documentación de ésta dentro del plazo de cinco días desde la última publicación de edictos y que queda prohibido hacerle pagos y entrega de bienes, bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces. Asimismo se hace saber al fallido que no podrá salir del territorio argentino sin previa autorización del Tribunal, concedida en cada caso, y que deberá constituir domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Se comunica que: a) se ha designado Síndico Contador al Dr. Héctor Ricardo Martínez, a quien los señores acreedores deberán presentar la petición de verificación y títulos pertinentes hasta el 10 de marzo de 2004 en su domicilio de Avenida Independencia 2251, 5to. piso "40" de Capital Federal; b) Se ha fijado el día 23 de abril de 2004 hasta la cual el

Sr. Síndico debe presentar el Informe Individual del art. 35 de la L.C.Q y la del día 7 de junio de 2004 como fecha hasta la cual debe presentar el Informe General del art. 39 de la L.C.Q. El presente edicto debe ser publicado por el término de cinco días, sin necesidad de su previo pago, de conformidad, con lo dispuesto por el art. 89 de la L.C.Q. debiéndose comunicar al Juzgado su costo para la asignación de fondos cuando los hubiere.

En Capital Federal, a los 23 días del mes de diciembre de 2003.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 6/1 N° 436.333 v. 12/1/2004

El Juzgado Nac. de 1ª Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15 del Dr. Rodolfo Lezaeta en autos "CONVERTER S.A. s/Quiebra", Expte. 72014, comunica por cinco días que el 11/7/2003 se decretó la quiebra de CONVERTER S.A. inscripta en la Inspección General de Justicia el 13/5/98 bajo el N° 2228, L° 1 de Sociedades por Acciones, domiciliada en Córdoba 456, piso 10° "D", CUIT 30-68690414-4. Se prohíbe hacer pagos y entrega de bienes a la fallida. Se intima a los acreedores a presentar al síndico Dr. Jorge Luis Blázquez, con domicilio en F. J. S. M. de Oro 2381, 2° "A", los títulos justificativos de los créditos generados durante el concurso preventivo y hasta la fecha de quiebra, hasta el 23/3/04. El informe individual se presentará el 7/5/04 y el general el 22/6/04. El Juzgado dictará la resolución art. 36 L.C. el 21/5/04. El síndico recalculará los créditos ya verificados en la etapa concursal.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 7/1 N° 436.424 v. 13/1/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 16 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, sito en Libertad N° 533 —Planta Baja— de Capital Federal, en los autos "ASOCIACION ISRAELITA DE EDUCACION BELLA VISTA s/Quiebra" Expte. N° 66.314, comunica por dos días que se ha presentado el informe y proyecto de distribución final de fondos previsto por el art. 218 LC y se ha practicado la regulación de honorarios, haciendo saber que se podrán formular observaciones dentro de los diez días siguientes a partir de la última publicación.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 2003.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 7/1 N° 436.482 v. 8/1/2004

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Fabier Dubois (h.), Secretaría 18 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4°, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 27 de noviembre de 2003 se ha decretado la quiebra de JULIA ISABEL GODOY, con fecha DNI 12.982.692, con domicilio en José Bonifacio 1658, piso 2° "C". Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Laura Marletta con domicilio en Lavalle 1882, piso 3° Dep. "A" de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 25/2/04. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 7/4/04 y 21/5/04 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 17/2/04 a las 11:00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2003.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 7/1 N° 436.426 v. 13/1/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secr. N° 17 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4°, Cap. Fed., comunica por 5 días que el 24/11/03 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de AVICOLA SAN CAYETANO S.R.L., C.U.I.T. N° 30-7081125-4 con domicilio en Av. Córdoba 657, piso 1°, de la Ciudad de Buenos Aires. Los acreedores podrán presentar a la sindicatura sus pedidos de verificación hasta el día 5/03/04. Síndico designado: Miguel Angel Troisi con domicilio en la calle Cerrito 146, piso 6°, Tel. 5-199-8181, ante quien los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2003.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 2/1 N° 39.295 v. 8/1/2004

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría 20, sito en Callao 635, P.B., Capital Federal, hace saber por cinco días que el 15/12/03 se decretó la apertura del concurso preventivo de GUSTAVO VICTOR ISRAELE (DNI 92.001.701). Los acreedores deberán solicitar la verificación ante el Síndico Jacobo Beker hasta el 20/04/04 en Jerónimo Salguero 2244, 8° A. La Sindicatura deberá presentar el informe del art. 35 L.C. el 02/06/04 y el previsto por el art. 39 el 16/07/04. La audiencia del art. 45 L.C. se fija para el 30/12/04 a las 11.00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. El período de exclusividad vence el 7/02/05. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 2003.
Juan Gigglberger, secretario.

e. 5/1 N° 39.433 v. 9/1/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19, a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 P.B, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 23.12.03 se ha decretado la quiebra de SISIC S.A.C.I. y A.G., en la cual ha sido designado síndico el contador Ricardo Norberto Belli con domicilio constituido en Santa Fe 960/2, 7° piso "23", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 30.03.04 (LCQ: 32). Se deja constancia que el C.U.I.T. de la fallida es 30-54547506-1. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 14.05.04, y el general el día 29.06.04 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímese a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (L.C.: 234 a 238). Intímase a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2003.
Fernanda D'Alesandri, secretaria.

e. 6/1 N° 436.348 v. 12/1/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 20 a cargo del Suscripto, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 9 de diciembre de 2003 se decretó la quiebra de URBONAS S.R.L., en la cual ha sido designado síndico el contador Jorge David Jalfin con domicilio constituido en Sarmiento 1452 8° piso "B" CABA, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 20/04/2004 (ley 24.522: 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el 02/06/2004 y el general el 16/07/2004 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. Se libra el presente en los autos "URBONAS S.R.L. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2003.
Juan Gigglberger, secretario.

e. 6/1 N° 436.351 v. 12/1/2004

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5° Piso, comunica por cinco días la quiebra de NOA FERROCARRILES S.A., C.U.I.T. N° 30-70759447-7, decretada con fecha 09/12/03. El síndico actuante es el Contador Jorge Guillermo Podestá con domicilio constituido en la calle Reconquista 336 8° "T", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19/03/04. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 30/04/04 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 14/06/04. contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 14/05/04. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrado del Tribunal.

Buenos Aires. 19 de diciembre de 2003.
Marcela Macchi, secretaria.

e. 6/1 N° 436.362 v. 12/1/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, 5° piso de Capital Federal, hace saber y comunica por el plazo de dos días la presentación del informe, el proyecto de distribución final y la regulación de honorarios de primera instancia, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 218 de la Ley 24.522, en los autos "DISTRIREP S.A. s/Quiebra".

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2003.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.

e. 7/1 N° 436.467 v. 8/1/2004

N° 12

El Juzg. Nac. de 1° Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Juan M. Ojea Quintana, Secretaría N° 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de Capital Federal, comunica por cinco días que el 27.11.03, se decretó la apertura del concurso preventivo de ROBERTO CLAUDIO EISBRUCH, DNI 11.293.536, CUIL 20-11293536-4 designándose Síndico a Silvia Beatriz Giambone, domiciliada en Av. Roque Sáenz Peña 651, 4° "67" de Capital Federal, Tel. 4328-6966 ante quienes deberán los acreedores presentar las verificaciones de crédito hasta el día 09.03.04; pudiendo impugnar y observar las solicitudes hasta el 23.03.04. Los informes de los arts. 35 y 39 de la LCQ vencen el 20.04.04 y 02.06.04 respectivamente. Fíjase el 11.11.04 a las 11 horas para la celebración de la audiencia informativa. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2003.
Jorge Médici, secretario.

e. 2/1 N° 14.752 v. 8/1/2004

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 24 a cargo del Dr. Jorge Médici, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "TARPINIAN NAZARET MANUK s/Quiebra", Expediente N° 083056, que con fecha 11 de diciembre de 2003 se ha declarado en estado de quiebra a NAZARET MANUK TARPINIAN, que el Síndico es la contadora Balmes Norma Alicia, con domicilio en la calle Avda. Roque Sáenz Peña 1185, Piso 2, Depto. A Cap. Fed., a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos fijándose plazo hasta el día 22 de marzo de 2004. El día 3 de mayo de 2004, el Síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la LC. El día 15 de junio de 2004 el Síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC). Intimar al fallido para que cumpla con los siguientes requisitos: Intimarlo para que el fallido y terceros entreguen al Síndico dentro de las 72 hs. todos los bienes del deudor que se hallaren en su poder. Entregar al síndico dentro de las 24 hs. la documentación relacionada con su contabilidad. Prohibir pagos y entregas de bienes del fallido so pena de considerarlos ineficaces. Ordenar la intercepción de la correspondencia de la fallida para ser entregada al síndico, a cuyo fin se oficiará al Correo Argentino. Intimar al fallido para que dentro de 48 hs. de notificado, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituidos en los Estrados del Juzgado. Disponer la interdicción de salida del país del fallido, sin previa autorización del Tribunal. A cuyo fin se dispuso oficiar al Ministerio del Interior que deberá realizar las comunicaciones pertinentes con el objeto de que las autoridades de custodia de frontera tomen debida nota. El auto que ordena el presente dice en su parte pertinente "...Buenos Aires, 11 de diciembre de 2003 ... publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial ... Fdo.: Juan Manuel Ojea Quintana.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2003.
Jorge Médici, secretario.

e. 6/1 N° 436.387 v. 12/1/2004

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría N° 26, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4°, Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "PESQUERA SANTA MARIA S.A. s/Concurso Preventivo", con fecha 21 de noviembre de 2003, se ha procedido a la apertura del concurso preventivo de PESQUERA SANTA MARIA S.A. Asimismo se pone en conocimiento a los acreedores que deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico Concursal contador Omar Sergio Luis Vázquez, con domicilio en Av. Santa Fe 1127, Piso 3° "E", de esta Ciudad, hasta el día 13/02/04. El Síndico Concursal deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 26/03/04 y 12/05/04, respectivamente. Fíjase la fecha del 06/10/04 a las 11,00 hs., a los fines previstos en el art. 45 de la L.C. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2003.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 5/1 N° 14.814 v. 9/1/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4° (TE N° 4815-3840/4815-3853) de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 9.12.03 se decretó la quiebra de SUBI MARCELO SAMUEL - DNI 10133306, CUIT 20-10133306- haciéndole saber a ésta y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6°, y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador D. Ubaldo Hugo Oscar con domicilio en la calle A. Alsina 1535 1° Dto. 103, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 16.03.04.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2003.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 6/1 N° 436.360 v. 12/1/2004

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso

2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 18 de diciembre de 2003, en los autos caratulados "CAPOZUCCA IDA NELIDA s/Propia Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de CAPOZUCCA IDA NELIDA (DNI F 1.149.190) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 22 de marzo de 2004 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 6 de mayo de 2004 y el 22 de junio de 2004 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Toytoyndjian Ruben Joaquín con domicilio en Pte. Roque Sáenz Peña 1219, piso 7°. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 29 de diciembre de 2003.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 7/1 N° 436.442 v. 13/1/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 cías que con fecha 19 de diciembre de 2003, en los autos caratulados "ATAUTA S.R.L. s/Quiebra Decretada en el Pedido de Quiebra de BALLADA S.A.)" se resolvió decretar la quiebra de ATAUTA S.R.L. (CUIT 30-63191509-0) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 7 de abril de 2004 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 24 de mayo de 2004 y el 23 de junio de 2004 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Ferraro Ester Alicia con domicilio en Esmeralda 960, piso 6° "B". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 29 de diciembre de 2003.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 7/1 N° 436.441 v. 13/1/2004

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de POLYANIL S.C.A. y el Sr. EMILIO BARANOVSKY decretada con fecha 19 de diciembre de 2003. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Ana María Blugerman, con domicilio en Paraná 774, 2° "A", hasta el día 26/3/2004. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el N° de CUIT de la sociedad fallida es 30-50428689-0.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2003.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 7/1 N° 436.505 v. 13/1/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3er. Piso, comunica por cinco días la quiebra de CLASON S.A.C.I.I.F.C. y A. decretada con fecha 22 de diciembre de 2003. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Lucena Marta, con domicilio en Paraná 774, Piso 3 D, hasta el día 30 de marzo de 2004. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2003.
Alejandra N. Tévez, secretaria

e. 7/1 N° 436.502 v. 13/1/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3er. Piso, comunica por cinco días la quiebra de TREPAT AUTOMOTORES S.A. decretada con fecha 29 de diciembre de 2003. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Salvador Lamarchina, con domicilio en Esmeralda 647, 7° A, hasta el día 7 de abril del 2004. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es 30-64405403-5.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2003.
Alejandra N. Tévez, secretaria

e. 7/1 N° 436.490 v. 13/1/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Hëctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. Piso, comunica por cinco días la quiebra de ROZENMAN MENECHIAN BIANCHINI S.R.L. (33-68764748-9) decretada con fecha 22 de diciembre de 2003. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Carlos Alberto Lausi, con domicilio en Córdoba 456, Piso 10 A, hasta el día 08/04/04. Ordénase a la fallida a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2003.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 7/1 N° 436.525 v. 13/1/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Hëctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. Piso, comunica por cinco días la quiebra de FERREYRA JORGE OSCAR (DNI 4.389.623) decretada con fecha 23 de diciembre de 2003. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Jorge Oscar Ferreyra, con domicilio en Moreno 1617-19, hasta el día 8/4/04. Ordénase a la fallida a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2003.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 7/1 N° 436.508 v. 13/1/2004

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del doctor Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría N° 32 a cargo del Dr. Jorge Héctor Yacante, sito en Avda. Callao 635, Planta Baja de Capital Federal, comunica que con fecha 2 de diciembre de 2003 se ha decretado la quiebra de EMYL S.R.L., C.U.I.T. Nro. 30-70746974-5. El síndico designado en autos es la Contadora Rosa Isabel Santos, con domicilio en Av. Corrientes 6031 Piso 3°. Dto. 34 de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores de la fallida que deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos (arts. 126 y 200 L.C.) dentro del plazo que vence el día 7 de abril de 2004. El Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 24 de mayo y 8 de Julio de 2004, respectivamente. Se intima a la fallida para que entregue al síndico sus bienes, satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 4, en cinco días, y para que en igual plazo y de corresponder, los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del art. 88 de la Ley 24.522. Asimismo, deberá entregar al síndico, dentro de las 24 hs. la documentación respaldatoria de los libros que lleve. Asimismo se prohíbe los pagos y la entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 2003.
La Secretaria.

e. 7/1 N° 436.481 v. 13/1/2004

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, interinamente a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 33, a cargo del Dr., comunica que el 27 de septiembre de 2002 se ha decretado la quiebra a ULECIA, GERARDO JOSE MARIA, D.N.I. N° 4.300.512. En consecuencia se resuelve: a) Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al síndico los bienes objeto de desapoderamiento; b) intimar a la fallida para que cumpla en lo pertinente con los recaudos del art. 86 LC y para que entregue al síndico toda la documentación relacionada con su contabilidad y los libros relativos al comercio; c) prohibir hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces; d) fijar el día 27 de febrero de 2004 fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos; e) fijar los días 14 de abril de 2004 y 27 de mayo de 2004, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522. Se designó como sindicatura al Ctador. Miguel Angel Tregob, con domicilio en Lima 287, Piso 4° "B y C", Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 7/1 N° 436.539 v. 13/1/2004

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 10 de noviembre de 2003 se decretó la quiebra de KEYDATA S.A., CUIT: 30-56830206-7, con domicilio en Crisólogo Larralde 1801 en los autos caratulados KEYDATA S.A. Pedido de Quiebra por CREDITAM COOPERATIVA DE CREDITO Y VIVIENDA LIMITADA, Expte. N° 41393 en la cual se designó Síndico al Contador Landro Andrés con domicilio en la calle Av. Scalabrini Ortiz 215 —3° A—, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 09/02/2004. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 22/03/2004 y 06/05/2004 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández, Juez.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2003.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 7/1 N° 436.556 v. 13/1/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 3 de diciembre de 2003 se decretó la quiebra de SERVICIOS MEDICOS S.A., con domicilio en Avda. Pte. Julio A. Roca 570 1° Piso B en los autos caratulados SERVICIOS MEDICOS S.A. sobre Concurso Preventivo, Expte. N° 42238 en la cual se designó Síndico a la Contadora Mabel Alba Nieves Herrera con domicilio en la calle Rodríguez Peña 694 –7° Piso E–, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26/02/2004. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 13/04/2004 y 26/05/2004 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández, Juez.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2003.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 7/1 N° 436.555 v. 13/1/2004

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados MC ARTHUR SA s/Quiebra hace saber que con fecha 22/10/2003 se decretó la quiebra de MC ARTHUR SA, CUIT 30-63831717-2 y que hasta el día 23/02/04 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al Síndico Carlos León Desseno con domicilio constituido en la calle Tte. J. D. Perón 1558 5 así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 05/04/04 y 17/05/04, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2003.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 7/1 N° 436.446 v. 13/1/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 39, a cargo del suscripto sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4°, comunica por cinco días, en la quiebra de "TALLERES GRAFICOS LACUNZA SRL s/Quiebra" (expte. N° 443265), se ha decretado con fecha 24 de noviembre de 2003 la quiebra de TALLERES GRAFICOS LACUNZA SRL, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo N° 751 Libro 83 de SRL con fecha 10 de marzo de 1983 y domicilio, en Bacacay 1723 de Capital Federal. Síndico: Julio Ramón Coy, domiciliado en Piedras 181 Piso 1° "C", ante quienes los acreedores verificarán sus créditos hasta el día 5-04-04. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 Ley 24.522 serán presentados los días 17-05-04 y 28-06-04 respectivamente. Se intima al fallido para que ponga a disposición de la sindicatura todos los libros de comercio, contabilidad, papeles de su negocio o actividad papeles y bienes que tuviera en su poder en el plazo de 24 hs. Asimismo, deberá informar el lugar en que se encuentren todos los bienes que integran su activo. Se intima al fallido a constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, en el término de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días desde la última publicación edictal y se prohíben los pagos y entregas de bienes al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2003.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 6/1 N° 436.330 v. 12/1/2004

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 42, con sede en Marcelo T. de Alvear N° 1840, Piso 3° de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de CORINEMA S.A. (CUIT 30-56558171-2) inscripta ante la Inspección General de Justicia el 02/10/87 bajo el N° 7724, del Libro 104, Tomo "A" de S.A., con domicilio social en Rodríguez Peña N° 694, Piso 9° "A", de la Capital Federal. Síndico designado: Cr. Eduardo R. Pronsky domiciliado en Paraná N° 480, 6° Piso, "1" de Capital Federal (Te. 4374-0488). Pedidos de verificación de créditos hasta el día 27/10/04. Presentación informes arts. 35 y 39 L.C.Q.: 15/12/04 y 25/02/05 respectivamente. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en la Capital Federal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del Juzgado, y cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la Ley 24.522 y entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Intímase al Presidente del Directorio de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la Ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente. Se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al Síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2003.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 7/1 N° 436.529 v. 13/1/2004

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, interinamente a cargo del Dr. Pablo Julianelli, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, piso 3° de Capital Federal, en los autos "ESTRUCT HORM S.A.C.I.F.I. s/Quiebra" Expte. N° 39.520, comunica por dos días que se ha presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos en los términos del art. 218 de la Ley 24.522. Se hace saber a los señores acreedores a fin de que en el término de diez días formulen las observaciones que estimen corresponder, bajo apercibimiento de —transcurrido el mismo— proceder a su aprobación.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2003.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 7/1 N° 436.483 v. 8/1/2004

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría N° 45 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que en los autos "CARDIOVAS S.A. s/Quiebra" Expte. N° 48.828 se ha decretado con fecha 1 de diciembre de 2003, la quiebra de la fallida, y su inhabilitación y de los miembros de su órgano de administración. Síndico designado: Contadora Mirta A. Calfun de Bendersky, con domicilio constituido en Humahuaca 4165/67, a quien los Sres. acreedores podrán solicitar verificación de créditos hasta el día 1 de marzo de 2004. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 15 de abril y 28 de mayo de 2004, respectivamente. Los titulares de créditos que se hubieren verificado en la etapa preventiva, no necesitan presentarse nuevamente, debiendo el síndico recalcular los mismos. Se intima al fallido y terceros que tengan bienes y documentos, libros, etc. de éste, los entreguen al síndico dentro del quinto día y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél, so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tenga pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos (LC 88 incs. 3 y 5). Por igual plazo se lo intima al fallido para que presente en autos estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio. Se intima al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7). El fallido no podrá ausentarse del país sin expresa autorización del Tribunal.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 2003.
Ruth Ovadia, secretaria.

e. 7/1 N° 436.485 v. 13/1/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, Plana Baja de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 1° de diciembre de 2003: 1. Se decretó la quiebra de DIEGO NORA LUCIA, DNI 10.765.971, CUIT 23-10765971-4, con domicilio en Carlos Pellegrini 551, Departamento "B" de Capital Federal. 2. Intimar a la fallida a fin de que en el plazo de 48 horas de notificado, constituya domicilio en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan lo pertinente con los requisitos del art. 86, párrafo 2° ley citada. 3. Intimar a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación —que en su caso llevare— relacionada con su contabilidad. 4. Previénese a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. 5. Declarar, en los términos de los arts. 235, 236, 237 y 238 de la Ley 24.522, la inhabilitación de la fallida. 6. Se ha designado síndico a la Dra. Liliana María Montoro, quien ha fijado domicilio de atención en la calle Sarmiento 517, piso 3°, Oficina "B" de la Capital Federal de lunes a viernes de 14 a 18 hs. (4394-9297) hasta el 3 de marzo de 2004, se deberán presentar los pedidos de verificación en la forma prevista por los arts. 32, 88 y 200 de la Ley 24.522. 6. Designar los días 19/4/2004 y 1/6/2004 respectivamente para la presentación ante el Juzgado del informe individual y general respectivamente (arts. 35 y 39 de L. O. de Conc.). El presente edicto deberá publicarse por cinco (5) días en el Boletín Oficial sin previo pago (art. 89 ley citada).

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 22 de diciembre de 2003.
Ruth Ovadia, secretaria.

e. 7/1 N° 436.472 v. 13/1/2004

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47 a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de diciembre de 2003, se decretó la quiebra de TRANSGRU S.A. en la que se designó síndico al contador Ernesto Carlos Borzone, con domicilio en Cuenca 1464, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de abril de 2004. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 28 de mayo de 2004 y 10 de julio de 2004, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. b) Se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). c) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. d) Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 4 de diciembre de 2003 … publíquense edictos… Fdo.: Matilde E. Ballerini, Juez".

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2003.
Santiago Medina, secretario.

e 7/1 N° 436.443 v. 13/1/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 25.11.03, se decretó la quiebra de LI MINGHUA, en la que se designó síndico al contador Roque Alberto Pepe, con domicilio en Av. Argentina 5785, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 03.03.04. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C. los días 19.04.04 y 02.06.04, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C. 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 25 de noviembre de 2003... publíquense edictos ... Fdo.: Matilde E. Ballerini,. Juez".

Buenos Aires, 29 de diciembre de 2003.
Santiago Medina, secretario.

e. 5/1 N° 436.263 v. 9/1/2004

El Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 48, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, P.B., Ciudad Autónoma de Bs. As.: comunica por 5 días que con fecha 3/12/2003, se decretó la conversión en concurso preventivo de la quiebra de RECOMAR S.A., haciéndose saber que se ha fijado plazo hasta el día 3/3/04, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al síndico Dr. Jorge Tomás Byrne, con domicilio en Piedra 1319, quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 14/03/04 y 31/5/04 respectivamente. El 17/8/2004 a las 11:30 se realizará la audiencia informativa en la sala de audiencia del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 2003.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 5/1 N° 764 v. 9/1/2004

N° 25

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 49 con sede en Av. Callao 635 4° hace saber por 15 días en el Boletín Oficial que se dispuso la cancelación de los pagarés N° 213073, 213074, 213075 y 213076 cada uno de ellos por la suma de $ 2309,53 librados por el Gobierno de la Ciudad de Bs. As. a favor de GRIFOLS ARGENTINA S.A., con domicilio de pago en Esmeralda 660 Banco de la Ciudad de Bs. As. Autorízase el pago de los títulos mencionados transcurridos 60 días a contar de la última publicación de edictos, siempre que no se dedujeran oposiciones durante aquel plazo.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2003.
Silvia L. Rey, juez.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 2/1 N° 39.257 v. 22/1/2004

El Juzgado Nacional de 1a Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 50 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, sito en Callao 635, piso 4° Capital Federal, comunica por quince días que en los autos caratulados DELPECH DE TORREGUITAR, MARIA MAGDALENA s/Cancelación, Expediente N° 27.790/03 se ha ordenado la cancelación de 40.000 acciones libradas por Los Cerrillos de Delpech S.A. a nombre de BEATRIZ TERESA DEL NIÑO JESUS DELPECH, con un valor nominal de $ 0.0004 cada una y numeradas bajo los números 1 a 20.000 y 100.000 a 120.000.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 2003.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 17/12/2003 N° 10.500 v. 8/1/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 18/12/03 se ha decretado la quiebra de CRISTINA ALICIA SORRENTINO. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación ante el síndico Edgardo Borghi (Tel. 4653-3481), con domicilio en Luis Viale 2176 de Capital Federal, hasta el día 19 de marzo de 2004. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 5 de mayo de 2004 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 17 de junio de 2004. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2003.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 6/1 N° 436.370 v. 12/1/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 22/12/03 se ha decretado la quiebra de SAENZ ALBERTO LUIS. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación ante el síndico Bernardo Waldfogiel (Tel. 4384-7759), con domicilio en Corrientes 1186 14° I de Capital Federal, hasta el día 23 de marzo de 2004. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 7 de mayo de 2004 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 22 de junio de 2004. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2003.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 6/1 N° 436.375 v. 12/1/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha

18/12/03 se ha decretado la quiebra de BRAVO RAFAELA. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación ante el síndico Carlos Félix Barros García (Tel. 4864-8840), con domicilio en Corrientes 3150 18° D de Capital Federal, hasta el día 26 de marzo de 2004. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 12 de mayo de 2004 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 24 de junio de 2004. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma los que serán considerados ineficaces. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2003.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 6/1 N° 436.377 v. 12/1/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 22/12/03 se ha decretado la quiebra de MERCAVER S.A. Los acreedores quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico María Marta Sonmariva (Tel 4311-3188), con domicilia en la calle Florida 930 5° A, Capital Federal, hasta el día 23 de marzo de 2004. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 7 de mayo de 2004 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 22 de junio de 2004. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del jugado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2003.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 6/1 N° 436.379 v. 12/1/2004

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal N° 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 50 del Dr. Javier J. Cosentino, hace saber que con fecha 23/12/03 ha sido decretada la quiebra de EDUARDO RAIMUNDO CALCAGNO. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Marcelo Edgardo Mirasso con domicilio en la calle Rivadavia 666 Piso 1° Capital Federal, hasta el día 18 de marzo de 2004. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 4 de mayo de 2004 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 30 de junio de 2004. Asimismo se intima al fallido, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles y documentos y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2003.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 6/1 N° 436.367 v. 12/1/2004

N° 26

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados “SCIFO JOSE LUIS s/Quiebra”, que con fecha 22 de diciembre de 2003, se decretó la quiebra de SCIFO JOSE LUIS, DNI 14.819.335, domiciliado en Cerviño 3871, piso 3°, 7. Síndico: Kinsbruner, Natalio, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1671, Piso 4°, 33 a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23.03.2004. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 10.05.2004, y el informe general (art. 39 LC) el día 24.06.2004. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2003.
María Julia Morón, secretaria.

e. 2/1 Nº 436.324 v. 8/1/2004

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados “LEON RAFAEL DANTE s/Quiebra”, que con fecha 22 de diciembre de 2003, se decretó la quiebra de LEON, RAFAEL DANTE, DNI. 4.419.697, domiciliado en Las Heras 2351, piso 6°, 36. Síndico: Bonifatti, Ricardo Luis, con domicilio en Corrientes 123 Piso 3°, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19.03.2004. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 L.C. el día 06.05.2004, y el informe general (art. 39 LC) el día 22.06.2004. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2003.
María Julia Morón, secretaria.

e. 5/1 N° 436.478 v. 9/1/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 8

El Juzgado en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por (3) tres días, a contar desde la última publicación del presente, a ALBERTO GIANPEDRAGLI a estar a derecho en la causa N° 25.090 que se le sigue por el delito de lesiones leves dolosas a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los once días del mes de diciembre de dos mil tres.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 5/1 N° 436.400 v. 9/1/2004

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, sito en Lavalle 1638, 2° piso, Capital Federal, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a ALEJANDRO RODRIGUEZ a estar a derecho en la causa N° 26.539 que se le sigue por el delito de lesiones a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenar su captura y ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los diecisiete días del mes de diciembre de dos mil tres.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.

e. 6/1 N° 436.399 v. 12/1/2004

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, sito en Lavalle 1638, 2° piso, Capital Federal, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a MARIO DIAZ (DNI 10.264.437) a estar a derecho en la causa N° 25.884 que se le sigue por los delitos de lesiones y amenazas a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenar su captura y ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los diecisiete días del mes de diciembre de dos mil tres.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 6/1 N° 436.398 v. 12/1/2004

N° 9

La Sra. Jueza Dra. Ana Helena Díaz Cano a cargo de este Juzgado Nacional en lo Correccional N° 9 en la causa N° 52.675 del registro de la Secretaría N° 65 de la Dra. Sandra Patricia Rey, cita y emplaza por el término de cinco días a FERNANDO GABRIEL CACERES a prestar declaración indagatoria en la presente causa y a estar a derecho ante el Tribunal dentro del tercer día, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su captura conforme la normativa legal vigente.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2003.
Mercedes Vidal Domínguez, secretaria.

e. 7/1 N° 436.404 v. 13/1/2004

N° 10

Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74 (sito en la calle Lavalle 1638/40 de esta Ciudad de Buenos Aires) cita y emplaza a ALBERTO FABIAN SALDIVAR a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del tercer día de publicación de los edictos, en la presente causa N° 38.778/III, seguida por el delito previsto en el art. 94 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura por la fuerza pública. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2003.
José Luis Ortega, secretario.

e. 7/1 N° 436.405 v. 9/1/2004

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a SEBASTIAN MARCOS FARFAN para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 37.636/VI que se le sigue por el delito de hurto en grado de tentativa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2003.
José Luis Ortega, secretario.

e. 7/1 N° 436.414 v. 13/1/2004

Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, cita y emplaza por tres (3) días hábiles a contar desde la primera publicación del presente a SALOMON GETACHEW HASSAN, DNI 93.939.683, para que comparezca ante este Tribunal a estar a derecho, en la causa N° 38.864/I, que se le sigue por el delito de atentado y resistencia a la autoridad —art. 237 del C.P.—, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 2003.
Jorge H. E. Fernández, secretario.

e. 7/1 N° 436.410 v. 9/1/2004

N° 14

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2003.... cítase a RUBEN DARIO TAMAY ante los estrados de este Jugado Nacional Correccional N° 14, Secretaría N° 81 (sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, oficina 332), dentro del quinto día de notificado, a los efectos de estar a derecho con el Tribunal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y librar la correspondiente orden de captura. En consecuencia, ofíciase al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique la presente citación por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo.: Fernando Luis Pigni, Juez. Ante mí: Benigno José del Carril. Secretario.

e. 6/1 N° 436.314 v. 12/1/2004

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2003.... cítase a CRISTIAN MATIAS GOMEZ ante los estrados de este Juzgado Nacional Correccional N° 14, Secretaría N° 81 (sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, oficina 332), para el día 9 de febrero del año 2004 a las 10:00 horas, a los efectos de estar a derecho con el Tribunal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y librar la correspondiente orden de captura. En consecuencia, ofíciase al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique la presente citación por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo.: Fernando Luis Pigni, Juez. Ante mí: Walter José Candela, Secretario”.

Benigno José Del Carril, secretario ad-hoc.

e. 6/1 N° 436.315 v. 12/1/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 6

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 12, a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, notifica por la presente al Sr. SALOMON QUIROZ ZALAZAR de la siguiente resolución dispuesta en la causa N° 12.747/03 que se le sigue en su contra por el delito de falsificación de documentos públicos, a saber: “///nos Aires, 22 de diciembre de 2003. (...) notifíquese por edicto a SALOMON QUIROZ ZALAZAR que deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde la publicación del presente a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto precedentemente, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial solicitando se sirva disponer la publicación del presente por el término de cinco días”. Fdo.: Dr. Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí: Dr. Echegaray, Secretario. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 2003.
Sergio A. Echegaray, secretario.

e. 6/1 N° 436.389 v. 12/1/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 6

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 6, Dr. Marcelo Alvero Secretaría Nro. 118, Dr. Domingo E. Montanaro. Cita y emplaza a ANGELICA GRISELDA GARCIA, DNI 20.565.426 de nacionalidad argentina, estado civil soltera, de quien se desconocen demás datos de filiación para que se presente dentro del quinto día de notificada en el Tribunal a prestar declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación) en la causa Nro. 74.813/03 que se le sigue en orden al delito de defraudación por desbaratamiento de derechos acordados, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina (art. 288 del Código Procesal Penal de la Nación).

Buenos Aires, 22 de diciembre de 2003.
Domingo Montanaro, secretario.

e. 5/1 N° 436.402 v. 9/1/2003

N° 37

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 37, Secretaría N° 129, “Buenos Aires, 3 de octubre de 2003. A fin de concretar la indagatoria ordenada en autos del imputado RICARDO INOCENCIA GARCIA —DNI 93.553.075— císeselo por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial por cinco días, para que se presente dentro del tercer día de la última publicación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde...”.

Secretaría N° 129, 15 de diciembre de 2003.
Cristina Bandin, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 23/12 al 30/12/2003.

e. 5/1 N° 435.700 v. 9/1/2004

N° 40

"Buenos Aires, 15 de diciembre de 2003. Por recibido, y sin perjuicio de lo dispuesto por el Ministerio Público Fiscal y a fin de materializar la declaración ordenada a fs. 41, cítese a JUAN CARLOS LESCANO, mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, para que comparezca el nombrado a este Tribunal dentro del tercer día contando desde la última publicación, a los efectos de prestar declaración indagatoria (artículo 294 del CPPN) bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal Argentina (artículo 150 del CPPN)... Fdo.: Luis O Rodríguez, Juez de Instrucción. Ante mí: Jorge A. Avila Herrera, Secretario".

e. 6/1 N° 436.313 v. 12/1/2004

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

N° 1

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Isidro, Secretaría N° 1, sito en calle Tres de Febrero 110 de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la última publicación del presente a MARTIN SISMAL, DNI. Nro 7.668.838 para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa N° 14.965 caratulada "SISMAL, MARTIN, ARMOA, JOSE LUIS y CORIA, JORGE HORACIO s/Art. 277 del C.P. y Ley 23.737", que tramita ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere y ordenarse su captura. Como recaudo legal transcribo el decreto que así lo dispone: "San Isidro, 11 de diciembre de 2003. Vistas las constancias que anteceden en relación a las distintas citaciones cursadas respecto de MARTIN SISMAL, empláceselo de conformidad con lo normado por el artículo 150 CPPN., a fin de que en el término de cinco días desde la última publicación de los edictos se presente ante esta sede a prestar la declaración que a tenor del artículo 294 CPPN. fuera ordenada en autos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere y ordenarse su captura. A tal fin ofíciese al Director del Boletín Oficial con el objeto de que por el término de cinco días publique el emplazamiento ordenado precedentemente y remita a este Tribunal las constancias de estilo una vez cumplida la misma. Proveo por ley 20.581. Fdo.: Conrado C. Bergesio, Juez Federal. Ante mí: María Pérez Carrega, Secretaria Federal".

e. 5/1 N° 436.234 v. 9/1/2004

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Isidro, Secretaría N° 1, sito en calle Tres de Febrero 110 de San Isidro, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la última publicación del presente a HECTOR SEGUNDO GOMEZ, titular del DNI. Nro. 6.230.690 para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa N° 15.075 caratulada "BUSTO, JUAN CARLOS s/Inf. Art. 277 del CP", que tramita ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere y ordenarse su captura. Como recaudo legal transcribo el decreto que así lo dispone: "San Isidro, 15 de diciembre de 2003. Téngase presente lo informado precedentemente y en atención a los resultados negativos de las distintas citaciones cursadas respecto de HECTOR SEGUNDO GOMEZ —fs. 131/132 y nota actuarial que antecede—, empláceselo de conformidad con lo normado por el artículo 150 CPPN., a fin de que en el término de cinco días desde la última publicación de los edictos se presente ante esta sede a prestar la declaración que a tenor del artículo 294 CPPN. fuera ordenada en autos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere y ordenarse su captura. A tal fin ofíciese al Director del Boletín Oficial con el objeto de que por el término de cinco días publique el emplazamiento ordenado precedentemente y remita a este Tribunal las constancias de estilo una vez cumplida la misma. .... Proveo por ley 20.581. Fdo.: Conrado C. Bergesio, Juez Federal. Ante mí: María Pérez Carrega, Secretaria Federal".

e. 5/1 N° 436.207 v. 9/1/2004

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 de San Isidro, Secretaría N° 3, cita y emplaza por el término de cinco días (5) a contar desde la última publicación del presente a SEBASTIAN EZEQUIEL GONZALEZ, DNI 29.318.492 para que comparezca ante esta sede a fin de ser notificado en la causa N° 6597/00, caraturalada: "GONZALEZ, SEBASTIAN EZEQUIEL y ROJO, JUAN GABRIEL por Infracción Ley 23.737", que tramita ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere (arts. 282 y ssgtes. del CPPN). San Isidro, 12 de diciembre de 2003. Proveo por Ley 20.581. Fdo.: Conrado C. Bergesio. Juez Federal. Ante mí: Romina Cardona, Secretaria Federal.

e. 5/1 N° 436.204 v. 9/1/2004

N° 2

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Isidro, Secretaría N° 4, cita y emplaza por el término de 48 hs. a contar desde la última publicación, a MARTIN MINASSIAN (Documento 4.796.802), para que comparezca a prestar declaración indagatoria —art. 294 CPPN— en la causa N° 1923 que se le sigue, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por cinco días.

San Isidro, 1 de diciembre de 2003.

Arturo A. Fernández Figueroa, secretario.

e. 5/1 N° 436.208 v. 9/1/2004

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de San Isidro, a cargo del Dr. Conrado César Bergesio, Secretaría N° 4, a mi cargo, notifica a WALDEMAR FEDERICO PONCE, que deberá comparecer ante esta sede en el marco de la causa nro. 963, que se instruye por infracción a la ley 23.737, dentro de las 48 horas de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.

San Isidro, 28 de noviembre de 2003.

Arturo A. Fernández Figueroa, secretario.

e. 5/1 N° 436.217 v. 9/1/2004

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de San Isidro, a cargo del Dr. Conrado C. Bergesio, Secretaría N° 4, a mi cargo, notifica a ANGEL VICENTE BELSITO —DNI 13.935.340—, que deberá comparecer ante esta sede con el objeto de recibirle declaración indagatoria en la causa Nro. 1675 que se instruye por infracción al art. 292 CP, dentro de las 48 horas en la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.

San Isidro, 19 de noviembre de 2003.

Arturo A. Fernández Figueroa, secretario.

e. 5/1 N° 436.226 v. 9/1/2004

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 de San Isidro, Secretaría N° 5, notifica a PAOLA DANIELA CASTILLO, de que deberá comparecer ante esta sede con el objeto de recibirle declaración indagatoria en el marco de la causa Nro. 2332, en el término de 48 horas, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su captura.

San Isidro, 10 de diciembre de 2003.

Silvina Mayorga, secretaria.

e. 5/1 N° 436.233 v. 9/1/2004

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Isidro, Secretaría N° 5, notifica a CARLOS VICENTE ROMERO, que deberá presentarse a prestar declaración indagatoria en causa Nro. 2299 en la cual se investiga una infracción al art. 277 del Código Penal, dentro de las 48 hs. desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

San Isidro, 27 de noviembre de 2003.

Arturo A. Fernández Figueroa, secretario.

e. 5/1 N° 436.200 v. 9/1/2004

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Isidro, Secretaría N° 6, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación, a JORGE ALBERTO RODRIGUEZ —DNI 13.459.060—, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

San Isidro, 1° de diciembre de 2003.

Fernando Goldaracena, secretario.

e. 5/1 N° 436.221 v. 9/1/2004

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Isidro, Secretaría N° 6, notifica a LUIS DAVID GRANDOLI —Documento Nacional de Identidad 27.967.842— que deberá presentarse a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN) en la causa N° 2214, dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo, de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

San Isidro, 16 de diciembre de 2003.

Fernando Goldaracena, secretario.

e. 5/1 N° 436.205 v. 9/1/2004

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Isidro, Secretaría N° 6, notifica a JULIO LUIS LUISO —Documento Nacional de Identidad 8.479.305— que deberá presentarse a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN) en la causa N° 1885, dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo, de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

San Isidro, 26 de noviembre de 2003.

Fernando Goldaracena, secretario.

e. 5/1 N° 436.230 v. 9/1/2004

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

N° 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría N° 5 del Dr. Ariel Marsimian, en la causa N° 2938 caratulada "GAUNA, JUAN JOSE p/Inf. Ley 23.737", cita y emplaza por el término de cinco días —conf. art. 150 del C.P.P.N.— a ROLANDO MIGUEL PASTRANA, D.N.I. N° 29.295.283, argentino, nacido el 4 de mayo de 1982, desocupado, soltero, hijo Severino Angel y de Benita Aria, para que se presente dentro de los cinco días de enterado en razón de estar imputado del delito previsto y reprimido en el art. 14 de la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

San Martín, 27 de noviembre de 2003.

Ariel F. Marsimian, secretario.

e. 5/1 N° 436.220 v. 9/1/2004

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Martín, sito en la calle San Lorenzo 2374 de la mencionada localidad, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría N° 5, en la causa N° 2988, caratulada "BRANDAN BENITEZ, OSVALDO s/Dcia. Inf. Leyes 11.723 y 22.362", cita y emplaza por el término de cinco (5) días (conf. art. 150 del C.P.P.N.) a CRISTINA ELIZABETH VIDELA, titular del D.N.I. N° 25.669.958, para que se presente dentro de los cinco (5) días de enterada en razón de estar imputada de una presunta infracción a las leyes 11.723 y 22.362, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura.

San Martín, 26 de noviembre de 2003.

Ariel F. Marsimian, secretario.

e. 5/1 N° 436.219 v. 9/1/2004

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Martín, sito en la calle San Lorenzo 2374 de la mencionada localidad, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría N° 5, en la causa N° 2988, caratulada "BRANDAN BENITEZ, OSVALDO s/Dcia. Inf. Leyes 11.723 y 22.362", cita y emplaza por el término de cinco (5) días (conf. art. 150 del C.P.P.N.) a MIGUEL ANGEL FERREYRA, titular del D.N.I. N° 29.490.753, para que se presente dentro de los cinco (5) días de enterado en razón de estar imputado de una presunta infracción a las leyes 11.723 y 22.362, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.

San Martín, 26 de noviembre de 2003.

Ariel F. Marsimian, secretario.

e. 5/1 N° 436.218 v. 9/1/2004

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

N° 2

Por ante este Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 2 de Lomas de Zamora, interinamente a mi cargo, tramita la causa N° 2405 caratulada: "PERESSINI GINA MARIA y RODRIGUEZ PATRICIA DEL CARMEN s/Inf. Art. 286 del C.P." del registro de la Secretaría N° 5 interinamente a cargo de la Dra. María Eugenia Baldor, en la que se ha resuelto citar y emplazar a la Sra. GINA MARIA PERESSINI —con Documento Nacional de Identidad Nro. 92.677.928—, para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto judicial, bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de ser declarada rebelde y ordenar su captura (artículo 288 y cc. del Código Procesal Penal de la Nación). A mayor abundancia e ilustración, transcríbole el decreto que ordena la medida: "//mas de Zamora, 05 de diciembre de 2003. ... Asimismo y existiendo mérito suficiente para ello, recíbasele declaración indagatoria "Artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación a PATRICIA DEL CARMEN RODRIGUEZ y GINA MARIA PERESSINI, fijándose audiencia para el día 26 de febrero de 2004 a las 8:30 y 9:30 hs. respectivamente, previo hacerles saber las nombradas los derechos que les asisten contenidos en los artículos 104, 107, 108, 197, 205, 295 y 296 del ordenamiento ritual ... En cuanto a PERESSINI atento que no ha resultado posible dar con su paradero, tras haber ordenado en reiteradas oportunidades informes socio-económicos-ambientales en los domicilios de la calle Neuquén 818 de Capital Federal, y Gorriti 6049 de Capital Federal, cítesela a la indagatoria por medio de edicto judicial, conforme lo establecido en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, debiendo comparecer dentro del término del quinto día de la última publicación de aquél, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su posterior captura —artículo 288 y cc. del Código Procesal Penal de la Nación—. A dicho fin, líbrese oficio al Sr. titular del Boletín Oficial. Notifíquese al Sr. Agente Fiscal...". Fdo.: Alberto P. Santa Marina Juez Federal: Ante mí: María Eugenia Baldor, Secretaria Federal.

Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho en la Ciudad de Lomas de Zamora, a los 5 días del mes de diciembre de 2003.

e. 5/1 N° 436.214 v. 9/1/2004

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LA PLATA

N° 3

El Señor Juez a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 de la Ciudad de La Plata, Doctor Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Gustavo E. Duró, cita y emplaza a HECTOR JESUS LUIS NUÑEZ, titular del D.N.I. N° 30.893.895, hijo de Luis Marcial y de Alicia Beatriz Escobar, imputado del delito previsto y reprimido por el artículo 14 primer párrafo de la ley 23.737, para que comparezca al juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3° piso de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 288 del C.P.P.N.). A continuación le transcribo el auto que así lo dispone: "//Plata, 3 de diciembre de 2003 ... Líbrese oficio al Boletín Oficial Nacional a efectos que publique por el término de cinco (5) días en el mismo el comparendo a este juzgado a HECTOR JESUS LUIS NUÑEZ, a estar a derecho dentro de los (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, a fin de dar cumplimiento con lo normado por el

art. 353 bis del C.P.P.N.; asimismo deberá remitir al asiento del Juzgado las debidas constancias de su publicación (art. 150 del C.P.P.N.).
Secretaría Penal N° 7, 3 de diciembre de 2003.
Gustavo E. Duró, secretario federal.
e. 5/1 N° 436.210 v. 9/1/2004

El Señor Juez a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 de la Ciudad de La Plata, Doctor Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Gustavo E. Duró, cita y emplaza a BEATRIZ ADRIANA FACCIO, titular del D.N.I. N° 13.264.694, y a JOSE ENRIQUE MARTELINI, titular del D.N.I. N° 11.123.497, imputado del delito previsto y reprimido por el artículo 292 y 296 del C.P., para que comparezca al juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3° piso de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 288 del C.P.P.N.). A continuación le transcribo el auto que así lo dispone: "//Plata, 3 de diciembre de 2003 ... Líbrese oficio al Boletín Oficial Nacional a efectos que publique por el término de cinco (5) días en el mismo el comparendo a este juzgado a JOSE ENRIQUE MARTELINI y de BEATRIZ ADRIANA FACCIO, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, a fin de prestar declaración indagatoria, por infracción al art. 292 y 296 del C.P.; asimismo deberá remitir al asiento del Juzgado las debidas constancias de su publicación (art. 150 del C.P.P.N.).
Secretaría Penal N° 7, 3 de diciembre de 2003.
Gustavo E. Duró, secretario federal.
e. 5/1 N° 436.211 v. 9/1/2004

El Señor Juez a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 de la Ciudad de La Plata, Doctor Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría N° 7, interinamente a cargo de la Dra. Ana Miriam Russo, cita y emplaza a NATALIA ESTER CORTINES, titular del D.N.I. N° 28.743.442, y a GABRIEL ANTONIO PAREDES, titular del D.N.I. N° 18.430.841, imputados al delito previsto y reprimido por el art. 72 inc. "a" de la Ley 11.723 en concurso ideal con el art. 31 inc. "d" de la ley 22.362, para que comparezca al juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3° piso de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar del a publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes (art. 288 del C.P.P.N.). A continuación le transcribo el auto que así lo dispone: "//Plata, 9 de diciembre de 2003 ... Líbrese oficio al Boletín Oficial Nacional a efectos que publique por el término de cinco (5) días en el mismo el comparendo a este juzgado de NATALIA ESTER CORTINES y GABRIEL ANTONIO PAREDES, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, a fin de prestar declaración indagatoria por considerárselos "prima facie" autores penalmente responsables del delito previsto y reprimido por el art. 72 inc. "a" de la ley 11.723 en concurso ideal con el art. 31 inc. "d" de la ley 22.362, conforme lo normado por el art. 294 del C.P.P.N.; asimismo deberá remitir al asiento del Juzgado las debidas constancias de su publicación (art. 150 del C.P.P.N.).
Secretaría Penal N° 7, 9 de diciembre de 2003.
Ana Miriam Russo, secretaria federal.
e. 5/1 N° 436.215 v. 9/1/2004

Por el presente se cita y emplaza a SERGIO ARIEL PAEZ, de nacionalidad argentino, nacido en Berisso, Provincia de Buenos Aires, con fecha 15 de junio de 1982, con último domicilio conocido en la calle 16 N° 4968, entre 171 y 172 de la Ciudad de Berisso, Provincia de Buenos Aires, DNI N° 29.590.012, a presentarse en este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 3, sito en calle 8 entre 50 y 51 de La Plata, Secretaría N° 9, dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de Ley, al efecto de estar a derecho en la causa 5471 rotulada "PAEZ SERGIO ARIEL s/Inf. Ley 23.737" que se le sigue en este Tribunal por infracción al artículo 14 segundo párrafo de la Ley 23.737.
La Plata, Secretaría N° 9, 1 de diciembre de 2003.
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.
e. 5/1 N° 436.224 v. 9/1/2004

JUZGADO FEDERAL CAMPANA

Juzgado Federal de Campana, Secretaría Penal, sito en la calle 25 de Mayo Nro. 483 de la localidad de Campana, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente a CARLOS JAVIER DUARTE DNI N° 30.433.034, para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 4785 caratulada "CURTEN, MAURICIO JOSE y Otros s/Inf. Ley 23.737". Como recaudo legal transcribo el auto que ordena el presente: "///pana, 30 de octubre de 2003. Visto lo informado por la prevención a fojas 218 vta., 219, 242 vta. respecto de CARLOS JAVIER DUARTE, como así también el contenido de la pieza procesal glosada a fojas 75, cítese al nombrado DUARTE, titular del DNI Nro. 30.433.034 por edicto a fin de recibirle declaración indagatoria a tenor del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación en orden al delito previsto y reprimido en el artículo 14 primera parte de la Ley 23.737. Ello, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la presente causa y ordenar su captura. Publíquese durante 5 días conforme lo dispuesto en el art. 150 del CPPN. Proveo por ley 20.581. Fdo.: Dr. Gustavo Roberto Gómez, Juez Federal Subrogante. Ante mí: Dr. Martín Gonzalo Cairó. Secretario Federal.
Campana, 30 de octubre de 2003.
Martín G. Cairo, secretario.
e. 5/1 N° 436.202 v. 9/1/2004

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY

S.S., el Señor Juez Federal de Primera Instancia Ad-Hoc de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Carlos Alberto Bonnin, en la causa N° 54.491 caratulada: "FRANCO MIRTA B. Uso Doc. Pco. Automtor Falso", cita, llama y emplaza por el término de cinco días al ciudadano FELIX NERI FRANCO, de nacionalidad argentino, DNI N° 16.234.717, con últimos domicilios conocidos en calle Delfor Díaz N° 2952, de la localidad de Hurlingham, y/o Corhué N° 5254, de la localidad de Caseros, Pcia. de Buenos Aires, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 1 a estar a derecho en la causa de referencia.
Concepción del Uruguay, 18 de diciembre de 2003.
Mariela R. de Di Pretoro, secretaria.
e. 6/1 N° 436.393 v. 12/1/2004

S.S., el Señor Juez Federal de Primera Instancia Ad-Hoc de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Carlos Alberto Bonnin, en la causa N° 54.491 caratulada: "FRANCO MIRTA B. Uso Doc. Pco. Automtor Falso", cita, llama y emplaza por el término de cinco días al ciudadano MIRTA BEATRIZ FRANCO, de nacionalidad argentina, DNI N° 22.738.219, con últimos domicilios conocidos en calle Delfor Díaz N° 2952, de la localidad de Hurlingham, y/o Corhué N° 5254, de la localidad de Caseros, Pcia. de Buenos Aires, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 1 a estar a derecho en la causa de referencia.
Concepción del Uruguay, 18 de diciembre de 2003.
Mariela R. de Di Pretoro, secretaria.
e. 6/1 N° 436.395 v. 12/1/2004

JUZGADO FEDERAL SANTA ROSA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Pedro V. Zabala, Secretaría en lo Criminal y Correccional, a cargo de la Dra. Iara Silvestre, en la causa caratulada "TORNACUE, JUAN LUIS - TABARES, GLORIA ARGENTINA s/Pta. Inf. Art. 1° Ley 24.769", Expte. N° 207/03, cita y emplaza para que dentro del tercer día hábil a partir de la publicación de este edicto se presente ante este Tribunal sito en Avda. Roca N° 153 de esta ciudad a prestar declaración indagatoria a JUAN LUIS TORNACUE, DNI N° 11.404.919, con último domicilio conocido en Avda. Stgo. Marzo N° 1045 de esta ciudad, imputado por inf. al art. 1° de la Ley 24.769, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse sin causa justificada se decretará, su Rebeldía, ordenándose su captura y traslado a este Tribunal. Publíquese cinco días (art. 150 C.P.P.N.).
Santa Rosa, 22 de diciembre de 2003.
Iara J. Silvestre, secretaria (C.).
e. 6/1 N° 436.382 v. 12/1/2004

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Pedro V. Zabala, Secretaría en lo Criminal y Correccional, a cargo de la Dra. Iara Silvestre, en la causa caratulada: "TORNACUE, JUAN LUIS - TABARES, GLORIA ARGENTINA s/Pta. Inf. Art. 1° Ley 24.769", Expte. N° 207/03, cita y emplaza para que dentro del tercer día hábil a partir de la publicación de este edicto se presente ante este Tribunal —sito en Avda. Roca N° 153 de esta ciudad— a prestar declaración indagatoria a GLORIA ARGENTINA TABARES, DNI N° 6.481.994, con último domicilio conocido en calle Cervantes N° 27 de esta ciudad, imputada por inf. al art. 1° de la Ley 24.769, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse sin causa justificada se decretará su rebeldía, ordenándose su captura y traslado a este Tribunal. Publíquese cinco días (art. 150 C.P.P.N.).
Santa Rosa, 22 de diciembre de 2003.
Iara J. Silvestre, secretaria (C.).
e. 6/1 N° 436.381 v. 12/1/2004

JUZGADO DE CIRCUITO N° 3 VENADO TUERTO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 3 de Venado Tuerto, Dr. Alberto Frinchaboy, Secretaría Dr. Juan José Cabanellas en los autos caratulados: "SINDICATURA EX BID s/Quiebra c/MUÑOZ, NORMA MABEL s/Demanda Ejecutiva, Exp. N° 1857/2002", se ha dispuesto notificar a la Sra. NORMA MABEL MUÑOZ, DNI N° 13.009.620, el decreto de fecha 24 de setiembre de 2003, dictado en autos y cuyo contenido expresa lo siguiente: "Venado Tuerto, 24 de setiembre de 2003. Proveyendo cargo N° 10346: Por presentada. Por parte, domiciliada, en la representación invocada a mérito de la sustitución de poder obrante en autos: "SINDICATURA EX BID s/Quiebra c/MUÑOZ, NORMA M. s/Prepara Vía Ejecutiva" (Expte. N° 4720/00) que se agrega por cuerda a los presentes. Por iniciada la acción que se expresa la que se tramitará por la Vía Ejecutiva. Cítese y emplácese a la parte demandada a comparecer y estar a derecho dentro del término de veinte (20) días, bajo apercibimiento de Ley. Exímase a la actora al pago de sellados y aranceles de iniciación, sin perjuicio de su oportuna reposición con la preferencia de Ley. A lo demás, oportunamente. Notifíquese por cédula. Fdo.: Frinchaboy (Juez) - Cabanellas (Secretario). La presente notificación de edictos es ordenada sin cargo por quiebra de la actora, conforme lo ordenado por el art. 182 de la Ley N° 24.522 y sin perjuicio de su oportuna reposición con la preferencia de ley y se debe publicar por el término de tres (3) días.
Secretaría, Venado Tuerto, 9 de diciembre de 2003.
Juan José Cabanellas, abogado secretario.
e. 6/1 N° 436.312 v. 8/1/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
15	146	RODOLFO CARLOS CRESSERI	18/12/2003	JULIO JORGE DZIEDZIC	5	-
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	17/12/2003	MARIA LAURA MORA	3	Nº 35.757/02 - DEFRAUDACION
38	132	ALFREDO OLIVAN	15/12/2003	MARIA LUZ VAZQUEZ LEON	3	-
38	132	ALFREDO OLIVAN	12/12/2003	JOSE LUIS LEIVA, titular del D.N.I. Nº 27.813.023	3	Nº 59.226/03 - ENCUBRIMIENTO
38	132	ALFREDO OLIVAN	12/12/2003	DANIEL ESTEBAN AGÜERO ACOSTA, titular del D.N.I. Nº 92.909.858	3	Nº 58.816/03 - ROBO AGRAVADO POR TRATARSE DE UN AUTOMOTOR DEJADO EN LA VIA PUBLICA
47	136	JORGE A. DE SANTO	19/12/2003	JUAN RAMON RAMIREZ, con último domicilio conocido en Pasaje A, casa 63, planta alta, del barrio Ramón Carrillo de esta ciudad	3	Nº 63.082/03 - LESIONES LEVES Y OTRO

e. 5/1 N° 2 v. 9/1/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
7	13	A. MARIANA ZABALA DUFFAU	28/11/2003	GRACIELA NANCY KIRISSIKIAN	3	Nº 5571 - INF. ART. 302 DEL C. PENAL
7	13	A. MARIANA ZABALA DUFFAU	12/12/2003	EDUARDO ANDRÉS ROSENBAUM	3	Nº 5168 - INF. ART. 302 CP

e. 5/1 N° 1 v. 9/1/2004

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 6/1/2004 - Vence: 8/1/2004

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3		MARCELA L. ALESSANDRO	30/12/2003	Teresa Esperanza Prieto	11658
6	U	SILVIA CANTARINI	03/11/2003	MANASZE ROSSLER	11651
6	U	SILVIA CANTARINI	03/12/2003	ISACC MIRKIN y BADANA JAROSLAWSKI	11672
11	U	ANA P. GARONA DUPUIS	23/12/2003	SANTA FILOMENA PEREZ	11562
13	U	GUSTAVO P. TORRENT	18/12/2003	EDUARDO ALFREDO RODRIGUEZ	39371
13	U	GUSTAVO P. TORRENT	29/12/2003	DELLA PENNA ANTONIO Y ARIAS HERMELINDA	11636
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	22/12/2003	Juan Carlos Bengolea Ocampo	39457
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	24/11/2003	ERNESTO JARASLASKY	11659
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	23/12/2003	VICENTE ALFREDO IACOVINO y ROSA DOTTORE	11630
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	23/12/2003	MELITON JOSE DIGRANDI	11604
18	35	IRIS A. PINI DE FUSONI	30/12/2003	LEONILDA ALBA PELEDROTTI	11650
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	22/12/2003	JOSE VITURRO Y MERCEDES NOVOA LOPEZ	11646
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	19/12/2003	MARIA ROSA REGUEIRA y LUCAS RUBEN DE ROBERTIS	11588
19		EDUARDO NUZZOLESE	22/12/2003	CRISTINA HILDA MANDOLESI	11674
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	20/08/2003	ASUNCION JUSTA INSAURRALDE	11655
21		HORACIO R. LOLA	22/12/2003	Juan Alberto COPPOLA	11605
21	U	HORACIO R. LOLA	30/12/2003	Lucía Delia Adelaida Autuori	11676
22	U	FERNANDO L. SPANO	19/12/2003	NOVAS ELISA	11661
22	U	FERNANDO L. SPANO	03/12/2003	MARGARITA JUANA BALESTRACCI	11600
22	U	FERNANDO L. SPANO	23/12/2003	RAUL ARIEL MENDOZA	11619
24		MARIA L. RAGONI	30/12/2003	ANTONIO FRANCISCO ANGELINI	11569
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	23/12/2003	TERESA FOLDES y AMERICO (O IMRE) LENGYEL (o LOWINGER)	39471
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	11/12/2003	NICASIO BERNARDO SALAS OROÑO	39418
27		SOLEDAD CALATAYUD	30/12/2003	ROSA MARIA NELIDA BASAVILBASO	11678
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	23/12/2003	ESTELA ANGELA VINCIGUERRA	39472
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	10/12/2003	JOSE FAUSTINO AMORESANO	11664
29	U	MARIO M. VIANO CARLOMAGNO	24/11/2003	Mario Hector WIERZBINSKI	11607
30	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	22/12/2003	JUAN CAYETANO MORAVICH	11597
30		ALEJANDRO L. PASTORINO	16/12/2003	CAYETANO LAVALLE	11627
31	U	MARCELA A. PENNA	15/12/2003	Nora Leonor Blinder	11564
31		MARCELA A. PENNA	24/11/2003	Raul Nicolas Soria	11662
31		MARCELA A. PENNA	19/12/2003	Ladislao Oscar Stekar	11598
34	64	MARCELO R. de la FUENTE	22/12/2003	SALUD MARTINEZ Y MARIANO de la PARRA	39422
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	22/12/2003	ALFREDO ANTONIO FIGUEREDO	11665
36	U	SEBASTIAN F. FONT	17/12/2003	JOSEFA NOVOA	11566
36	U	SEBASTIAN F. FONT	29/12/2003	ELIAS KOSTOVETSKY	11652
37	U	GUSTAVO DANIELE	16/12/2003	Felisa Mazzitelli	767
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	23/12/2003	KAKHVEDJIAN, Dikranik	39373
48	U	RUBEN D. ORLANDI	23/12/2003	Nissim BENHABIB	11640
50	U	JUAN C. INSUA	23/12/2003	MARIA ESTHER BUJANDA	39473
50	U	JUAN C. INSUA	23/12/2003	ADOLFO VILACHA	39475
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	04/12/2003	Horacio Oscar Costa	11570
53	U	ALDO di VITO	30/12/2003	ARNOLDO ATILIO DIGIORGIO	11628
53		ALDO di VITO	19/12/2003	Margarita ALOS	11680
54		JAVIER FERNANDEZ	19/12/2003	PEDRO RIO	14834
54		JAVIER FERNANDEZ	16/12/2003	LUIS ALBERTO ESPEZZANO	11666
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	30/12/2003	Elisa Catalina PORTOLAN	11653
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	24/11/2003	ROBERTO RAMÓN TUOTO	11660
58		VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	29/12/2003	LUDOVICO FUSCO	14844
59		CYNTHIA R. HOLZMANN	28/11/2003	Hugo Andrés MERCURI	11656
59		CYNTHIA R. HOLZMANN	18/12/2003	MUSANTE, Celina Elba	11639
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	05/12/2003	GAGO, JUAN ROBERTO y FERNANDEZ, ANA MARIA	11608
60	U	JAVIER SANTAMARIA	23/12/2003	RIGO GUILLERMINA Y BLASSI LUIS ANTONIO	11612
60	U	JAVIER SANTAMARIA	30/12/2003	MERCEDES AMANDA BELLO y MANUEL SEBASTIAN PEREZ	11683
61		EDUARDO JOSE GORRIS	30/12/2003	LEONARDA CLEMENTINA HADAD	11618
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	15/12/2003	CORA ALBINA DOVA	11675
64	U	MARCOS GALMARINI	23/12/2003	Miguel Angel DENTE	11623
65	U	ANA M. HIMSCHOOT	30/09/2003	José Ramón Fernandez	14868
67	U	MARTA ELENA FARIAS	19/12/2003	MARIA MAGDALENA LUCRECIA PEÑA DE MIHANOVICH	39372
67	U	MARTA E. FARIAS	05/12/2003	OSVALDO VICENTE VENTURI	11585
67	U	MARTA ELENA FARIAS	19/12/2003	MARIA ROSA SCIARROTTA	14840
69	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	23/12/2003	CARMELO DIODATO	11635
70	U	PABLO J. TORTEROLO		Jose Antonio Yelpo	39414
72	U	DANIEL H. RUSSO	30/12/2003	INSOLERA JOSE	14859
72	U	DANIEL H. RUSSO	16/12/2003	ANA WASERGOLD de ROTHRYNG	11633
73		ALBERTO UGARTE	15/12/2003	WILMAR HENRIQUE BECKER	14811
73	U	ALBERTO UGARTE	19/12/2003	HAYDEE TERESA GUERIDO	14815
74	U	JUAN A. CASAS	22/12/2003	RICARDO LUIS DE BERNARDI	11673
78		GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	17/12/2003	BEATRIZ CLEOPATRA MAVRAKIS	14843
78		GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	22/12/2003	MARIA FARANNA	11587
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	16/12/2003	MARIO JOSE QUEIROZ	11603
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	11/12/2003	ESTHER FAUSZLEGER	11624
80		DIEGO H. CANCELA	26/11/2003	JOSE BENITO SANCHEZ	11663
80	U	DIEGO H. CANCELA	19/12/2003	Pedro Bolado y Engracia Margarita Guisado	11668
89		ALEJANDRO G. PETRUCCI	16/12/2003	RAMON SANTIAGO VALVERDE	14845
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	15/12/2003	MARIA INES CASAS	14854
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	12/12/2003	Antonieta Santorufo	14866
91	U	DOLORES MIGUENS	23/12/2003	SILVANO ANDRES	11610
94		EDUARDO PARODY	18/12/2003	Iva Usagacci	11620
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	03/12/2003	JOSE HORACIO SAGASETA	11565
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	30/12/2003	ROCHLA DUBIN	39405
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	24/10/2003	MENA JOSEFA AIDA	11644
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	29/12/2003	Plinio Horacio Salvador PATANE	11681
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	29/12/2003	ANA CELINA FRAYSSINET GELY	39384
99	U	MARTA N. COCCIA	29/12/2003	AMEGHINO, FLORENTINO	11606
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	19/12/2003	TERESA GUIDO	14813
101	U	EDUARDO A. CARUSO	22/12/2003	ENRIQUE FAURA	11629
101	U	EDUARDO A. CARUSO	30/12/2003	CLORINDA ALICIA TARULLA	11602
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	22/12/2003	MARINA VILLEGAS	11631
107		JULIO C. BORDA	23/12/2003	PEDRO ALVAREZ	14810
107		JULIO C. BORDA	30/12/2003	SAUL BERNARDO WAISMAN	11645
108	56	DANIEL RUBEN TACHELLA	23/12/2003	AMELIA DOS REIS y EMILIO ORGUEIRA	11626
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	29/12/2003	Carmela Russo	11563
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	29/12/2003	BLANCA ELEONOR PAIS	39432
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	16/12/2003	DOMINGA MARIA ROBETTO	11573

e. 6/1 N° 2 v. 8/1/2004